

**CIBERBULLYING: EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COLEGIO EL  
CARMELO DE BOGOTÁ**

**TRABAJO DE GRADO**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
FORMACIÓN INVESTIGATIVA  
BOGOTÁ D.C., MAYO de 2020**

**CIBERBULLYING: EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COLEGIO “EL  
CARMELO” DE BOGOTÁ**

**TRABAJO DE GRADO**

**Ps. MSc. Itala Camargo  
ASESORA**

**Diana Milena Amaya Rodríguez – 426573  
Leidy Natalia García Coy- 426512  
Laura Valentina Gómez Benítez – 426621  
Katherinne Andrea Jiménez Forero - 426587  
Jefferson Morales Mora – 426685  
Maira Alejandra Pardo Martínez - 426524  
Anngie Vannesa Piza Hernández - 426620  
Laura Daniela Ramírez Hernández – 426509  
Camilo Hernán Ricardo García – 425875  
María Fernanda Romero Cruz - 426652  
Natalia Andrea Ropaín Suárez – 426474  
Leidy Yohana Saiz Peñaloza – 426695  
Manuel Ricardo Torres Enciso - 426301  
Mónica Jhissel Urrea Espinosa – 426497  
Laura Katherine Valderrama Chiquillo - 426611**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
FORMACIÓN INVESTIGATIVA  
BOGOTÁ D.C., MAYO de 2020**



## Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:  
**Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)**  
Para leer el texto completo de la licencia, visita:  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

### Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

### Bajo las condiciones siguientes:



**Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



**No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



**Sin Obras Derivadas** — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

“Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores; la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia ha verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas de rigor científico y de manejo ético.”

(Artículo 65 Reglamento Interno)

## **Agradecimientos**

Mis sinceros agradecimientos a la Universidad Católica de Colombia por brindarme la formación profesional y personal íntegra. También a los docentes que asesoraron la construcción del trabajo de grado y aportaron con sus conocimientos.

Diana Amaya

Agradezco a la Universidad Católica de Colombia, en especial a la Facultad de Psicología por haberme permitido formar dentro de tan reconocida institución. Asimismo, agradezco a todos los docentes que aportaron desde sus conocimientos y experiencias a mi desarrollo personal y profesional a lo largo de estos 4 años.

Laura Valderrama Chiquillo

Agradezco a la Universidad Católica de Colombia por mi formación de excelente calidad y a Liliana Reyes Gómez que desde su labor como docente orientó y acompañó todo mi proceso de transformación profesional y personal.

María Fernanda Romero Cruz

Quiero agradecerle a la Universidad Católica de Colombia y a los docentes que me acompañaron a lo largo de toda la etapa de pregrado por formarme de tan excelente manera en la carrera de Psicología y permitirme llevar a cabo este proyecto de vida.

Natalia Andrea Ropaín Suárez

Agradezco a los docentes de la facultad de psicología por su honorable labor, ya que me permitieron desarrollar una actitud crítica para orientar mi filosofía de vida en torno a la transformación social del país.

Laura Valentina Gómez

Agradezco a la Universidad Católica de Colombia y a cada uno de los docentes que me acompañaron en este camino e hicieron aportes indispensables para mi carrera profesional.

Katherinne Jiménez.

Agradezco a mis formadores, son personas que me han brindado su sabiduría, a lo largo de mi vida son ellos quienes han visto mis logros cumplir y los tantos obstáculos que aprendí a sobrellevar. El proceso no ha sido sencillo, pero gracias a su conocimiento y dedicación, he logrado los objetivos para culminar este trabajo y así obtener mi título profesional.

Anngie Piza

Agradezco principalmente a la Universidad Católica de Colombia, quien me acogió y me brindó lo mejor de sí en estos años de formación como profesional y como persona, también a los docentes quienes me brindaron sus conocimientos y me inspiraron a cumplir mis proyectos y metas.

Laura Daniela Ramírez Hernández

Agradezco a la Universidad Católica de Colombia y a sus formadores que han sido de gran apoyo, brindándome los conocimientos adecuados para ejercer mi profesión, sintiéndome orgullosa de la formación que tengo y de pertenecer a esta institución.

Mónica Urrea

En primer lugar, me gustaría agradecer a la Universidad Católica de Colombia, especialmente a la facultad de psicología, quienes aportaron significativamente en mi proceso de aprendizaje tanto personal como profesional. Adicionalmente, quisiera agradecer a la docente Itala Camargo, quien orientó nuestro proceso investigativo de principio a fin. Así como también, a todos los docentes de la facultad de psicología. Por último, agradezco al Colegio El Carmelo por brindarnos el espacio y la oportunidad de realizar nuestro trabajo de grado en dicho lugar.

Leidy Natalia García Coy.

Quiero agradecer a los docentes del programa de psicología de la Universidad Católica de Colombia por brindarme las herramientas necesarias para llegar a formarme como un profesional.

Jefferson Morales Mora

Agradezco a la Universidad Católica de Colombia la cual fue mi segundo hogar durante estos años de esfuerzo y dedicación, por haber permitido formarme a nivel personal y profesional en sus aulas, además que pude complementar mis estudios con mi pasión que es el fútbol participando en la selección de Fútbol Sala durante estos 5 años. A la profesora Itala Camargo, quien aceptó el reto de este proyecto, por su continuo apoyo y retroalimentación y a los docentes, quienes transmitieron sus conocimientos y experiencia, por el buen trato y lo mucho que aprendí de ustedes.

¡Gracias totales!

Maira Alejandra Pardo Martínez

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a Dios, mis padres, amigos y acompañantes que estuvieron apoyándome en mi proceso formativo profesional y su incondicional compañía y amor.

Diana Amaya

Dedico este trabajo a Dios, a mis padres, a mis hermanos, demás familiares y a mis amigos quienes siempre me han acompañado y guiado en mi proceso de formación y me han brindado su apoyo y amor incondicional día a día.

Laura Valderrama Chiquillo

Dedico principalmente este trabajo a Dios, a mi madre Cecilia Cruz González y demás familiares por su amor, guía, apoyo y confianza en mí.

María Fernanda Romero Cruz

Le dedico este trabajo a Dios por haberme otorgado una familia maravillosa que siempre me ha brindado mucho amor, me ha respetado, apoyado y creído en mí; a ellos también se lo dedico.

Natalia Andrea Ropaín Suárez

Es mi sencillo gesto de agradecimiento, dedicar este trabajo a mis padres y a mi hermana que con su amor y comprensión apoyaron mi formación profesional.

Laura Valentina Gómez

Dedico este trabajo a mi madre y a mis abuelos, quienes nunca dejaron de creer en mí y me apoyaron a lo largo de todo este camino. Este logro es de ustedes.

Katherinne Jiménez

Gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, son ustedes la mejor bendición que la vida me ha brindado, lo amo infinitamente, gracias principalmente a mis padres y hermano quienes me han brindado su apoyo incondicional, el pequeño producto de todos sus esfuerzos es este.

Anngie Piza

Agradezco a mis padres por su compañía y apoyo incondicional, donde siempre que sentía desfallecer tenían las palabras correctas y me brindaban la motivación para continuar, a mi hermana por acompañarme y darle un poco de sentido del humor en las situaciones más difíciles, eso me hizo verle el lado positivo a las dificultades. A mi abuela, quien me apoyó, me escucho, me acompañó en las madrugadas y trasnochadas, por su amor incondicional.

¡Gracias infinitas!

Laura Daniela Ramírez Hernández

Gracias a Dios por esta etapa de mi vida y por mi familia, que ha sido parte fundamental de mi proceso profesional, brindándome su apoyo en cada decisión y su amor incondicional, a ellos les dedico este proyecto quien ha sido mis pilares para seguir adelante.

Mónica Urrea

Quisiera dedicar este trabajo y el esfuerzo invertido en él, principalmente, a mi familia. A mis padres, por la escucha, la comunicación y el apoyo constante que me han brindado siempre. A mi hermano por ser mi motor de vida e inspirarme a ser la mejor cada día. Así como también, al resto de mi familia quienes han estado presentes en mis logros y caídas en este proceso, especialmente a quienes ya no están en el mundo terrenal, pero me acompañarán ¡siempre! Por último, a mis compañeros de la universidad con quienes compartí momentos tanto académicos, como personales que me hicieron crecer como ser humano.

Leidy Natalia García Coy

Mis dedicaciones van dirigidas a cada uno de los compañeros con los que compartí tanto en la carrera, como en el desarrollo de este proyecto, ya que de ellos aprendí bastante y estoy seguro que no hubiera podido llevar a cabo este proceso sin su ayuda.

Jefferson Morales Mora.

En primer lugar, este trabajo lo dedico a mi padre por el apoyo emocional y económico durante el transcurso de estos 5 años de formación como profesional en psicología, a mi mamá y hermanas por inculcarme el esfuerzo y perseverancia para cumplir mis objetivos. A mi novio por impulsarme a perseguir mis sueños, por levantarme en cada caída y compartir cada uno de mis éxitos y a mis amigos y compañeros que me enseñaron, motivaron y acompañaron en el paso a paso de este proceso.

Maira Alejandra Pardo Martínez.



## Tabla de Contenido

Resumen	1
Antecedentes Teóricos y Empíricos	2
Acoso Escolar o Bullying	2
La Estructura Formal del Acto.	5
La Ecuación Personal.	5
El Factor Contexto Posibilitador.	5
El Fondo Ideológico.	5
Tipos de Acoso	7
Ciberbullying	11
Componentes del Ciberbullying.	15
Plano interpersonal:	15
Plano intrapersonal.	15
Plano intragrupal.	17
Plano contextual.	17
Normatividad.	17
Actores del Ciberbullying.	19
Tipos de Ciberbullying.	22
Insultos Electrónicos.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Hostigamiento.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Denigración.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Desvelamiento y Sonsacamiento.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Exclusión y Ostracismo.	24
Ciber Persecución.	24
Paliza Feliz o Happy Slapping.	24
Ciberstalking o Acoso Cibernético.	24
Sexting.	25
Grooming Online.	25
Programas de Intervención en Ciberbullying.	26
Justificación y Planteamiento del Problema de Investigación	35
Objetivos	38
Objetivo General.	38

Objetivos Específicos.	38
Variable	38
Método	39
Diseño.	39
Participantes	39
Instrumentos	39
Procedimiento	40
Aspectos Éticos	42
Resultados	43
Discusión	110
Referencias	126
Apéndices	133

## Lista de tablas

Tabla 1. Criterios de calificación de los ítems.	43
Tabla 2. Calificación de ítems	47
Tabla 3. Plan de intervención	48
Tabla 4. Criterios para la validación del programa	50
Tabla 5. Validación cuantitativa del programa para padres.	50
Tabla 6. Validación cuantitativa del programa para profesores	51
Tabla 7. Validación cuantitativa del programa para Estudiantes - Sesión 1.	51
Tabla 8. Validación del programa para Estudiantes - Sesión 2.	52
Tabla 9. Validación cuantitativa del programa para Estudiantes - Sesión 3.	53
Tabla 10. Validación cualitativa del programa para padres	54
Tabla 11. Validación cualitativa del programa para profesores.	54
Tabla 12. Validación cualitativa del programa para Estudiantes - Sesión 1	54
Tabla 13. Validación cualitativa del programa para estudiantes - Sesión 2	55
Tabla 14. Validación cualitativa del programa para estudiantes - Sesión 3	55
Tabla 15. Programa ajustado para estudiantes - Sesión 1	57
Tabla 16. Programa ajustado para estudiantes - Sesión 2 y 3	61
Tabla 17. Categorización de dimensiones e ítems en la versión final instrumento	112

## Lista de figuras

Figura 1. Suficiencia de los ítems	45
Figura 2 Claridad de los ítems	46
Figura 3 Coherencia de los ítems	46
Figura 4. Relevancia de los ítems	47
Figura 5. Ruta de atención de ciberbullying en situación tipo I	67
Figura 6. Ruta de atención de ciberbullying en situación tipo II	68
Figura 7. Ruta de atención de ciberbullying en situación tipo II	69
Figura 8. Dispositivos utilizados	70
Figura 9. Tiempo utilizado en redes sociales	71
Figura 10. Horario de uso de las redes sociales	71
Figura 11. Uso de redes sociales	72
Figura 12 Frecuencia de uso de redes sociales en grado sexto	72
Figura 13 Frecuencia de uso de redes sociales en grado octavo	73
Figura 14. Intención de informarse	74
Figura 15 Intención de pasar el tiempo	74
Figura 16. Intención de compartir contenido	75
Figura 17. Intención de contactarse con otros	76
Figura 18. Otra intención de uso	76
Figura 19. Número de amigos en Facebook	76
Figura 20 Número de amigos en Twitter	77
Figura 21 Número de amigos en Instagram	77
Figura 22. Número de amigos en Whatsapp	78
Figura 23. Número de amigos en Youtube	78
Figura 24. Número de amigos conocidos	79
Figura 25. Criterios para aceptar contactos	79
Figura 26. Privacidad en Facebook	80
Figura 27. Privacidad en Instagram	80
Figura 28 Privacidad en Twitter	81
Figura 29. Privacidad en Whatsapp	81
Figura 30. Privacidad en Youtube	82

Figura 31. Formas de agresión	82
Figura 32. Reacción ante la agresión	83
Figura 33. Frecuencia de interacción en redes sociales	83
Figura 34. Uso de palabras para agredir	84
Figura 35. Grupos en redes sociales	84
Figura 36. Conversaciones en redes sociales	85
Figura 37. Frecuencia de seguir cadenas que agreden	85
Figura 38. Compartir memes	86
Figura 39. Recibir insultos en redes sociales	87
Figura 40. Insultar a otros en redes sociales	87
Figura 41. Familias bloqueadas en redes sociales	88
Figura 42. Restricción de las redes sociales	88
Figura 43. Comunicación en redes sociales	89
Figura 44. Insultar a los demás en el último mes	89
Figura 45. Recibir insultos en el último mes	90
Figura 46. Conocer víctimas de ciberbullying	90
Figura 47. Difundir información falsa	91
Figura 48. Rechazo en grupos de redes sociales	91
Figura 49. Contenido con el fin de ridiculizar	92
Figura 50. Acoso por mayor de edad	92
Figura 51. Contenido sexual en redes sociales	93
Figura 52. Rutas de atención en la institución	94
Figura 53. Medios a conocer las rutas	94
Figura 54. Personas a quien acudir en casos de ciberbullying	95
Figura 55. Personas a cargo en casos de ciberbullying	95
Figura 56. Definición de ciberbullying	106
Figura 57. Actores principales del ciberbullying	106
Figura 58. Información del video	107
Figura 59. Opinión del diseño del video	107
Figura 60. Opinión sobre la duración del video	108
Figura 61. Opinión acerca de las imágenes del video	109
Figura 62. Opinión del audio explicativo del video	109

## **Lista de apéndices**

Apéndice 1. Primera versión del instrumento	133
Apéndice 2. Segunda versión del instrumento	140
Apéndice 3. Tercera versión del instrumento	146
Apéndice 4. Video del programa para padres	154
Apéndice 5. Video del programa para docentes	154
Apéndice 6. Cuestionario para docentes	154
Apéndice 7. Diapositivas para taller con estudiantes	156

### **Resumen**

El presente trabajo de grado aborda la problemática del ciberbullying, fenómeno que presenta un impacto negativo en los estudiantes de las diferentes instituciones educativas. El propósito de esta investigación fue caracterizar e intervenir sobre ciberbullying en estudiantes de los grados sexto, séptimo y octavo del Colegio El Carmelo de la ciudad de Bogotá. Para tal propósito, se diseñó e implementó el Instrumento para Caracterizar el Ciberbullying y se diseñaron y validaron una serie de programas dirigidos a la comunidad educativa. En términos generales, se encontró que los estudiantes tienen un amplio acceso a redes sociales, pocas restricciones y escaso acompañamiento por parte de los padres y docentes en el uso de las mismas. Así como también, que los estudiantes suelen tener el rol de espectadores y no actuar frente a dichas situaciones (no las apoyan y tampoco las reportan), cuando han sido víctimas, por lo general, prefieren ignorar al agresor. Los profesores reconocen la importancia de este tema y la necesidad de actualizar sus conocimientos al respecto para poder prevenir y brindar apoyo en casos de ciberbullying. Finalmente que es necesario apropiarse y adaptar las rutas de intervención del acoso y ciberbullying con el fin de desarrollar programas preventivos y correctivos sobre esta problemática.

**Palabras Clave:** Ciberbullying, prevención e intervención.

## Antecedentes Teóricos y Empíricos

### Acoso Escolar o Bullying

El término bullying proviene de la palabra en inglés *bull* la cual significa toro. Un *bully*, de acuerdo con Arias (2014) es una persona que como un toro, arremete y agrede a otros. Es decir, que dentro del grupo de personas que participan en el bullying, el bully es el principal agresor. De ahí que el origen semántico de esta palabra lleva un marcado componente de *violencia*.

Según Hinduja y Patchin (2015, como se citó en Ovejero, Morales y Yubero, 2018) el bullying tradicional se ha definido como un comportamiento agresivo no deseado, que inflige daño y malestar y que es repetitivo en el tiempo dentro de una relación en la que se produce una clara desigualdad de poder. Sin embargo, aún no existe un consenso respecto al término bullying en la lengua española, dado que en la literatura se encuentran sinónimos como *intimidación entre iguales, maltrato entre compañeros, matonaje, matoneo o acoso escolar*.

La violencia es definida como:

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. OMS (2002, como se cita en Shephard, Ordóñez y Mora, 2015)

Adicionalmente, Sanmartín (2007, como se cita en Shephard, Ordóñez y Mora, 2015) indica que la violencia es considerada como la “agresividad” que implica procesos tanto biológicos como socioculturales, es decir, se ve afectado por el proceso de la interacción con los demás, con el mundo, con las costumbres, tradiciones, creencias, ideologías, entre otras situaciones que lleven al sujeto a causar daño.

Por otra parte, Sanmartín (2007, como se cita en Shephard, Ordóñez y Mora, 2015) indica que el contexto y sus actores influyen en la presentación de hechos violentos y permiten entender los mismos. En este sentido, la violencia es el resultado de ciertas interacciones que se construyen entre las personas, los grupos, las comunidades en una dinámica de estos diálogos. Los factores



personales de cada uno de los actores de la violencia (agresor, víctima y espectador) definirán la identidad y lo característico del acto en el momento de la interacción. Es así que cada hecho violento tiene su propia característica en relación al contexto en que surge, por lo cual no se pueden generalizar sino que se deben reconocer, analizar e intervenir en cada caso.

Por otra parte, Shephard, Ordóñez y Mora (2015) indican que existen cuatro factores constitutivos de la violencia: la estructura formal del acto, la ecuación personal, el contexto posibilitador y diverso y el fondo ideológico. Sin embargo, los autores aclaran que el escenario más frecuente en el que se presentan estos actos es el educativo, en donde se denomina: violencia escolar, acoso escolar o bullying.

De acuerdo con Arias (2014), el bullying no es cualquier tipo de violencia en la que dos muchachos se pelean, ya que su característica es la *asimetría* de la relación entre ambos. En esta línea, Olweus (2005) afirma que no se debe emplear el término bullying cuando dos menores de la misma edad y fuerza física se agreden.

Además, se produce el bullying cuando el agresor tiene superioridad sobre la víctima, de ahí que mientras los *bullies* son fuertes y suelen tener cierto prestigio dentro del grupo, las víctimas son débiles físicamente, tranquilos, ansiosos y son considerados por parte de sus compañeros como fracasados y faltos de atractivo; estas características son las que llaman la atención de los acosadores, que perciben sus vulnerabilidades. Por otro lado, de acuerdo con Olweus (2005, como se cita en García y Martínez, 2015) los agresores victimizan a sus compañeros débiles como un mecanismo defensivo, pues por lo general, vivencian carencia de afecto y son frecuentemente castigados por sus padres, quienes discuten, están divorciados y llevan una crianza poco satisfactoria. En ese sentido, se afirma que el *bully* proviene de familias con problemas, caracterizadas por: el *aumento de separaciones y divorcios* y *los estilos de crianza punitivos y hostiles*.

Además, Harris & Petrie (2006, como se citó en Arias, 2014) indican que de los *bullies* o agresores, están como principales protagonistas de este fenómeno las víctimas, los cómplices y

los espectadores; cada uno de los cuales cuenta con características particulares, que es necesario conocer para comprender la dinámica del bullying. Como complemento a lo mencionado anteriormente, los agresores suelen tener conductas antisociales y se ha visto que son frecuentemente castigados físicamente. Asimismo, los hijos de quienes acosan en la escuela tienen más probabilidades de ser acosadores como lo fueron sus padres. Según Arias (2014), otras investigaciones indican que los agresores o *bullies* suelen ser fuertes, agresivos y violentos, mientras que los estudiantes que son víctimas suelen ser débiles, tímidos, retraídos y socialmente aislados.

Adicionalmente, al ser el acoso escolar una forma de violencia, Shephard, Ordóñez y Mora (2015) indican que presenta una estructura ligada a cuatro factores constitutivos de la violencia:

**La Estructura Formal del Acto.** La configuración del acoso escolar se da en la interacción de dos o más sujetos, en la que una de las partes ejecuta un acto con intención de hacer daño a la otra parte. Esta interacción se caracteriza por ser asimétrica: el agresor tiene el poder y es dominador (necesidad de exhibir su fuerza, poder y someter a la víctima), la víctima es sumisa y pasiva y los espectadores mantienen una actitud de silencio y pasividad avalando el fenómeno de violencia. Así, en esta red de interacciones se construyen las identidades sociales de cada uno de los actores.

**La Ecuación Personal.** Es el aporte específico y único que recibe el bullying de parte de los actores, posibilitando identificar los factores personales del estudiante que influyen y dan su sello personal al acto de acoso, configurándose el perfil como agresor, víctima o espectador.

**El factor Contexto Posibilitador.** En el acoso escolar es el centro educativo donde se perpetran la mayoría de los actos que se plasman en los diferentes espacios que son lugares donde se facilita el acoso cuando no se encuentra una persona que pueda controlar la situación: el aula, el patio, en el momento de salida, entre otros.

**El fondo Ideológico.** Es el último de los factores constitutivos del acoso escolar, esta realidad se visualiza en las reglas, normas y currículo oculto, cuando por ejemplo el permiso y el poder de agredir es concedido por algún grupo y/o autoridad del contexto.

Por otra parte, Shephard, Ordóñez y Mora (2015) explican que el fenómeno del bullying también recibe el nombre de matoneo, intimidación, hostigamiento o acoso escolar, las cuales son expresiones empleadas para referirse a aquellas conductas agresivas que se ejercen de manera repetida a un alumno o grupo de ellos sobre otro, en donde la intención es hacer daño y establecer una relación de control-sumisión en la que el agredido no pueda defenderse. Esto influye de manera negativa en: la autoestima, la socialización de los niños y en su desarrollo psicológico generando diversos estados de ánimo ligados a somatizaciones (dolor de cabeza, dolor de

estómago), cuadros de ansiedad y distimias. Además, el acoso escolar se encuentra invisibilizado y en consecuencia normalizado por el sistema escolar local, lo que determina que profesores/as, padres y madres de familia lleguen a conocerlo cuando es demasiado tarde, porque el niño o la niña, se encuentra psicológica y/o socialmente afectado.

En resumen, como lo indica Arias (2014), se es víctima de bullying cuando la persona está expuesta de forma repetida por un periodo de tiempo, a acciones que llevan a cabo otra persona o grupo de personas, tales como agresión física, agresión verbal, exclusión, difusión de rumores, humillación, entre otras. Además, se evidencia una relación asimétrica entre los diferentes roles de quienes participan en la situación de bullying.

En Latinoamérica, son pocos los estudios que se han realizado sobre acoso escolar. Sin embargo, según señalan Zych et al., 2015 (como es citado en Herrera, Romera y Ruiz, 2017) estos estudios han permitido evidenciar que Colombia, es uno de los países en los que se registran mayores niveles de *bullying*. En este país, las investigaciones se han realizado en mayor medida ciudades como Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, y a pesar de que es difícil establecer una prevalencia general debido a las diferencias entre muestras y a los diversos instrumentos empleados en las investigaciones, Herrera, Romera y Ruiz (2017) indican que es posible reconocer que la victimización tiene una prevalencia entre el 14.5 y el 69.2% y la agresión entre el 10.37 y el 51.8%, los cuales son unos puntajes significativamente altos.

Sentido (2014, como se cita en Vergel, Martínez y Zafra, 2016), aclara que frente a esta problemática, el Ministerio de Educación al reglamentar a través de la Ley 1620 (2013) en las instituciones educativas (para primaria y secundaria), exige que las mismas actualicen los manuales de convivencia o estatutos estudiantiles basándose en derechos, garantías y deberes por parte de toda la comunidad educativa para hacer frente a este tema.

Sin embargo, Vergel, Martínez y Zafra (2016) afirman que con respecto a las instituciones de educación superior, no se encuentra registro de implementación de acciones en torno al bullying. Además, se desconoce cuáles son las causas, características y percepciones de la

comunidad con respecto a esta problemática. Sin embargo, concluyen que las características que manifiestan los estudiantes víctimas de bullying en este tipo de instituciones son: baja autoestima, actitudes pasivas, pérdida de interés en el estudio, consumo de sustancias psicoactivas o aislamiento y facilitando que se produzcan bajas en el rendimiento académico, trastornos emocionales, problemas psicosomáticos, entre otros.

Por su parte, Cárdenas (2009), (como es citado en Contreras, 2013) indica que el acoso escolar o bullying se presenta en mayor medida en localidades con bajos niveles de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, comunidad aledaña). Un ejemplo de ello es la localidad Ciudad Bolívar, en la ciudad de Bogotá, la cual alberga un gran porcentaje de población en situación de desplazamiento y con limitadas posibilidades laborales.

De acuerdo con Enríquez y Garzón (2015) la Universidad de los Andes realizó una investigación donde evaluaron la respuesta en las Pruebas Saber de los grados quinto y noveno de aproximadamente 55.000 estudiantes en varios municipios del país. Se encontró que el 29% de los estudiantes de 5° y el 15% de 9° expresaban haber sido víctimas de abusos físicos o verbales por parte de algún compañero. Además, los resultados de esta investigación permiten establecer diferencias entre las instituciones educativas públicas y privadas del país, ya que en los colegios públicos se evidencia que la mayor parte de las agresiones se dan de manera presencial, mientras que en los colegios privados se recurre más al ciberbullying.

### **Tipos de acoso**

No todas las situaciones de bullying son iguales, por lo cual existen diferentes clasificaciones de los tipos de acoso. En primer lugar, se encuentra el *maltrato físico*, que es realizado con el fin de vulnerar la integridad física de la persona. El maltrato físico puede manifestarse de dos maneras: actos directos como golpear y actos indirectos como romper y robar objetos de otras personas (Ruiz, Riuro & Tesouro, 2015). De manera similar, Mendoza (2012,

como se cita en Ruiz et al., 2017), desde una perspectiva psicosocial, ha elaborado una clasificación de las tipologías que presenta el bullying; allí contempla las agresiones físicas en donde se destacan comportamientos tales como: patear, empujar, pellizcar, jalar el cabello, aventar objetos, escupir, robar, esconder o romper pertenencias y amenazar con armas.

Por otra parte Ruiz, Riuro & Tesouro (2015) mencionan que el *maltrato verbal* es aquella agresión que se produce con palabras que hieren a la otra persona y pueden manifestarse como: hacer burlas y difundir rumores. En esta categoría, al igual que en la de maltrato físico, se hace una división en cuanto a su forma de presentación.

Rigby, Smith & Pepler (2004, como se cita en Resett, 2016) establecen que la *manifestación directa* se evidencia con el poner apodos e insultos, y la *manifestación indirecta* se caracteriza por la difusión de rumores que tienen como finalidad dañar la reputación del implicado. Este tipo de maltrato, según Mendoza (2012, como se cita en Ruiz et al., 2017), produce daño emocional en quien las recibe, bajan la autoestima y dañan el auto-concepto de las víctimas quienes interiorizan dichas ofensas. Adicionalmente, es la manifestación verbal más frecuente, debido a la facilidad de la acción.

Teniendo en cuenta lo anterior, Olweus (2006, como se cita en Ruiz, et al., 2017) refiere que el bullying se puede manifestar de forma explícita e implícita. Por lo cual, la primera se caracteriza porque se agrede a las víctimas de forma física o verbal, ya que es el resultado de una intensa activación de emociones negativas, como la ira o el miedo, lo que impide una expresión asertiva. De igual manera, la segunda se presenta cuando se agrede de forma psicológica o social; esta suele ser de mayor riesgo ya que no es percibida fácilmente en la comunidad educativa. Cabe añadir que Ruiz, Riuro & Tesouro (2015) indican que también existe *el maltrato mixto*, el cual es una combinación entre el acoso físico y el acoso verbal, como chantajear o intimidar.

Otro tipo de maltrato son las *agresiones psicológicas*, las cuales son definidas por Del Tronco (2013, como se cita en Ruiz, et al., 2017) como comportamientos que se presentan en las relaciones interpersonales, cuyo fin es atentar contra el autoestima de las víctimas y fomentar la

sensación de temor. Estas agresiones según Santander (2016, como se cita en Cardozo, Dubini & Lorenzino, 2017) pueden ser: ignorar, aislar de grupos sociales o actividades, desprestigiar o difamar, contener, despreciar, ataques disfrazados de chistes, acusar y culpar, juzgar y criticar, amenazar, negar y manifestar ira abusiva. En relación con este tipo de maltrato se encuentra que el objetivo es provocar inseguridades con base en ridiculizaciones acerca de las características físicas de las víctimas, su rendimiento escolar o demás factores que puedan considerarse foco de burlas.

Adicionalmente, Ruiz, Riuro & Tesouro (2015) mencionan que de la agresión psicológica se desprende otro tipo de acoso, el cual algunos autores definen como *exclusión social*, que es el tipo de bullying dirigido a aislar o excluir, las acciones realizadas dentro de esta tipología van encaminadas a separar a la víctima del grupo social; para ello, se ignora constantemente a la víctima, se excluye y menosprecia, con el fin de que esta se sienta rechazada y no pueda encajar en los estándares sociales de un grupo determinado. Aquí es crucial la manipulación que tiene el agresor para desencadenar el bloqueo social, ya que este realiza constantes prohibiciones en el grupo para quebrar la red de apoyo de la víctima.

Por otra parte, como aclara Santander (2016) otro tipo de acoso es la *manipulación*, la cual aunque se presenta dentro de la exclusión social, también puede contemplarse como un fenómeno aislado u otra tipología de acoso. Esta tiene como objetivo distorsionar la imagen social del implicado y una gran relevancia en las acciones sociales del entorno en el que se llevan a cabo, ya que conlleva a que diversas personas se sumen al agresor (puesto que se ha difundido un error de atribución a la víctima) y aumenten el grado de acoso.

Adicionalmente, Santander (2016) se hace alusión a la *exclusión por minoría*, donde se evidencia la intimidación a víctimas con características físicas y/o con ciertos aspectos sociales, como por ejemplo: la pertenencia a un grupo social específico, la etnia, las costumbres, la raza, el nivel socio-económico, las creencias religiosas y la postura política.

Hasta el momento, Santander (2016) indica que se han identificado diversas maneras en las cuales puede darse el acoso, y es evidente que en todas se manifiestan dos conceptos claves: el primero hace referencia a la *amenaza*, esta se presenta en todas las manifestaciones de bullying y tiene como objetivo ocasionar angustia y estrés continuo a la víctima, debido a que genera una expectativa negativa y mantiene el impacto a largo plazo. La segunda es la coacción, en donde la víctima es obligada a realizar acciones en contra de su voluntad, puesto que es sometida por sus agresores.

La investigación empírica ha arrojado diversos datos relevantes frente a los tipos de acoso, los que más se presentan y en qué contextos suelen ser más comunes. En un estudio realizado en Argentina por D'Angelo y Fernández (2011, como se cita en Cardozo, Dubini & Lorenzino, 2017) se encontró que los estudiantes de los últimos años de secundaria se consideraban víctimas de situaciones de acoso, mencionando situaciones de maltrato y hostigamiento; el 54% afirmaba haber sido víctima de burlas, comentarios desagradables y haber sido evitados o tratados de manera cruel. Además, Cardozo, Dubini & Lorenzino (2017) refieren que los agresores manifestaron haber realizado burlas en un 59%, evitar a sus compañeros en un 22% y tratarlos mal en un 33%.

Con relación al género, Cardozo, Dubini & Lorenzino (2017) indican que las investigaciones efectuadas en España han arrojado que se encuentran más varones acosadores en comparación con las mujeres, quienes suelen sufrir más el acoso. Datos que corroboran la investigación realizada por Ortega, Calmaestra y Mora Merchán (2008, como se cita en Cordozo, Dubini & Lorenzino, 2017), donde en su investigación realizada con alumnos entre los 12 y 18 años encontraron que se victimiza en mayor medida a las mujeres que a los varones.

Resett (2016) indica que otros estudios relevantes muestran la incidencia de más del 30% de robo en destrucción de las propiedades de las víctimas, un 15% de agresión verbal y un 18% expresa la victimización de estudiantes a través de burlas con base en su aspecto físico.



Dando una visión más específica a nivel Colombia, Camacho y Ramos de Sánchez (2003, como se citó en Santander, 2016) encuentran que con respecto al acoso, el 38% de los estudiantes manifiesta haber sido agredido psicológicamente y han sido robados por otros miembros de la comunidad estudiantil en la ciudad de Bogotá. Por otra parte, en Cali se encontró que el 44% de estudiantes han sido ridiculizados, excluidos y amenazados.

En lo que respecta al contexto en el que se presentan los tipos de acoso, autores como Garaigordobil, Martínez-Valderrey, Páez Y Cardozo (2015) han establecido que en colegios públicos y privados se evidencian semejanzas en el tipo de bullying, tales como la cantidad de conductas que sufren y realizan, el porcentaje de víctimas, agresores y observadores de bullying; entre tanto, el porcentaje de ciber-víctimas y ciber-agresores también fue convergente. Sin embargo, el porcentaje de ciber-observadores fue mayor en los centros privados.

Por otro lado, Garaigordobil, Martínez-Valderrey, Páez y Cardozo (2015) mencionan que algo similar ocurre con las entidades laicas-religiosas en las que se evidencian más el ciberbullying, arrojando cifras similares de víctimas y agresores en comparación con el bullying tradicional; aunque los observadores son más, pues al estar en internet, la información es masiva y está disponible en cualquier lado. No obstante, el porcentaje de víctimas de bullying, de ciber-víctimas, ciber-agresores y ciber-observadores fue similar en los colegios religiosos-laicos.

## **Ciberbullying**

El ciberbullying se define según Rincón y Ávila (2014) como un ataque en el que se perturba la integridad emocional de la persona, manifestándose en hostigamiento, insultos e información y ocasionando posteriormente trastornos de la salud mental, este se desarrolla de manera virtual.

En la actualidad, según lo que indican López, Quezada y Navarro (2018) la navegación en internet, tiene un uso masivo por parte de los jóvenes, quienes toman este medio como una herramienta de comunicación, interacción y aprendizaje. Además, se evidencia que los jóvenes

ocupan gran parte de su tiempo en estas actividades y que fácilmente se adaptan a dichos medios. De este modo, de acuerdo con lo mencionado por Avilés (2013) la violencia entre los estudiantes y adolescentes se ha incrementado con mayor facilidad causando graves consecuencias en la vida personal y académica de los jóvenes. Es decir, bajo rendimiento académico, baja motivación para asistir a clases, inadecuadas relaciones interpersonales, baja autoestima y/o aislamiento.

Igualmente, Arias, Buendía y Fernández (2018) refiere que el fácil acceso a internet permite una rápida propagación de la información generando un fuerte impacto en la sociedad, trayendo consigo consecuencias positivas o negativas. A lo anterior, se le denomina “Revolución digital” pues si bien es un fenómeno global, está caracterizado por generar impactos en las relaciones interpersonales y en los comportamientos de los individuos.

Por otro lado, en una investigación realizada por National Centre for Social Research, (2010, como se citó en Tovar, Fernández y Fuentes, 2016) se evidencia que gran parte de la población que utiliza el internet y específicamente, el 35% son jóvenes menores de edad, por lo cual este grupo es llamado “Nativos digitales” ya que han crecido en un contexto digital. Así mismo, Larrañaga, Navarro y Yumero (2018) indican que el uso de las nuevas tecnologías genera diversos riesgos en los jóvenes, ya que se evidencian actos malintencionados con fines destructivos, debido a que en las relaciones interpersonales digitales no se logra establecer un control directo por parte de adultos o autoridades, a diferencia de los contextos escolares y/o en el hogar donde sí se evidencia un control por parte de autoridades correspondientes.

A su vez, el ciberbullying se concibe como “el acoso entre iguales en el entorno TIC, que incluye acosos de chantaje, insultos y vejaciones de unos escolares a otros” (INTECO, 2009, como se citó en Tovar, Fernández y Fuentes, 2016). Es así como existe una clara diferencia entre el bullying y el ciberbullying, donde Tovar, Fernández y Fuentes (2016) indican que si bien ambos se manifiestan entre menores de edad, adolescentes y adultos, se dan en diferentes contextos y sus características son distintas.

Sin embargo, según Áviles (2013) existe una gran relación entre ambos y es el hecho de tener la intención de dañar al otro e identificar de forma fácil el rol de poder que se tiene contra la(s) víctima(s). Además, es indispensable aclarar que quienes realizan estas prácticas no tienen bases morales que les ayuden a construir una concientización de lo que están haciendo. Lo anterior no solo hace referencia a quienes tienen el papel de víctima sino a quienes son espectadores y victimarios, pues al no desarrollar bases morales no son capaces de discernir entre las buenas decisiones o la posición en la que deben estar.

De este modo, de acuerdo con Larrañaga, Navarro y Yumero (2018), el Ciberbullying tiene tres principales características. La primera, se relaciona con la *intención* de provocar daño a otra persona; la segunda, es la *desigualdad de poder* en donde se manifiesta la vulnerabilidad de la víctima y la tercera es el *conocimiento* de las conductas agresivas por parte de externos. Finalmente, el objetivo que tiene una persona que realiza ciberbullying es el conocimiento por parte de terceros y propagación de la información.

Adicionalmente, Peña, Rojas y García (2017) indican que estos comportamientos violentos, como la intención de hacer daño a otras personas y ser espectadores que motivan a los agresores, generalmente se realizan con el fin de obtener beneficios propios y de esta manera se genera un bienestar individual y a su vez un inadecuado uso del medio tecnológico.

Peña, Rojas y García (2017) indican que el ciberbullying es un fenómeno que se ha desarrollado en un contexto en el que los agresores tienen medios para realizar conductas violentas en el anonimato, lo que implica que esté separado de su víctima, generando grandes dificultades en el control de dichos actos y como resultado, quedan implicaciones psicológicas en las víctimas que perduran en el tiempo. Lo anterior implica que los agresores no se ven limitados por el tiempo o espacio, ya que estas conductas pueden ser ejercidas de manera inesperada. Además, Larrañaga, Navarro y Yumero (2018) indican que esta modalidad está caracterizada por el constante hostigamiento y difamación de las víctimas, provocando graves consecuencias en la salud mental de la víctima.

En cuanto a las formas, ejercer las conductas intencionadas y agresivas, Cardozo, Dubini y Lorenzino (2017) evidencian dos clasificaciones. La primera es la forma directa y la segunda es el anonimato o forma indirecta.

En relación con lo anterior, de acuerdo con Larrañaga, Navarro y Yumero (2018) la primera se caracteriza por una agresión verbal, en donde el agresor envía diferentes mensajes e insultos para intimidar a su víctima; del mismo modo, se da la propagación de información o fotos que comprometen a la víctima en las diferentes redes sociales o páginas web.

Por otro lado, Larrañaga, Navarro y Yumero (2018) indican que en la agresión de forma indirecta, los agresores excluyen a sus víctimas de diferentes actividades o grupos, además hacen que sus víctimas no se enteren de cierta información. Al respecto, Avilés (2013) afirma que dicha manifestación es más fácilmente propagada debido a la facilidad de obtención de los recursos para cometer estos hechos, generando así, consecuencias mayores y pocas estrategias de control como la evitación y el escape.

De la misma forma, Larrañaga, Navarro y Yumero (2018) indican que en el cyberbullying los terceros participan en las conductas agresivas de forma directa e indirecta. En cuanto a la primera, hace referencia a que estas personas agreden de igual manera que el agresor principal y lo hacen más comúnmente a través de ofensas. Por otra parte, la forma indirecta consiste en la replicación de los contenidos o apoyando la información que suministra el agresor. A pesar de la inadecuada participación de los terceros en las conductas violentas, existen espectadores que denuncian este tipo de información y son redes de apoyo para las víctimas.

**Componentes del ciberbullying.** El fenómeno del ciberbullying está compuesto por cuatro características inherentes a dicho fenómeno, las cuales están relacionadas con el acoso presencial.

***Plano interpersonal.*** De acuerdo con Áviles (2013), son aquellas relaciones que se establecen en los individuos, determinadas por quien ejerce el maltrato y quien es sumiso a dichas reglas. De este modo, se identifican dos factores fundamentales en este plano, que deben ser tenidos en cuenta en los planes de intervención de las instituciones: el ejercicio del poder y niveles de seguridad.

Siguiendo el mismo autor Áviles (2013) quien refiere que el ejercicio del poder hace referencia al dominio que tiene el agresor en la sumisión de la víctima, por lo que éste considera que sus víctimas tienen menos valor. Como es sabido, en las redes sociales es más fácil que la víctima pueda tratar de desafiar el poder del victimario pero en muy pocas ocasiones logra su cometido.

En cuanto al nivel de seguridad, Avilés (2010, como se citó en Avilés, 2013) indica que éste se refiere al grado mínimo de exposición del victimario por medio de las redes y por el contrario, la víctima se vuelve más accesible a sufrir dichos ataques, pues ésta puede ser vulnerable en cualquier momento a una agresión por medio de redes sociales, email o mensajes de texto.

***Plano intrapersonal.*** Avilés (2013) está referido a los procesos emocionales, sociales y cognitivos que están presentes en esta problemática que se pueden evidenciar tanto la víctima como en el agresor:

***Nivel emocional:*** Avilés (2013) refiere que en este nivel se encuentra la desinhibición, pues al no percibir rechazo por parte de otros, debido a que la agresión se da a través de las redes sociales y por ende, la víctima no se expone a una crítica por parte de los demás, lo que

genera desinhibición de las consecuencias morales de sus actos. Además, existe ausencia de feedback (realimentación) pues la persona no está en la capacidad de autocorregirse.

Igualmente, Avilés (2013) refiere que en el agresor se evidencia un bajo nivel de empatía pues al no vivenciar las reacciones de la víctima, no es capaz de discernir lo que ésta siente y se convierte en una persona más hostil y violenta. En cuanto a la víctima, es posible que desarrolle un alto nivel de inseguridad, pues las agresiones son inesperadas y se presentan altos niveles de incubación de ansiedad por algún estímulo aversivo.

*Nivel cognitivo:* Ybarra y Mitchell (2004, como se citó en Avilés, 2013) refieren que es importante que las personas, en especial los adolescentes o quienes hagan mayor uso de las redes sociales, entiendan la diferencia entre lo real y lo virtual (todo aquello que se encuentra en el ciberespacio). Si esto no ocurre, las personas pueden desarrollar despersonalización, viendo a los demás como recursos manipulables a su gusto. También, se encuentra el desarrollo de la focalización, pues las personas solo viven en una fantasía virtual. Además, existe una normalización de la agresión, pues la falta de contingencias negativas al agresor cuando realiza una acción violenta genera una distorsión, haciéndole creer que sus actos son buenos y sirven para lograr metas personales.

*Nivel social:* Siguiendo lo postulado por Avilés (2013) el anonimato de la violencia permite que los agresores se relacionen con otros victimarios a través de la tecnología, generando grupos de violencia o de acosadores mucho más potencializados.

**Plano intragrupal.** De acuerdo con Avilés (2013) consiste en la convivencia que existe entre el grupo implicado en el ciberacoso, en el cual se pueden identificar las diferentes percepciones al acoso, las reglas del grupo, su posición y las acciones tanto positivas como negativas de los espectadores.

**Plano contextual.** Finalmente, este plano, según Avilés (2013) hace referencia al medio en el que se desarrolla el acoso y de divulga la información. De este modo, se tiene en cuenta la extensión de la audiencia, la duración del acoso y el poco control ante estas situaciones.

### **Normatividad**

Las conductas violentas ejercidas mediante el uso de las tecnologías (ciberbullying), se encuentran en el código penal colombiano y por medio la Ley N° 1620 (2013), se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Es importante debido a que se evidencian los mecanismos de denuncia para dichas conductas. Además, el Sistema Nacional de Convivencia en el artículo 16, promueve e incentiva al desarrollo social y la prevención del acoso escolar.

Por otro lado, en la ley N° 599 (2000) del Código Penal de Colombia, en el artículo 107 se estipula: Inducción o ayuda al suicidio en donde se establece que el que eficazmente induzca a otro al suicidio, o le preste una ayuda efectiva para su realización, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento ocho (108) meses. Por lo tanto, mediante cualquier tipo de acciones asociadas ciberbullying como el hostigamiento, denigración, exclusión, entre otras, que lleven a una persona a ejercer la conducta suicida, se consideran como delito y están debidamente reglamentadas.

Esta misma ley N° 599 (2000) en su artículo 218 estipula que en cuanto a la Pornografía con personas menores de 18 años., la persona que fotografíe, filme, grabe, produzca, divulgue, ofrezca, venda, compre, posea, porte, almacene, transmita o exhiba, por cualquier medio, para

uso personal o intercambio, representaciones reales de actividad sexual que involucre persona menor de 18 años de edad, incurrirá en prisión de 10 a 20 años y multa de 150 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por otro lado, de acuerdo con la ley N° 599 (2000) refiere que cuando los victimarios realizan imputaciones deshonrosas de sus víctimas, incurren en el delito de Injuria estipulado en el artículo 220 y tiene una condena de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Asimismo, se evidencia las imputaciones falsas de conductas a otros incurrirá en el delito de calumnia, artículo 221 y tendrá un tiempo de condena entre dieciséis (16) a setenta y dos (72) meses y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En cuanto al delito Injuria y Calumnias indirectas estipulado en la ley N° 599 (2000) artículo 222 del Código Penal, se culpará a quien publique, reproduzca y repita la injuria hacia otro. Lo anterior, es importante en el Cyberbullying debido a que por lo general este fenómeno actúa en contra de otros dañando el buen nombre del afectado. Además, dicha información es repetida por los llamados espectadores, los cuales sin ser conscientes de que están infringiendo en un delito en Colombia participan en este fenómeno.

Por otro lado, esta misma ley N° 599 (2000) en el artículo 244 Extorsión, referido a al hostigamiento a otro por tolerar u omitir algún acto en beneficio personal incurrirá en un delito, esto es posible evidenciarlo cuando los victimarios deciden extorsionar a sus víctimas con información personal o documentos digitales íntimos y a cambio piden sustento económico o cualquier otro tipo de incentivos para el bien propio.

En el Cyberbullying es posible evidenciar que los victimarios accedan a los perfiles privados de sus víctimas con el fin de causar más daño intencionalmente, cuando alguien realiza las acciones mencionadas anteriormente, según la ley N° 599 (2000) puede estar infringiendo



en el artículo 269 A. Acceso abusivo a un sistema informático, lo cual lo llevará a prisión de 48 a 96 meses.

Finalmente, las víctimas de este fenómeno constantemente reciben amenazas de sus agresores con el fin de que estas no los denuncien ante una autoridad lo que causa alarma y terror en quien se ve afectado, de este modo, el agresor estaría incurriendo en el delito estipulado en el Código Penal como Amenazas en el artículo 37 de la ley N° 599 (2000).

### **Actores del Cyberbullying**

De acuerdo con Enríquez y Garzón (2015), se destacan tres actores principales que son: víctimas, victimarios y observadores, los cuales también son distinguidos por sus roles como agresor, víctima y espectadores según indican Herrera, Ortega y Romera (2018). En este tipo de acoso, como lo exponen Hernández y Solano (2007) quienes ocupan estos roles son usuarios de internet que se caracterizan por ser personas que, usualmente, viven en una sociedad de red; pertenecen a una comunidad virtual y crean sus propios perfiles en las diferentes páginas que esta ofrece, utilizando diferentes herramientas comunicativas como video llamada, mensajería, chat, entre otras, garantizando la comunicación con los usuarios desde diferentes espacios y coincidiendo en tiempo.

Con respecto a las características de los diferentes actores del bullying, Enríquez y Garzón (2015) mencionan en primer lugar a las víctimas, quienes se caracterizan por ser personas introvertidas, con baja autoestima, ansiosas, silenciosas y/o tímidas, teniendo respuestas de sumisión frente a la agresión. Igualmente, se evidencia que estas personas están pasando por una crisis emocional en la que experimentan estrés constante, ansiedad y posibilidad de desarrollar trastornos de depresión severos. Además, estas personas en sus actividades escolares disminuyen notablemente el rendimiento académico debido a su baja motivación.

A partir de esto, según Cano-Echeverri y Vargas-González (2018) indican que es posible identificar que las víctimas no son conocedoras de la causa de la agresión, llevándolas a aceptar la violencia ejercida hacia ellas, creando así pensamientos distorsionados acerca de su capacidad escolar y personal, es decir, las víctimas se consideran personas inferiores, con la incapacidad de desarrollar estrategias de afrontamiento para dichas situaciones.

En segundo lugar, según Enríquez y Garzón (2015) se encuentran los agresores, quienes emiten conductas agresivas en contra de varios estudiantes con el fin de intimidar y demostrar su poder sometiendo a las víctimas mediante conductas agresivas. En cuanto a sus características personales, usualmente, son personas con aplanamiento afectivo, poco empáticas, intolerantes e impulsivas. Su aspecto físico, puede ser: personas con estatura alta, fuerza y con un auto concepto elevado queriendo a su vez ser reconocido por otras personas.

Además, estos mismos autores Cano-Echeverri y Vargas-González (2018) refieren que se ha evidenciado que el contexto familiar de los agresores, por lo general, está caracterizado por un ambiente hostil, violento y con pocas relaciones afectivas, lo que posiblemente repercute en la vida del agresor y en la primera infancia repercute, indudablemente, en su ámbito escolar.

Finalmente, se encuentran los observadores, quienes de acuerdo con Cano-Echeverri y Vargas-González (2018) están presentes en las situaciones de acoso pero no se involucran como víctimas o victimarios y usualmente son otros (compañeros, docentes, padres o directivos), quienes juegan un papel muy importante, ya que son un determinante para aumentar la agresión o disminuirla, es decir, su actuación frente a la problemática es definitoria para el agresor, pues es posible que refuercen la conducta al no pronunciarse antes dichos eventos y por otra parte, pueden disminuir la agresión si hacen frente a dichas situaciones.

De acuerdo con Cuevas y Marmolejo (2015), es posible identificar tres tipos de observadores, entre estos se encuentran: los *observadores activos*, quienes participan constantemente en el refuerzo de la conducta del agresor y pueden ser los compañeros más cercanos del mismo. Sin embargo, no ejercen violencia frente a las víctimas.

En segundo lugar, como lo refieren Cuevas y Marmolejo (2015) están los *observadores pasivos*, quienes toman una posición imparcial frente a la situación, alejándose y actuando de manera indiferente frente a esta.

Por último, están los *observadores proactivos*, quienes según Cuevas y Marmolejo (2015) son quienes ayudan a la víctima, demostrando empatía con ellas, evitando que los agresores les hagan daño, es decir, actúan como defensores/as.

Como lo mencionan Hernández y Solano (2007), estas personas se encuentran en un rango de edad entre los 10 y 18 años, y utilizan la red de forma natural y espontánea para comunicarse, además poseen capacidades y habilidades de exploración virtual, de procesamiento de información y habilidades en cuanto a la realización de múltiples tareas de manera simultánea. Adicionalmente, es frecuente encontrar conductas violentas, de amenaza, acoso, de aislamiento social, dependencia de la tecnología, fomento de conductas delictivas e incitación a comportamientos de desviación tanto psicológica como social.

Estos mismos autores Hernández y Solano (2007) indican que, generalmente, las víctimas son niños y jóvenes entre los 10 y 20 años, aunque este dato varía dependiendo de la facilidad de acceso a los dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o pertenecer a redes de comunicación electrónica. Adicionalmente, Avilés (2015) reporta que estas personas se caracterizan por tener dificultades para defender sus propios derechos, presentan bajo concepto de sí mismos (dificultades en la autoestima) y dificultad en la interacción social, lo que genera que tengan pocos amigos.

Áviles (2015) menciona algunos tipos de perfiles de las víctimas. Entre los cuales se encuentran un grupo de víctimas que son estudiantes seguros de sí mismos e inteligentes. Otros son víctimas del resultado de alianzas entre compañeros. Luego está la víctima irritante, son esos alumnos que provocan el acoso por parte de los agresores. Por último, está el alumno que por integrarse en un grupo de estudiantes termina por ser víctima del maltrato o la humillación.

Sin embargo, el tipo de acoso escolar (ciberbullying) ha permitido que las víctimas respondan de forma agresiva por la desinhibición y el anonimato que ofrece la interacción virtual.

Los victimarios, según (Avilés, 2015) suelen caracterizarse por no tener escala de valores, inmersos en un código que sea aceptable moralmente y en el que constantemente se ven conductas de abuso, dominio, egoísmo, exclusión, maltrato físico, insolidaridad o doblez. Gran parte de ellos, viven en un entorno familiar en el que no se determinan pautas de educación moral, patrón de conducta de autoridad desequilibrado, permisivos e incluso en los modelos en el que el menor es la autoridad. Sin embargo, también se puede encontrar entre los agresores a sujetos que han aprendido una doble conducta, en la que en determinadas situaciones tienen conductas como adecuadas habilidades sociales que son políticamente correctas, pero son capaces de mostrar su otra faceta tras el anonimato virtual, en un ejercicio de cinismo e insinceridad. Los entornos virtuales facilitan estos mecanismos, haciendo posible este doble juego.

Por otra parte, Avilés (2015) indica que, en cuanto a las características de los observadores, los hay de varios tipos, se encuentran las personas que miran y conocen lo que sucede avalando la situación, los indiferentes, los que se ríen y finalmente las personas que defienden a la víctima. Estas personas, por acción o por omisión, pueden hacer que el agresor pierda su posición si apoyan a la víctima pidiéndole que se detenga o si optan por el silencio validan los actos del agresor. No obstante, Hernández y Solano (2007) afirman que son los observadores quienes cumplen el papel de mantenedores de la conducta del victimario.

### **Tipos de ciberbullying**

El uso de diferentes dispositivos electrónicos y distintas redes sociales ha llevado, según Kowalski, Limber & Agatston (2010, como se citó en Rincón y Ávila, 2014) al surgimiento de distintos tipos de ciberbullying, los cuales han sido clasificados en diez distintas formas de

agredir a las personas por medio del internet, los cuales incluyen desde el insulto más leve hasta el delito más grande. Los tipos de ciberbullying se encuentran clasificados en: insultos electrónicos, hostigamiento, denigración, desvelamiento y sonsacamiento, exclusión y ostracismo, ciber persecución, paliza feliz, ciberstalking, sexting, grooming online.

**Insultos Electrónicos.** Es la primer tipología de ciberbullying y consiste en un intercambio de palabras con la finalidad de lastimar y ofender al receptor, intercambio de palabras entre dos o más personas teniendo lugar en contextos virtuales tales como: correos, chats o foros de debate Kowalski, Limber & Agatston, (2010, como se citó en Rincón y Ávila 2014).

**Hostigamiento.** El cual está dirigido a una persona en específico con el propósito de molestar, alarmar o generar una alteración emocional, por medio de mensajes ofensivos reiterados. Es a través de correos electrónicos, salas de chat y foros de debate (Rincón y Ávila, 2014).

**Denigración.** La cual consiste en publicar o difundir información falsa respecto a otra persona. La información puede ser publicada en una página web o difundidas a otras personas a través de correos electrónicos o mensajes instantáneos con la finalidad de reírse a costas de otro; los contenidos son maliciosos y desagradables (Rincón y Ávila, 2014).

**Desvelamiento y Sonsacamiento.** Caracterizada por la información, a menudo comprometida, que es revelada a otras personas a las que jamás habrían pensado en comunicar. Puede darse cuando la víctima recibe un correo electrónico con información y fotos privadas que son comprometedoras las cuales serán reenviadas a otras personas (Rincón y Ávila, 2014).

**Exclusión y ostracismo.** “Denominado muerte social, cuando la víctima no es aceptada por otras personas dentro de un círculo determinado” o un grupo de red en específico Kowalski, Limber & Agatston (2010, como se citó en Rincón y Ávila, 2014), es decir la exclusión, son todas aquellas conductas que se realizan con el fin de bloquear o eliminar de grupos, contactos y correos (Peña, Rojas y García, 2017).

**Ciber Persecución.** La cual hace referencia al uso de las comunicaciones electrónicas con la finalidad de perseguir a otra persona por medio de comunicaciones reiteradas, hostigadores y amenazas (Rincón y Ávila, 2014).

**Paliza Feliz o Happy Slapping.** Es un nuevo acoso cibernético. Donde es habitual que un preadolescente o un adolescente van caminando y le da un golpe a alguien, mientras que otra persona o puede ser también un preadolescente adolescente, graba la agresión con un teléfono con cámara incorporada que posteriormente son compartidos y difundidos por redes sociales Giménez (2015) con el fin de agredir, humillar y violentar a la víctima Rincón, Ávila (2014), también la golpiza feliz que hace referencia cuando agresores agreden físicamente a sus víctimas y a su vez graban dicha situación (Peña, Rojas y García, 2017).

**Ciberstalking o Acoso cibernético.** También llamado acoso en línea, virtual o electrónico, está relacionado con la intrusión y el acoso persistente, realizado a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) Burmester, Henry y Kermes (2005, como se citó en Pereira, & Matos, 2015).

**Sexting.** En el cual se divulga y publican contenidos de tipo sexual producidos por el mismo remitente a través de los dispositivos tecnológicos. Dicha conducta puede derivar en un ciberacoso como medio de presión, chantaje y ridiculización contra la persona Bartrina (2014). Es decir envío de fotografías y videos con contenido sexual, siendo tomadas o grabadas por el protagonista de los mismo, por medio del teléfono móvil Pérez, Flores de la Fuente, Álvarez, García y Gutiérrez (2011, como se citó en Fajardo, Gordillo & Regalado, 2013). Para poder entenderlo con más exactitud hay ciertos criterios o factores que influyen en la descripción del mismo tales como: el daño potencial del protagonista, el origen de la imagen es producción propia o producción ajena con el consentimiento del protagonista, el contenido de la imagen, es decir se dificulta el poderla determinar como atrevida, erótica o pornográfica, también se dificulta determinar la edad del protagonista de la imagen (Fajardo, Gordillo & Regalado, 2013).

**Grooming Online.** Este se caracteriza por ser un proceso en el cual un adulto genera confianza a un menor, mediante la interacción de los medios que ofrece las tecnologías de la información y comunicación (TIC), con el propósito de obtener algún tipo de material sexual, para persuadir y victimizar sexualmente a un menor de edad, tanto de manera física como a través del Internet Webster et al. (2012, como se citó en Santisteban & Gámez-Guadix, 2019).

El grooming se realizar a través de la creación de uno o más perfiles falsos, con la intención de presentarse ante el menor como un par, con el objeto de ganarse su confianza y solicitarle el envío de imágenes o videos en situaciones sexuales como por ejemplo la desnudez y/o tocamientos, para proponerle un encuentro personal con fines de abuso sexual (Whittle et al., 2013).

En los tipos de Cyberbullying, se encuentran los diferentes medios de comunicación para ser usados con la finalidad de amenazar a la víctima, según García, Joffre, Martínez y Castellano (2011) estos medios son:

Se da a través de mensajes de texto recibidos por el teléfono móvil, fotografías o videos realizados con las cámaras de los móviles, llamadas acosadoras al teléfono, mensajes de correo electrónico con insultos o amenazas, salas de chat en las que se arremete contra uno de los participantes o se le excluye socialmente, el acoso mediante los programas de mensajería instantánea y páginas web donde se difama a la víctima, así mismo por medio de las descargas de la información personal a la red o se hacen concursos en los que se ridiculiza a los demás.

Además de identificar los tipos de ciberbullying también es importante diferenciar las características de los tipos de agresión, se habla de Ciberacoso cuando la agresión se da en adultos. Por el contrario, el Ciberbullying es la agresión entre menores de edad (Arias et al, 2018). Ciberbullying es un fenómeno estudiado en mayor parte mediante de diferentes modelos y se evidencia que hay una prevalencia entre el 10% y el 53 % en la población joven (Arias et al, 2018).

### **Programas de Intervención en Ciberbullying**

Un programa de intervención, de acuerdo con Badillo (2014), es un conjunto de acciones organizadas que buscan cumplir objetivos previamente justificados y definidos a partir de un análisis de necesidades. Dichos programas, normalmente se construyen o plantean teniendo en cuenta una planeación específica de elementos clave como los destinatarios, actividades, encargados de la realización de dichas acciones, tiempos de realización, alcances y procedimientos de evaluación.

En este apartado, se exponen algunos programas de intervención específicos para la problemática del ciberbullying o ciberacoso, los cuales dan cuenta de algunas de las acciones documentadas que se han llevado a cabo para contrarrestar sus efectos. Estos proceden de investigaciones realizadas en México y España, ya que es principalmente estos lugares donde más investigación hay al respecto.



En primer lugar, se retoma el programa de competencias emocionales en la prevención de ciberbullying en bachillerato. Este programa de intervención, llevado a cabo por Martínez-Vilchis, Reynoso, y Rivera (2018) fue aplicado a una muestra de estudiantes mexicanos de bachillerato. El objetivo de este programa se centra principalmente en desarrollar competencias emocionales en alumnos de bachillerato, enfatizando en su capacidad para aplicar dichas competencias a través de las TIC, ya que estas son el escenario virtual donde se presenta el ciberbullying.

Respecto al contenido del programa, se abordan elementos relacionados con el desarrollo de habilidades emocionales, tales como: la identificación de emociones, desarrollo de la empatía, comprensión y regulación emocional, mejorar la relación con los demás y evitar interacciones violentas, así como diferentes estrategias de afrontamiento. Además, este programa considera los riesgos en internet, incluye conceptos y características importantes de las TIC, uso seguro de las tecnologías, concepto de ciberbullying, sus subtipos y estrategias de identificación y afrontamiento en situaciones donde se pueda presentar el ciberacoso y las consecuencias que esto conlleva.

En relación con la efectividad del programa, los autores indican que se presentaron resultados favorables que permiten evidenciar la prevalencia y la incidencia de los casos de ciberbullying. Otro aspecto relevante de este programa, tal como indican los autores, es el hecho de que este instrumento es uno de los pocos dirigidos a esta problemática, tanto en México, como en el contexto internacional. Además, se trata de un programa corto, lo cual, según los autores, puede generar mejores resultados en los casos de ciberbullying que los programas de larga duración.

No obstante, una de las limitaciones que presenta es la escasa población tenida en cuenta y el origen de la misma, el cual estuvo limitado a población mexicana.

Por otra parte, Garaigordobil, Martínez-Valderrey, Páez y Cardozo (2015) a partir de los resultados obtenidos en un estudio realizado en España con adolescentes de colegios públicos,

privados, religiosos y laicos plantean la importancia de la implementación de un protocolo de actuación en cada institución educativa donde los estudiantes participen activamente del proceso, se permita así el establecimiento de rutas de actuación en caso de ciberbullying y así mismo se favorezca la prevención de este tipo de situaciones y la promoción de una sana convivencia.

Los autores mencionados anteriormente, indican un incremento significativo del ciberacoso, por ello enfatizan en la necesidad de implementar este tipo de estrategias de intervención específicamente en contextos educativos (colegios religiosos, públicos, privados y/o laicos).

Por otra parte, Machimbarrena y Garaigordobil (2018) indican la importancia de establecer actividades dirigidas a incrementar las conductas pro sociales, el autoestima, el ambiente escolar, el respeto por las diferencias, la empatía y la habilidad para resolver conflictos de manera asertiva en la población infantil de tal manera que los niños/as tengan herramientas adicionales que les permita reconocer, comprender, regular y expresar emociones adecuadamente. De tal manera que en la adolescencia disminuya la problemática del ciberbullying y otras problemáticas asociadas.

Por consiguiente, estos autores plantean la posibilidad de emplear estrategias en colegios españoles, tales como: técnicas de dramatización, en donde los niños representen situaciones similares a las presentadas en el ciberacoso, posterior a esto intercambien los roles actuados y al final se genere una moraleja o aprendizaje del contenido de la experiencia. Además de la participación de observadores que aprenderán a detectar estas situaciones de ciberacoso y a proponer posibles alternativas de solución a los conflictos presentados.

Además de lo anterior, se propone la enseñanza del adecuado uso de las TICS y las consecuencias legales que se pueden presentar con un uso no adecuado de las mismas. Estos procesos apoyados en la formación y potenciación del pensamiento crítico en los estudiantes.

Adicionalmente, Giménez-Gualdo, Arnaiz-Sánchez, Cerezo-Ramírez y Prodócimo (2018) realizaron una investigación con estudiantes de educación primaria, secundaria y profesores de España, en la cual se buscó explorar las diferentes alternativas de solución que estos actores ponen en práctica en situaciones de ciberbullying.

En primer lugar, los estudiantes mencionan algunas alternativas que permiten evidenciar su manera de responder y reaccionar ante situaciones de ciberacoso. Entre estas se encuentran: bloquear al agresor de las redes sociales, aumentar la privacidad de la información que publican en internet, comunicar el hecho a su familia o personas cercanas, confrontar directamente la situación, evitar al agresor, comunicar la situación a la policía y por último, siendo la opción menos frecuente, pedir ayuda a los profesores, debido a la percepción que tienen los alumnos de la poca capacidad que tienen los docentes para hacer frente a este tipo de situaciones. Sin embargo, reconocen la importancia de educar y formar a los docentes para que desarrollen diferentes estrategias que les permitan afrontar y solucionar eventos donde se presente ciberbullying.

Autores como Perren (2012, como se cita en Giménez-Gualdo, Arnaiz-Sánchez, Cerezo-Ramírez y Prodócimo, 2018) hacen referencia a la importancia de incluir a los padres y a la comunidad en general en la implementación de programas de prevención frente al ciberacoso y al desarrollo de habilidades de liderazgo y acompañamiento.

Por otro lado, se evidencia en algunos estudios citados por Giménez-Gualdo, Arnaiz-Sánchez, Cerezo-Ramírez y Prodócimo (2018) que los docentes de primaria realizan un mayor trabajo de intervención que los de secundaria y que son las mujeres las que tienen una implicación y preocupación mayor en este tema, esto se debe posiblemente a la calidad de las relaciones cercanas que se forjan en esta etapa escolar entre los niños/as y los docentes.

Sin embargo, los docentes en general proponen estrategias de intervención relacionadas con incluir a padres y familiares en el proceso, realizar el debido acompañamiento a los

alumnos que han sido víctimas y victimarios, promover e implementar el diálogo con los estudiantes.

Por otro lado, se encontró que un gran porcentaje de profesores remiten situaciones de ciberacoso a una entidad especializada en manejar y controlar estos eventos y comunican la situación a personas capacitadas para abordarlas.

Sobre las estrategias de intervención que emplea el profesorado, en las instituciones privadas destaca la comunicación a la dirección del centro, a los orientadores y a la policía, y en instituciones públicas la búsqueda de apoyo en otros compañeros.

Además de lo mencionado anteriormente, los centros educativos y el personal que trabaja en dichos centros indican la importancia de intervenir situaciones de ciberacoso de manera conjunta e interdisciplinar, incluyendo también la implementación de un plan de convivencia estructurado.

Pese a que en la mayoría de instituciones educativas existen otros actores que pueden intervenir en la resolución de esta problemática, por ejemplo: servicio de orientación y psicología, que pueden proporcionar herramientas para la evaluación, prevención e intervención del ciberacoso., los datos recolectados por los autores Giménez-Gualdo, Arnaiz-Sánchez, Cerezo-Ramírez y Prodócimo (2018) evidencian que estos servicios no suelen ser tenidos en cuenta para abordar la problemática del ciberbullying.

Garaigordobil y Oñederra (2010, como se cita en López., Rivadulla, y Correa, 2019) plantean la implementación de programas que permitan dar fin al ciberacoso, teniendo en cuenta la participación de estudiantes, padres y profesores. Es importantes que estos programas están enfocados en las siguientes áreas: institucional, familiar, grupal e individual.

Además, López, Rivadulla, y Correa (2019) indican la importancia de implementar medidas educativas para así proponer diferentes estrategias de prevención relacionadas con los distintos niveles de prevención, los cuales son intervención primaria, que se refiere a las acciones dirigidas a mejorar la convivencia cuando se evidencian situaciones explícitas de

ciberbullying y se intenta evitar su establecimiento y la intervención secundaria, referida a la minimización del impacto de la situación en todos los implicados.

Por último, en el estudio realizado por López, Rivadulla, y Correa (2019) los alumnos de España que participaron en la investigación proponen algunas alternativas de actuación tales como: la enseñanza de estrategias de afrontamiento y solución de problemas a docentes y familiares de las posibles víctimas, trabajo conjunto entre los entes socializadores de los niños/as, la familia y la escuela, debido a que cada uno de estos entes tiene diferentes funciones en pro del bienestar de los niños/as. Tener presentes los posibles efectos que genera el ciberacoso, permite proporcionar herramientas que intervengan en el desarrollo de diferentes habilidades sociales, es otra de las alternativas que permiten actuar frente al ciberbullying. Por último, es importante educar a los estudiantes para evitar que compartan información privada en las diferentes redes sociales.

Finalmente, estos autores retoman la propuesta de Machimbarrena y Garaigordobil (2018), quienes indican que es necesario que cada institución educativa cuente con protocolos de actuación frente al ciberbullying, los cuales propicien la reflexión sobre cuestiones morales y éticas en los estudiantes y generen en los jóvenes herramientas para enfrentar a injusticias o conductas que atenten contra su integridad y la de los demás.

Según Sánchez, Vallejo, y Martínez (2019) realizaron encuestas relacionadas con las estrategias de intervención frente al ciberbullying, dirigidas a profesores, estudiantes y familias donde se evidenció que los estudiantes consideran que la intervención más adecuada debe darse con la participación de docentes.

Además, en este mismo estudio se evidenció que un porcentaje aproximado de 31,3% de las personas encuestadas reconoce no realizar acciones cuando observan o evidencian una situación de acoso o ciberacoso y un porcentaje superior a 50 indica que las soluciones más implementadas cuando se presentan situaciones de acoso o ciberacoso son los castigos y las sanciones.

En relación con lo anterior, estos mismos autores realizaron una serie de propuestas encaminadas hacia la disminución de situaciones violentas, de acoso y ciberacoso y el incremento y propagación de las estrategias que permitan disminuir estas situaciones.

La primer propuesta está relacionada con realizar más estudios con evidencia empírica que permita dar cuenta del programa de intervención más adecuado para el manejo y la finalización del ciberacoso, ya que como lo indica Bradshaw (2015, como se cita en Sánchez, Vallejo, y Martínez 2019) en este momento está presenta la inmensa necesidad de generar estrategias o programas de prevención y solución de conflictos, específicamente en instituciones educativas.

Según Sánchez, Vallejo, y Martínez (2019) y como lo han indicado varios autores mencionados en este trabajo, uno de los aspectos más importantes en la planeación, organización e implementación de estrategias que permitan dar fin al ciberacoso, es el trabajo conjunto entre el contexto micro: los docentes, la familia y los estudiantes y esto se puede lograr con la adecuada participación de agentes externos tales como los medios de comunicación en general. En este caso, se hace referencia a un proceso extenso, en donde según Low et al. (2014, como se cita en Sánchez, Vallejo, y Martínez, 2019) para obtener grandes resultados, es importante tener en cuenta el contexto micro, meso y macro de las personas.

Por último, Del Rey., Mora-Merchán, Casas, Ortega-Ruiz, y Elipe (2018) proponen el programa “Asegúrate”, el cual se basa en tres aspectos fundamentales. El primero, la teoría del comportamiento social normativo, la cual hace referencia a la manera en que las normas sociales influyen en el comportamiento de una persona, es decir, los seres humanos actuamos se comportan y actúan según lo que cada persona percibe como moral, legalmente aceptado. Esto se relaciona también con el mundo de las redes sociales, esto explicaría algunas de las problemáticas que se presentan en estas, por ejemplo, el ciberacoso. Para esta situación el programa “Asegúrate” considera importante en la intervención la identificación de aspectos positivos en un grupo, análisis de las expectativas que estos tienen en el diario vivir para luego

contradecir las mismas en relación con situaciones de ciberacoso, posterior a eso enseñar la normatividad relacionada y los efectos que estas situaciones conllevan en la vida de los alumnos.

En segundo lugar, la habilidad para regular las emociones propias, la potencialización y el desarrollo del pensamiento crítico, generar estrategias de afrontamiento, identificar las consecuencias que pueden generar actos de acoso y ciberacoso. Según Del Rey, Mora-Merchán, Casas, Ortega-Ruiz, y Elipe (2018) se considera importante intervenir sobre estos elementos en la adolescencia, ya que esta es una etapa del ciclo vital caracterizada por bajo autocontrol y alta impulsividad.

La tercer propuesta está orientada a la realización de una serie de actividades realizadas desde una metodología constructivista, en donde lo primero que se debe hacer es identificar las creencias o ideas que se tienen frente a los entornos virtuales y las redes sociales. Luego de esto, se propone el autoanálisis de las acciones que se realiza en dichos entornos. Posterior a esto, se debe realizar una reflexión subjetiva encaminada a determinar los motivos o razones de los comportamientos que previamente se han identificado y analizado. Por último, se realiza una actividad que relacione e integre los tres pasos mencionados anteriormente, identificando lo encontrado y llevándolo a otros contextos.

La finalidad de las anteriores actividades, está relacionada con la reformulación de creencias paso a paso y las expectativas que tengan los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Para así tener un panorama más amplio en relación con la intervención del ciberacoso y las consecuencias que este conlleva.

En conclusión, se encuentra que los programas de intervención frente al ciberbullying pueden centrarse en diversos aspectos, los cuales dependen de las necesidades evidenciadas en cada caso específico y ayudan a dar respuesta a esta problemática social. Sin embargo, se evidencia que, en la mayoría de los casos, las instituciones que plantean programas de

intervención lo hacen sin seguir un protocolo establecido ni un plan de acción específico, sino respondiendo a las circunstancias percibidas por la comunidad educativa.

Por otra parte, además de los diferentes programas de intervención establecidos por instituciones educativas, existen páginas web especializadas en este tema y que constituyen por sí mismas una fuente de ayuda para las personas que buscan información al respecto, como a los actores del ciberbullying.

En Colombia, existen páginas web como: [teprotejo.org](http://teprotejo.org), Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) y [redpapaz](http://redpapaz.org), las cuales están destinadas a brindar información sobre conceptos, índices, programas de intervención, rutas de acción, explicaciones legales, procedimientos de denuncia, entre otros.

[Te protejo.org](http://teprotejo.org) es la página web de una organización colombiana que brinda información sobre los diferentes delitos cibernéticos que son considerados por la ley colombiana y propone rutas de acción específicas en casos de intimidación escolar, acoso y ciberacoso. Se enfoca principalmente en reportes y en el proceso denuncia frente a casos en que los recursos digitales hayan sido un facilitador para algún tipo de vulneración de los derechos, especialmente de niños y niñas.

Por su parte, [redpapaz.org](http://redpapaz.org) se especializa en recibir las denuncias de padres y madres de niños y niñas que han sido víctimas de delitos cibernéticos, así como de brindar información sobre posibles acciones de prevención y manejo de la problemática.

De igual manera, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) (2016) informa sobre los riesgos y precauciones a considerar cuando los niños y niñas navegan en internet. Por ejemplo, afirma que se debe tener mayor precaución y control en las temporadas de receso escolar, debido a que en ellas los niños y niñas permanecen una mayor cantidad de tiempo en casa, utilizando recursos tecnológicos y muchas veces sin ningún tipo de supervisión, lo cual los convierte en usuarios accesibles para los ciberacosadores. Además, establece recomendaciones específicas como lo son el establecimiento de horarios para utilizar



celulares y tabletas, realizar actividades de tiempo libre que no involucren tecnología, mantener conversaciones entre padres e hijos, generando relaciones basadas en la confianza y configurar las redes sociales de los niños y niñas con la máxima privacidad, explicando a la vez que no es seguro aceptar solicitudes de amistad de desconocidos.

MinTIC (2016) propone que en caso de que los menores estén siendo víctimas del ciberbullying es importante tener en cuenta no responder a las provocaciones del agresor, no eliminar ningún mensaje enviado o recibido o cualquier tipo de evidencia de ese comportamiento y eliminar las etiquetas en las fotografías cuando no se sientan seguros sobre las mismas.

Finalmente, PantallasAmigas es uno de los recursos electrónicos que ahonda en los diversos tipos de delitos cibernéticos, y en la promoción del uso seguro y saludable de Internet y otras TIC, así como el fomento de la ciudadanía digital responsable en la infancia y la adolescencia.

### **Justificación y Planteamiento del Problema de Investigación**

En primer lugar, el acoso escolar es un fenómeno psicosocial que tiene diversas implicaciones, por lo tanto, esta propuesta se hace con el fin de impactar el ámbito científico, psicológico y social.

De acuerdo con la idea anterior, el producto planteado es un programa de prevención para el ciberbullying, el cual puede servir como una herramienta de enseñanza, reflexión y trabajo sobre el fenómeno del acoso escolar. Además, pretende aportar estrategias para promover la solución de conflictos en donde se manejen de manera no violenta, se respeten los derechos humanos y se construya una cultura de paz, con el propósito de prevenir que esta problemática se desarrolle y llegue a generar un malestar psicosocial en los estudiantes de las instituciones educativa y privadas (Betancourt, 2014).

Actualmente, los casos de acoso se han intensificado de forma considerable en los contextos educativos y centros de formación. Lo cual es de suma relevancia dado que el impacto no solo lo sobrellevan las víctimas, sino también las personas subyacentes a esta problemática (García, Moncada y Quintero, 2013).

Nos encontramos con un panorama bastante complejo que amerita tener un abordaje académico; puesto que aunque existe diversidad de documentos que exploran esta problemática y la abordan concienzudamente, el fenómeno se sigue presentando constantemente en diversos contextos, exaltando así la necesidad de la intervención y acción dentro del presente campo.

El acoso acarrea consigo un abanico de síntomas y trastornos nada alentadores, tales como lo son: trastornos psicológicos, trastorno de estrés postraumático, sentimientos de culpa, sentimientos de desamparo, depresión, angustia, rabia, e incluso se pueden vislumbrar efectos de carácter psicosomático (García, Moncada & Quintero, 2013).

Cabe añadir que el panorama expuesto anteriormente no es lo preocupante, ya que lo que realmente es crítico es la desembocadura final que tiene este fenómeno que se ha normalizado a lo largo del tiempo. Dicho final es el suicidio (García, Moncada & Quintero, 2013).

Según Cepeda (2008) en la localidad de Ciudad Bolívar, de la ciudad de Bogotá, se evidencia que el 21.8% de los estudiantes manifiestan que el ámbito escolar se ha convertido en un lugar donde se dan diferentes maneras de maltrato, tales como la poca o nula participación en actividades de clase, no entablar conversaciones con ellos, etc. De igual manera, en este estudio se demuestra la frecuencia de violencia verbal, física y psicológica, las cuales deben ser detectadas y atendidas, para su óptima prevención.

El acoso escolar no se restringe a la víctima, pues los actores que intervienen en esta son víctima, agresor y testigos. Según Forero (1999) el comportamiento del agresor está asociado a síntomas psicológicos y psicosomáticos, los cuales pueden llegar a durar toda la vida, dándole trabajo adicional al sector salud, aumentando significativamente los problemas de estrés. Por

ello, se habla de la importancia de este, pues se necesitan programas que traten a cada actor que interviene en el acoso escolar, pues cada uno tiene diferentes fines para continuar con su conducta. Esto indica que se deben tener en cuenta los diversos ámbitos con los que interactúa el actor, desde la familia y la institución educativa como ente principal para promocionar el bienestar en el contexto escolar.

Así como el acoso ha trascendido a lo largo del tiempo, también ha evolucionado, por lo que nos encontramos ahora con diversas modalidades de acoso, siendo la más representativa el ciberacoso, el cual ocasiona las mismas consecuencias que el acoso convencional, inclusive, esta modalidad produce daños más significativos, dado que las cualidades del internet permiten que la información se transmita a una velocidad impresionante, y lo que es aún más alarmante (en este caso), dicha información queda inmortalizada (García, Moncada, Quintero, 2013).

Con base en lo anterior, se plasma la urgencia que se requiere con respecto a la intervención frente a este fenómeno, que no solo ha trascendido en el tiempo, sino que también ha mutado en diversas formas mucho más graves que las anteriores.

Se debe resaltar el papel del psicólogo y el manejo que tiene frente a este tipo de problemáticas, que se caracterizan no por su gran impacto a nivel individual, sino también porque se ha transformado en un problema social de alta relevancia.

Hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema, así como justificar la necesidad de la investigación en función de su pertinencia social y disciplinar debe responder ¿Cuál será el aporte del estudio a la generación de conocimiento sobre el tema?, formular claramente la pregunta concreta que se quiere responder, en el contexto del problema a cuya solución o entendimiento se contribuirá con la ejecución del proyecto.

## **Objetivos**

### **Objetivo General.**

Diseñar, validar e implementar un programa de intervención en ciberbullying en estudiantes de los grados sexto y octavo del Colegio El Carmelo de la ciudad de Bogotá.

### **Objetivos Específicos.**

Caracterizar la ocurrencia del ciberbullying en la institución educativa El Carmelo.

Diseñar una ruta de atención frente a situaciones de ciberbullying enmarcada en la ley 1620 y adaptada al Colegio el Carmelo.

Socializar, rutas de acción a estudiantes, padres y docentes en caso de presentarse una situación de ciberbullying que los estudiantes, padres y docentes.

## **Variable**

La variable de la presentación es el ciberbullying. Esta se concibe como “el acoso entre iguales en el entorno TIC, que incluye acosos de chantaje, insultos y vejaciones de unos escolares a otros” (INTECO, 2009, como se citó en Tovar, Fernández y Fuentes, 2016). En el presente proyecto el instrumento utilizado para medirla es Instrumento de Caracterización del Ciberbullying (creación propia)

## **Método**

### **Diseño**

Se utilizó un diseño no experimental y de tipo descriptivo, ya que se busca especificar características relevantes del cyberbullying en de grados sexto, séptimo y octavo el Colegio el Carmelo de la ciudad de Bogotá.

### **Participantes**

Para la realización del presente proyecto se contó con la participación de 35 niñas y 30 niños estudiantes de grado sexto, con edades comprendidas entre 10 y 13 años y 27 niñas y 28 niños estudiantes de grado octavo, con edades comprendidas entre 12 y 14 años. Cabe aclarar que los estudiantes de grado séptimo participaron también en la aplicación de los talleres y el instrumento. Sin embargo, debido a que los resultados diligenciados se encuentran en las instalaciones de la Universidad Católica de Colombia y no es posible acceder a ellas, no se puede contar con dichos resultados.

Por otra parte, La muestra fue no probabilística ya que la selección de los participantes se basó en las características de la investigación y requirió de la autorización y el consentimiento de los padres.

### **Instrumentos**

En esta investigación se utilizó el Instrumento de Caracterización del Cyberbullying, diseñado por el grupo de investigación, tal como se indica a lo largo del trabajo. No obstante, se considera importante aclarar que no se aplicó la versión final (la cual se encuentra en el apéndice 3), sino la segunda versión del mismo, la cual no cuenta con la totalidad de

correcciones sugeridas, ya que la institución educativa estableció una fecha en la que aún no se contaba con la totalidad de revisiones por parte de los jueces. Esta segunda versión se encuentra en el apéndice 2, cuenta con 43 ítems de diversos tipos, entre los cuáles se encuentra opción múltiple con única respuesta, opción múltiple con múltiple respuesta, escala likert y preguntas dicotómicas. Estos ítems se encuentran divididos en 5 categorías, las cuales son Redes sociales, Contenido de los mensajes, Contenido del ciberbullying, Relaciones e institución. Sin embargo, se considera pertinente utilizar la tercer versión del instrumento ya que esta cuenta con una validación por 6 jueces expertos y por ende con los criterios de confiabilidad y validez requeridos.

### **Procedimiento**

Antes de dar inicio a la descripción de cada fase, es preciso aclarar que debido a que en la ciudad de Bogotá, el gobierno instauró un plan de contingencia, pues la curva de propagación del virus COVID -19 aumentó significativamente y el país entero entró en estado de emergencia de salubridad, y por ende un confinamiento indefinido, se realizaron ajustes en los programas para padres y docentes.

En primer lugar, la fase I, correspondió a la búsqueda de información sobre la variable principal y la creación tanto del instrumento como de los programas para abordar la misma. En este sentido, al inicio del semestre 2019 - 3 se indagó sobre los posibles instrumentos que podían ser utilizados para identificar y caracterizar la presencia del ciberbullying, con base en los instrumentos encontrados se llegó a la conclusión de que no eran apropiados para el objetivo de la investigación, por lo cual se decidió crear un instrumento y diferentes programas de intervención, tres para estudiantes, uno para padres y 1 para docentes, estos fueron sometidos a una evaluación por seis jueces evaluados con experticia en psicometría, psicología educativa y clínica.

En cuanto a la fase II, se realizó la búsqueda de la población y el lugar para el desarrollo de la investigación, la cual se realizó aproximadamente a finales de septiembre. En esta fase el equipo de investigación tomó la decisión de llevar a cabo este proyecto en el Colegio El Carmelo, en los grados 6°, 7° y 8°.

Posteriormente, la fase III referida a diseño y validación del instrumento y de los programas, se realizó entre los años 2019 y 2020 respectivamente, esto debido al periodo de vacaciones establecido en el plan académico. Así pues, el diseño se llevó a cabo entre octubre y noviembre en las instalaciones de la facultad de psicología de la Universidad Católica de Colombia por todo el equipo investigador. Luego de esto, a finales del mes de enero comenzó el proceso de validación tanto de los programas, como del instrumento. En este proceso, el grupo se dividió en parejas y cada una de ellas se encargó de contactar a profesionales con experiencia en los temas de psicología educativa, psicología clínica y psicometría para realizar una validación por jueces, este proceso finalizó aproximadamente a principios de marzo cuando ya había iniciado el proceso de implementación en el colegio.

En cuanto a la fase IV denominada Implementación de los programas y del instrumento, la cual se llevó a cabo a mediados de febrero. En un principio, el 13 de febrero algunos estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, pertenecientes al grupo de esta investigación se reunieron con la psicóloga para realizar un diagnóstico del contexto y un mapeo general de la presentación del ciberbullying y las rutas de manejo en casos que puedan presentarse en la institución.

Por otra parte, el 27 de febrero, el 06 de marzo y el 13 de marzo se realizaron las aplicaciones de los talleres en los grados mencionados con anterioridad, dichos talleres tuvieron una duración de 2 horas aproximadamente. En relación con la aplicación del programa para padres, se realizó el 19 de marzo con las modificaciones correspondientes para poder realizarlo de manera virtual. Así mismo, el 29 de abril se realizó la aplicación del programa para docentes, siguiendo los mismos criterios que el taller realizado para padres.

Seguidamente, la obtención de resultados correspondiente a la fase cinco de esta investigación se llevó a cabo desde mediados de marzo hasta principios de mayo. En esta fase, participaron todos los miembros del proyecto y se tuvo en cuenta la obtención de los resultados a través de la herramienta Excel.

Por último, en la fase VI se realizó la discusión con base en el marco teórico y empírico y los resultados obtenidos, esto se realizó entre el mes de marzo y principios de mayo. Para la realización de este proceso, se contó con el acompañamiento semanal de la docente asesora de la investigación.

### **Aspectos Éticos**

Teniendo en cuenta las directrices propuestas por la Ley 1090 y el código ético de la APA, se tuvo en cuenta aspectos éticos como el anonimato de los participantes que hicieron parte de la investigación, así como, el adecuado uso de los datos proporcionados por ellos, con fines netamente académicos. Además, al dar inicio a la aplicación de los programas, se realizó el envío tanto el consentimiento como el asentimiento, con el objetivo de que estos documentos fueran validados y firmados por los padres y estudiantes, garantizando así la disposición y el permiso de los padres o tutores para participar voluntariamente en la investigación.

Por otra parte, los criterios de inclusión fueron tanto que los estudiantes pertenecieran a los grupos establecidos, como que ellos y los padres y/o acudientes estuvieran de acuerdo en la participación. Además, Se contó con el acompañamiento de docentes, asesora de investigación y psicóloga de la institución de manera constante durante la aplicación de los talleres con estudiantes.

Por último, se garantizó que en la realización de la presente investigación ninguno de los participantes se viera afectado física o psicológicamente como consecuencia de su participación.



## Resultados

A continuación, se presentan los resultados de la presente investigación. Estos resultados están divididos de acuerdo a la secuencia de acciones que se realizaron a lo largo del procedimiento, de tal manera que se presentarán en primer lugar los resultados del diseño y validación del instrumento creado, luego los resultados del diseño y validación de los programas, posteriormente los referentes al diseño y validación de rutas de acción frente a situaciones de cyberbullying, seguidamente los resultados de la aplicación del instrumento en los estudiantes de sexto y octavo grado, luego los resultados del taller con padres y finalmente los resultados del taller con los docentes de la institución.

**Resultados de Diseño y Validación del Instrumento.** En primer lugar, con respecto al diseño y validación del instrumento, se sometió al juicio de 6 (seis) profesionales en psicología, expertos en áreas de psicometría y psicología educativa, quienes calificaron cada uno de los 43 ítems propuestos inicialmente (apéndice 1), teniendo en cuenta los criterios de suficiencia, claridad, relevancia y coherencia sobre los cuales deberían poner una calificación de 1 a 4 (Tabla 1).

Tabla 1

*Criterios de calificación de los ítems.*

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b>		
Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1 No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión.
	2 Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión pero no corresponden con la dimensión total.
	3 Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente.
	4 Alto nivel	Los ítems son suficientes.
<b>CLARIDAD</b>		
El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2 Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.

	3 Moderado nivel	Se requiere una modificación específica de algunos de los términos del ítem.
	4 Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
<b>COHERENCIA</b>		
El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1 No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2 Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.
	3 Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.
	4 Alto nivel	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>		
El ítem es especial o importante. Es decir, debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2 Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3 Moderado nivel	El ítem es relativamente importante
	4 Alto nivel	El ítem es relevante i debe ser incluido

Esta tabla permite evidenciar los criterios de calificación e indicadores por cada categoría que fue tomada en cuenta por los jueces en el momento de evaluar el instrumento. Fuente: Escobar-Pérez, J. y Cuervo-Martínez, A. (2008), Validez de contenido y juicios de expertos: Una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 6, 27–36.

En el proceso de creación de un instrumento, es importante realizar la validación del mismo a través del juicio de expertos, ya que a partir de este, se tiene en cuenta si se debe eliminar, modificar o añadir ítems para lograr medir en su totalidad el constructo que se quiere abordar. En términos de contenido, según Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez (2008) se debe establecer una conceptualización adecuada del constructo, para así especificar las dimensiones y los indicadores que se tendrán en cuenta para la realización de los ítems, con el fin de que estos logren medir la dimensión en su totalidad.

A partir del constructo cyberbullying, se identificaron 5 dimensiones y sus respectivos ítems son: redes sociales (ítems 1-16), contenido de los mensajes (ítems 27 - 32), relaciones (ítems 17-25, 36 - 38), contenido de cyberbullying (ítems 26, 33-35, 39 - 41) e institución (ítems 42-45). Para la validez de contenido, el concepto esencial es que los ítems del instrumento deben ser relevantes y representativos del constructo, para el propósito evaluativo (Tabla 1).

El juicio de expertos se define como “una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar

información, evidencia, juicios y valoraciones” (Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez, 2008, p. 29). En esta investigación se tuvo en cuenta el siguiente procedimiento para la validación de juicio de expertos. Primero, se preparó un documento con sus respectivas instrucciones y plantillas para la evaluación. En segundo lugar, se tuvo en cuenta el criterio de 6 jueces con experticia en los áreas de la psicología educativa, clínica y de psicometría, también se posibilitó el encuentro con cada juez para la explicación pertinente acerca de los objetivos de la investigación y del instrumento y así mismo se indicó de qué manera debían diligenciar las plantillas de calificación.

Adicionalmente, la plantilla de juicios de expertos que se implementó para la evaluación de los ítems comprende cuatro categorías, las cuales son: suficiencia, claridad, coherencia y relevancia. La suficiencia del ítem indica que los ítems que pertenecen a una misma dimensión, son suficientes para obtener la medición de dicha área. Por otra parte la dimensión Claridad, hace referencia a que los ítems se comprenden fácilmente en su semántica y sintáctica. Con respecto a la dimensión Coherencia, hace referencia a que el ítem tiene relación lógica con la dimensión que se está midiendo. Finalmente la dimensión Relevancia indica que los ítems deben estar incluidos en el instrumento para poder medir el constructo (Tabla 1).

Posteriormente, con el fin de determinar el grado de acuerdo entre jueces, se realizó una aproximación inicial donde se calcularon los porcentajes y se incluyeron las medidas de correlación del acuerdo entre estos. Para la presentación de esta información, se realizó una representación a través de un gráfico de barras que permite identificar el porcentaje de cada uno de los ítems por categorías, como se muestra a continuación en las figuras 1, 2, 3 y 4.

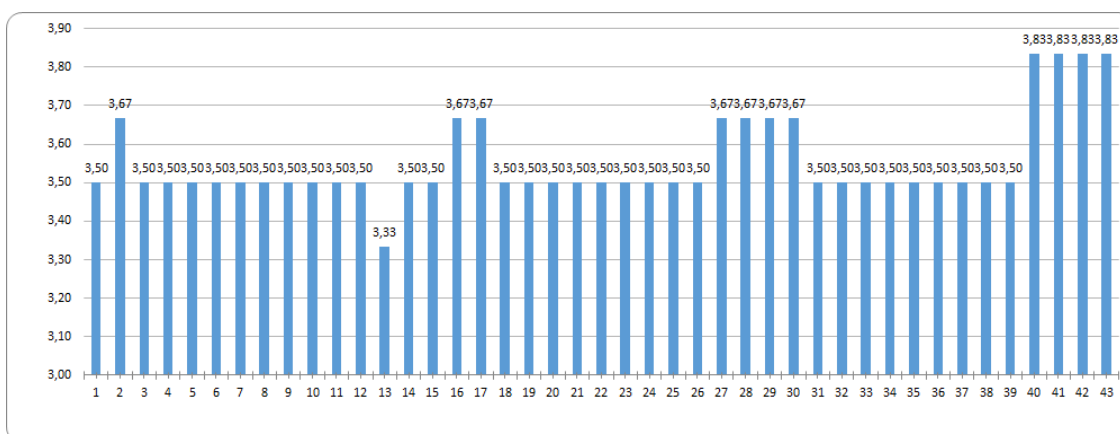


Figura 1. En esta figura se evidencia el puntaje promedio de calificación dado por los jueces en cada uno de los ítems incluidos en el instrumento para la categoría de suficiencia.

El promedio obtenido de las valoraciones por parte de los jueces en los ítems del 1 al 43, se encuentran en un rango de 3.3 a 3.9, es decir, se deben realizar modificaciones de los ítems del 1 al 43, se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión en su totalidad.

En la Figura 2 se puede observar el promedio de la categoría *claridad* en cada uno de los ítems del instrumento.

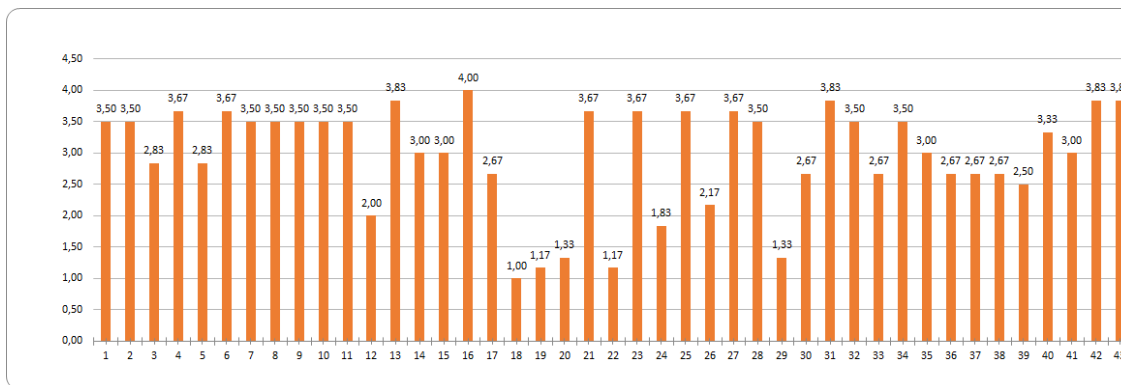


Figura 2. En esta figura se evidencia el puntaje promedio de calificación dado por los jueces en cada uno de los ítems incluidos en el instrumento para la categoría de claridad.

En cuanto al indicador de claridad del ítem, como se muestra en la Figura 2, en los ítems 18, 19, 20, 22, 24, 29, el promedio obtenido entre los evaluadores es menor a 1,9. Por lo tanto, se sugiere eliminar dichos ítems, ya que no son claros. Por otra parte, los ítems 3, 5, 12, 17, 26, 30, 33, 36, 37, 38, 39, requieren de modificaciones en el uso de las palabras. Adicionalmente, los ítems 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 21, 23, 25, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 40, 41, 42, 43, requieren de una modificación específica en alguno de los términos utilizados en el ítem. Finalmente, el ítem 16 es claro, su semántica y sintaxis son adecuadas.

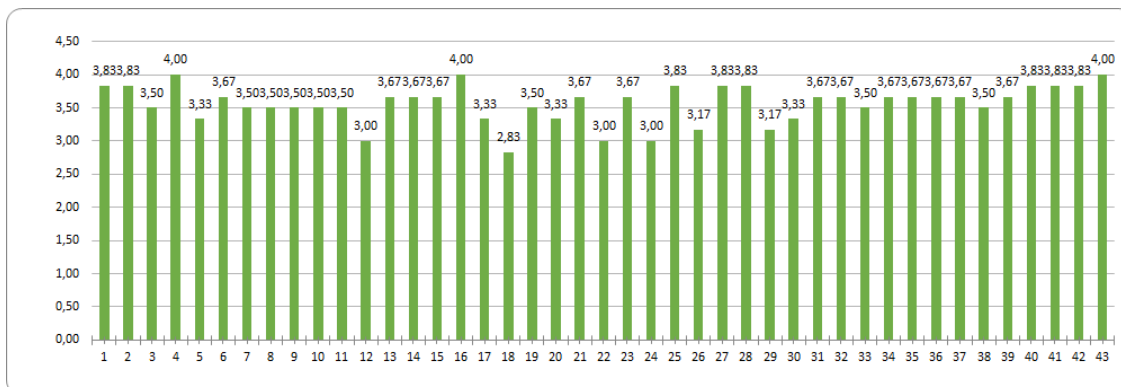


Figura 3. En esta figura se evidencia el puntaje promedio de calificación dado por los jueces en cada uno de los ítems incluidos en el instrumento para la categoría de coherencia.

De acuerdo con lo planteado en éste indicador, se evidencia que el ítem 18 no tiene una relación coherente con la dimensión, debido a que el promedio de las calificaciones de los

jueces fue 2,83. Por otro lado, los ítems 4, 16 y 43 se encuentran completamente relacionados con la dimensión que están midiendo y los ítems restantes, tienen una relación moderada con la dimensión del instrumento evaluado, ya que las puntuaciones varían entre 3,00 y 3,83.

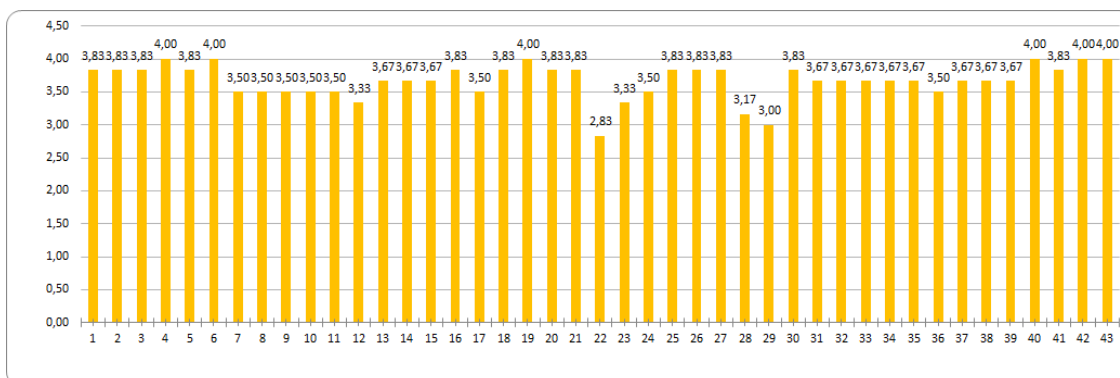


Figura 4. En esta figura se evidencia el puntaje promedio de calificación dado por los jueces en cada uno de los ítems incluidos en el instrumento para la categoría de relevancia.

Por lo tanto, como se muestra en la figura 4, se obtuvo un promedio de 2,83 en el ítem 22, es decir, puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. Por otro lado, los jueces indican que los ítems 4, 6, 19, 40, 42 y 43 deben ser incluidos en el instrumento ya que apuntan a la misma temática y por ende se consideran relevantes. Los demás ítems, tienen una importancia moderada para evaluar lo que el instrumento desea medir.

En la Tabla 2 se especifican qué ítems pertenecen a cada clasificación según la escala de valoración.

Tabla 2  
Calificación de ítems

Calificación de los ítems				
Categorías	No cumple	Bajo Nivel	Moderado	Alto
Suficiencia			1-43	
Claridad	18, 19, 20, 22, 24, 29.	3, 5, 12, 17, 26, 30, 33, 36-39.	1, 2, 4, 6 - 11, 13-15, 21, 23, 25, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 40-43	16

Coherencia	18	1, 2, 3, 5-15, 17, 4, 16, 43 19 - 42
Relevancia	22	1, 2, 3, 5, 7-18, 4, 6, 19, 40, 42, 20, 21, 23 - 39, 43 41

Esta tabla muestra los niveles de calificación dada por los jueces en cada categoría.

De acuerdo con los niveles de calificación mostrados en la tabla 2 los ítems se dividen de la siguiente manera de acuerdo al nivel de calificación dada por los jueces.

No cumple: Se encuentra que los ítems 18, 19, 20, 22, 24, 29, no cumplen con los criterios de medición del instrumento.

Bajo nivel: Se evidencia que los ítems 3, 5, 12, 17, 18, 22, 26, 30, 33, 36-39, se encuentran en bajo nivel, debido a que se considera que lo que estos ítems pretender medir ya se mide en otros ítems.

Nivel moderado: De acuerdo con la dimensión suficiencia, los ítems de 1 al 43, requieren mayor claridad con respecto a las afirmaciones en algunos términos, es decir deben modificarlos, ya que estos hacen que se dificulte la comprensión de la pregunta para el lector, por esto, es necesario mejorar la redacción.

Nivel alto: en este nivel se encuentran los ítems 4, 6, 16, 19, 40, 42, 43, los cuales son pertinentes debido a que miden lo que se pretende medir dentro de la dimensión a la que pertenecen. Adicionalmente, tienen relación lógica y coherente entre ellos.

### **Resultados de Diseño y Validación de Programa.**

Los programas planteados en este proyecto investigativo fueron creados por estudiantes de psicología de noveno semestre de la Universidad Católica de Colombia. Con base en lo anterior, se diseñaron tres programas para intervenir. Estos se dividieron en: Programa para padres con una sesión, Programa para docentes con una sesión y 3 sesiones del Programa para estudiantes, tal como se indica en la Tabla 3.

Tabla 3  
*Plan de intervención*

<i>Actores</i>	<i>No. de sesiones</i>	<i>Tiempo total</i>	<i>Objetivo general</i>
----------------	------------------------	---------------------	-------------------------

Padres	1	2 horas	Realizar una prevención del ciberbullying a partir de la psicoeducación y el entrenamiento en habilidades de comunicación asertiva.
Docentes	1	2 horas	Psicoeducación
Estudiantes	3	6 horas	Entrenamiento en habilidades para prevenir y reducir ciberbullying.
	Sesión 1	2 horas	Habilidades sociales: Adquirir competencias y actitudes que permitan controlar mejor la relación con los demás para establecer relaciones sociales satisfactorias tanto presenciales como virtuales.
	Sesión 2	2 horas	Comunicación asertiva: Dar a conocer a la población estudiantil las características de cada alumno de los estilos de comunicación enfocándose en el estilo asertivo como una forma adecuada de expresar pensamientos, sentimientos y de solucionar conflictos en contextos virtuales y presenciales.
	Sesión 3	2 horas	Empatía: Brindar herramientas para que en el momento de establecer una conversación los estudiantes puedan tener en cuenta las emociones que están sintiendo y generando en el otro.

Esta tabla muestra la programación de los talleres de intervención de cada uno de los grupos.

**Validación Cuantitativa de Jueces.** Adicionalmente, estos programas fueron sometidos a una validación de jueces antes de llevar a cabo su implementación. Estos calificaron cada uno de los programas, basándose en una escala tipo Likert con cinco opciones de respuesta. Siendo 1 Totalmente en desacuerdo, 2 En desacuerdo, 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 De acuerdo y 5 Totalmente de acuerdo. De tal manera que se evaluaron los siguientes seis criterios: metodología, estructuras temáticas, tiempo, objetivo general, objetivos específicos y recursos, los cuales son definidos en la Tabla 4.

Tabla 4  
*Criteria para la validación del programa*

<b>Criterio</b>	<b>Definición</b>
Metodología	Las actividades programadas permiten dar cumplimiento a los objetivos de la sesión
Estructura temática	Los contenidos incluidos en el desarrollo de la sesión son los esenciales para abordar la temática
Tiempo de duración de la sesión	El tiempo estipulado para la sesión es adecuado para la población y temática a desarrollar
Objetivo general	Está acorde con las necesidades del proyecto
Objetivos específicos	Permite el desarrollo del paso a paso del objetivo general
Recursos	Son suficientes y se ajustan al desarrollo de las actividades

En esta tabla se evidencia cada criterio de validación tenido en cuenta para la calificación de los programas por parte de los jueces y la definición de cada uno de estos.

A continuación se visualizan las tablas con las puntuaciones que fueron otorgadas por los jueces a cada uno de los programas y posterior a estas, el análisis de los resultados por medio de SPSS utilizando la Razón de Validez de Contenido (Content Validity Ratio, CVR).

Tabla 5  
*Validación cuantitativa del programa para padres.*

<b>Criterios</b>	<b>Juez 1</b>	<b>Juez 2</b>	<b>Juez 3</b>	<b>Juez 4</b>	<b>Juez 5</b>	<b>Juez 6</b>	<b>Total</b>
Metodología	5	5	2	4	3	5	4
Estructura temática	4	5	2	5	3	5	4
Tiempo de duración de la sesión	5	4	3	5	3	4	4
Objetivo general	4	5	3	5	3	5	4,2
Objetivos específicos	4	5	3	5	3	5	4,2
Recursos	5	5	2	5	3	5	4,2
Total	4,5	4,83	2,5	4,83	3	4,83	



En esta tabla se encuentran los puntajes dados por cada juez en los criterios de validación del programa para padres.

En la Tabla 5. Validación cuantitativa del programa para padres. Se evidencia que todos los criterios obtuvieron una puntuación alta por parte de los jueces, lo que indica que el programa para padres manejó los criterios de forma pertinente y precisa.

Tabla 6  
*Validación cuantitativa del programa para profesores*

<b>Criterios</b>	<b>Juez 1</b>	<b>Juez 2</b>	<b>Juez 3</b>	<b>Juez 4</b>	<b>Juez 5</b>	<b>Juez 6</b>	<b>Total</b>
Metodología	4	5	2	5	4	3	3,8
Estructura temática	4	5	3	5	4	3	4
Tiempo de duración de la sesión	5	5	3	5	4	3	4,2
Objetivo general	5	5	2	5	5	3	4,2
Objetivos específicos	4	5	2	5	5	3	4
Recursos	5	5	3	5	5	3	4,3
Total	4,5	5	2,5	5	4,5	3	

La tabla 6 muestra los puntajes dados por cada juez en los criterios de validación para profesores.

Por otra parte, en la Tabla 6. Validación cuantitativa del programa para profesores, se evidencia que el criterio metodología obtuvo un puntaje medio por parte de los jueces, a diferencia de los demás criterios, los cuales obtuvieron puntuación alta. Por tanto, el programa para docentes fue aprobado por los jueces.

Tabla 7  
*Validación cuantitativa del programa para Estudiantes - Sesión 1.*

<b>Criterios</b>	<b>Juez 1</b>	<b>Juez 2</b>	<b>Juez 3</b>	<b>Juez 4</b>	<b>Juez 5</b>	<b>Juez 6</b>	<b>Total</b>
Metodología	5	5	3	5	4	3	4,2

## CYBERBULLYING –INTERVENCION

Estructura temática	5	5	3	5	4	3	4,2
Tiempo de duración de la sesión	3	5	3	5	4	3	3,8
Objetivo general	5	5	3	5	4	3	4,2
Objetivos específicos	4	5	3	5	4	3	4
Recursos	5	5	3	5	4	3	4,2
Total	4,5	5	3	5	4	3	

En la tabla 7 se evidencian los puntajes dados por cada juez en los criterios de validación del programa para Estudiantes - Sesión 1.

En Tabla 7. Validación cuantitativa del programa para Estudiantes- Sesión 1, se evidencia que solo el criterio “Tiempo de duración de la actividad” obtuvo una puntuación media, a diferencia de los demás ítems, los cuales tienen puntuaciones de 4 o más. De esta forma, se identifica que el programa para estudiantes - sesión 1 es válido para los jueces.

Tabla 8

*Validación del programa para Estudiantes - Sesión 2.*

<b>Criterios</b>	<b>Juez 1</b>	<b>Juez 2</b>	<b>Juez 3</b>	<b>Juez 4</b>	<b>Juez 5</b>	<b>Juez 6</b>	<b>Total</b>
Metodología	3	5	3	5	4	3	3,8
Estructura temática	4	5	2	5	4	3	3,8
Tiempo de duración de la sesión	5	5	3	5	4	3	4,2
Objetivo general	4	5	3	5	4	3	4
Objetivos específicos	4	5	3	5	4	3	4
Recursos	4	5	3	5	4	3	4

Total	4	5	2,8	5	4	3
-------	---	---	-----	---	---	---

En esta tabla están los puntajes dados por cada juez en los criterios de validación del programa para Estudiantes - Sesión 2.

En la Tabla 8. Validación del programa para Estudiantes- Sesión 2, se evidencia que el resultado general de los criterios de evaluación obtuvo en promedio una puntuación de 4. En cuanto a los criterios: metodología y estructura temática, se obtuvo una puntuación media-alta. Por lo anterior, el programa de estudiantes- sesión 2 fue aprobado por los jueces expertos.

Tabla 9

*Validación cuantitativa del programa para Estudiantes - Sesión 3.*

<b>Criterios</b>	<b>Juez 1</b>	<b>Juez 2</b>	<b>Juez 3</b>	<b>Juez 4</b>	<b>Juez 5</b>	<b>Juez 6</b>	<b>Total</b>
Metodología	5	5	4	5	4	3	4,3
Estructura temática	4	5	4	5	4	3	4,2
Tiempo de duración de la sesión	5	5	4	5	4	3	4,3
Objetivo general	5	5	4	5	4	3	4,3
Objetivos específicos	4	5	4	5	4	3	4,2
Recursos	4	5	4	5	4	3	4,2
Total	4,5	5	4	5	4	3	

En la tabla 9 se evidencian los puntajes dados por cada juez en las criterios de validación del programa para Estudiantes - Sesión 3.

En la Tabla 9. Validación cuantitativa del programa para Estudiantes- Sesión 3, se evidencia que en general los jueces consideran que se cumplieron los criterios establecidos en el programa, es decir, la sesión fue aprobada por parte de los jueces.

**Validación Cualitativa.** A continuación, se presentan las tablas 10, 11, 12 con los comentarios, observaciones y sugerencias que cada juez realizó de manera general sobre cada uno de los programas.

Tabla 10  
*Validación cualitativa del programa para padres*

<b>JUECES</b>						
	<i>Juez 1</i>	<i>Juez 2</i>	<i>Juez 3</i>	<i>Juez 4</i>	<i>Juez 5</i>	<i>Juez 6</i>
<b>OBSERVACIONES</b>	Precisar los objetivos	Revisar tiempo de ejecución.	Revisar la coherencia de los objetivos	Ningun a	Asegurar la participación de los asistentes.	Revisar tiempo de ejecución.

En la tabla 10 se encuentran las observaciones de cada juez con respecto al programa para padres.

Tabla 11  
*Validación cualitativa del programa para profesores.*

<b>JUECES</b>						
	<i>Juez 1</i>	<i>Juez 2</i>	<i>Juez 3</i>	<i>Juez 4</i>	<i>Juez 5</i>	<i>Juez 6</i>
<b>OBSERVACIONES</b>	Revisar la estructura temática	Ninguna	Revisar los objetivos. No hablar de psicoeducar	Ningun a	Aumentar 20 minutos la actividad de los actores.	No hay claridad en la finalidad del taller.

En la tabla 11 se encuentran las observaciones de cada juez con respecto al programa para profesores.

Tabla 12  
*Validación cualitativa del programa para Estudiantes - Sesión 1*

<b>JUECES</b>						
	<i>Juez 1</i>	<i>Juez 2</i>	<i>Juez 3</i>	<i>Juez 4</i>	<i>Juez 5</i>	<i>Juez 6</i>
<b>OBSERVACIONES</b>	Otorgar más tiempo a las actividades	Ninguna	Revisar los tiempos	Ninguna.	Ninguna	Revisar los objetivos.

En la tabla 12 se encuentran las observaciones de cada juez con respecto al programa para Estudiantes - Sesión 1.

Tabla 13  
Validación cualitativa del programa para estudiantes - Sesión 2

<b>JUECES</b>						
	<i>Juez 1</i>	<i>Juez 2</i>	<i>Juez 3</i>	<i>Juez 4</i>	<i>Juez 5</i>	<i>Juez 6</i>
<b>OBSERVACIONES</b>	Revisar la metodología	Ninguna	Revisar los tiempos	Ninguna	Ninguna	Revisar coherencia y si permite lograr el objetivo.

En la tabla 13 se encuentran las observaciones de cada juez con respecto al programa para Estudiantes - Sesión 2.

Tabla 14  
Validación cualitativa del programa para estudiantes - Sesión 3

<b>JUECES</b>						
	<i>Juez 1</i>	<i>Juez 2</i>	<i>Juez 3</i>	<i>Juez 4</i>	<i>Juez 5</i>	<i>Juez 6</i>
<b>OBSERVACIONES</b>	Precisar los objetivos.	Realizar una retroalimentación al finalizar el taller.	Ninguna	Realizar retroalimentación al finalizar el taller.	Ninguna	Revisar errores de redacción, mejorar la distribución del tiempo y realizar una síntesis del taller.

En la tabla 14 se encuentran las observaciones de cada juez con respecto al programa para Estudiantes - Sesión 3.

**Versión Final de los Programas.** Con base en las observaciones realizadas por los jueces en el proceso de validación, se plantean modificaciones en cada uno de los programas planteados.

**Programa para padres.** No fue posible llevar a cabo la aplicación de este programa debido al plan de contingencia por el Covid-19, mencionado a lo largo del documento. Por tal

razón, se hicieron ajustes al programa de padres de acuerdo a las indicaciones sugeridas por la institución educativa.

El programa fue reemplazado por la presentación de un vídeo (apéndice 4) realizado por el equipo investigador, el cual está dirigido a padres e hijos, pues de esta manera se entrelazan con las sesiones que se realizaron con los estudiantes. Dicho video fue enviado de forma virtual e incluye los temas propuestos para el programa, con el fin de que este sea igual de efectivo en cuanto a la suministración de herramientas y estrategias dadas a los padres y estudiantes para prevenir el ciberbullying.

***Programa para profesores.*** No fue posible llevar a cabo la aplicación de este programa debido al plan de contingencia por el Covid-19. Por tal razón, se hicieron ajustes al programa de padres de acuerdo a las indicaciones sugeridas por la institución educativa.

El programa fue reemplazado por la presentación de un vídeo (apéndice 5) realizado por el equipo investigador, el cual está dirigido a padres e hijos, pues de esta manera se entrelazan con las sesiones que se realizaron con los estudiantes. Dicho video fue enviado de forma virtual e incluye los temas propuestos para el programa, con el fin de que este sea igual de efectivo en cuanto a la suministración de herramientas y estrategias dadas a los padres y estudiantes para prevenir el ciberbullying.

***Programa para estudiantes.*** Para llevar a cabo la realización de los talleres con los estudiantes se tuvo en cuenta cada una de las observaciones de los jueces, por lo que se revisaron y replantearon algunos aspectos del programa. Además, fue necesario acoplar los talleres a las condiciones que dispuso el colegio, pues las horas que se tenían estipuladas para cada taller se redujeron por el horario interno que manejan en la institución. A continuación, se evidencian los talleres que se llevaron a cabo con los grados sexto, y octavo.

Para llevar a cabo el desarrollo de la sesión 1, se tuvo en cuenta la única aplicación en los grados 7A y 7B. En dicha sesión, en la identificación de las redes sociales con uso frecuente, se adicionaron 5 preguntas relacionadas con el tiempo, control por parte de los padres,

privacidad de las redes, contenido de las publicaciones, personas conocidas en las redes y preguntas que se dieron en la conversación. Dichos ajustes se pueden evidenciar en la Tabla 15.

Programa ajustado para estudiantes - Sesión 1.

Tabla 15

*Programa ajustado para estudiantes - Sesión 1*

DATOS				
NOMBRE DEL TALLER:	<b>APRENDIENDO A RELACIONARME CON OTROS</b>			
FECHA:	27 de febrero de 2020			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	Colegio El Carmelo			
POBLACIÓN:	Estudiantes de los grados 6° A y B			
OBJETIVO GENERAL				
Adquirir competencias y actitudes que permitan controlar mejor la relación con los demás para establecer relaciones sociales satisfactorias tanto presenciales como virtuales.				
SECUENCIA METODOLÓGICA	DURACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
<b>INICIO</b>	2 a 3 minutos	Realizar la presentación del taller.	Diapositivas	Presentación de acuerdos y reglas de juego durante el taller por parte de los encargados del programa.

5 minutos	Identificar qué tipo de red social es la más utilizada por los estudiantes.	Imágenes alusivas al logo de las plataformas digitales (Facebook, Instagram, Twitter,	<p>Se pegan imágenes alusivas al logo de diferentes plataformas digitales alrededor del salón de clase.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se darán las siguientes instrucciones a los estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Observa detenidamente cada una de las imágenes.</li><li>2. Ubícate frente a la imagen de la plataforma digital que en el último mes hayas utilizado con mayor frecuencia.</li><li>3. Se realizan diferentes preguntas:<ul style="list-style-type: none"><li>-¿Sus papás les permiten manejar esa red?</li><li>-¿Cuánto tiempo utilizan esa plataforma digital?</li><li>- ¿Qué contenido pública?</li><li>- ¿Cómo manejan el tema de la privacidad?</li><li>- ¿Todas las personas allí agregadas son conocidas?</li></ul></li></ol> <p><b>Nota:</b> Y preguntas que vayan surgiendo mediante la conversación.</p>
-----------	---	---	--

---



<b>DESARROLLO</b>	15 minutos	<p>Analizar mediante preguntas abiertas:</p> <p>¿Qué tipo de información publican los estudiantes y cuál es la mejor plataforma digital para publicar esa información?</p>	<p>Bolsa de plástico con 72 pin pon de tres colores diferentes.</p> <p>24 rojos</p> <p>24 azules</p> <p>24 amarillos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uno de los encargados del programa tendrá en sus manos una bolsa de plástico con los pin pones de diferentes colores.</li> <li>2. Se le pedirá a cada uno de los estudiantes que saque de la bolsa uno de los pimpones.</li> <li>3. De acuerdo al color que cada uno de los estudiantes saque deberá responder a las siguientes preguntas.</li> </ol>
<b>Preguntas:</b>				
<b>Rojo</b>				
- ¿Qué tipo de información te molesta cuando alguien dice algo negativo de ti en alguna red social?				
- ¿Cómo afrontas los comentarios negativos en tus redes sociales?				
<b>Azul</b>				
- ¿Cuándo quieres decirle a alguien que algo te molesto por cual red social prefieres escribirle?				
- Cuando quieres comunicar lo que piensas sobre una persona en tu red social ¿Cómo lo haces?				
<b>Amarillo</b>				
- Si le escribiste algo inadecuado a alguien ¿Cómo lo corriges?				
- ¿Interrumpes el mensaje para defenderte, agredir o contrarrestar lo que te están diciendo?				
- ¿Qué sueles publicar en internet?				

10 minutos	Promover habilidades y actitudes básicas para relacionarse con los demás tanto virtual como personalmente.	Frases crítica	de “Frases de crítica”	Se plantean diferentes situaciones en las que los estudiantes se verán expuestos a la crítica. Con el fin de que los participantes generen una mejor manera de expresar lo que sienten a otros.
				Se dividirá a los estudiantes en 4 equipos diferentes, de los cuales 2 equipos dirán las cosas agradables y los otros 2 las cosas desagradables.
				Luego se formarán grupos de 4, una por cada uno de los grupos anteriormente y se dirán según corresponda una de las frases mencionadas a continuación:
				<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Usted va mal vestido.</li> <li>2. Sus zapatos están muy sucios.</li> <li>3. Le huele la boca a feo.</li> <li>4. Usted está despelucado.</li> <li>5. Usted nunca hace nada.</li> <li>6. Su risa es escandalosa.</li> </ol>
				Posteriormente se les preguntará a los estudiantes:
				<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cómo se sintieron?</li> <li>2. ¿Qué les ofendió?</li> <li>3. Lo que se les dijo o quién se lo dijo</li> </ol>
<b>CIERRE</b>	2 minutos	Evaluar el programa.	Hojas con formato de evaluación.	Se realizará una retroalimentación del tema y se agradecerá por la participación que los estudiantes tuvieron en el taller, así mismo se pedirá que los estudiantes califiquen el taller con un formato de evaluación.

En la tabla 15 se evidencia el programa ajustado para estudiantes - Sesión 1, el cual incluye inicio, desarrollo y cierre. Así como también, la secuencia metodológica, la duración, los objetivos específicos, los recursos y la descripción de las actividades.

Para la aplicación del programa en los grados sexto y octavo, se hicieron los siguientes ajustes considerando las condiciones que se evidenciaron en la primera sesión, como lo fue el tiempo, espacio y cantidad de alumnos. Por lo que se introdujo la actividad de comunicación asertiva “Challenge: Reaccionando a lo que los demás opinan de mí”. Igualmente, se incluyó la proyección de un video con el fin de generar conciencia en los estudiantes sobre el uso de las

redes sociales, el cual tiene por nombre “Cuidado con lo que publicas en Facebook”. Además, se proyectó un video con el propósito de concientizar a los estudiantes sobre el uso de las redes. Por lo tanto, en la Tabla 16. es posible evidenciar los ajustes realizados.

Tabla 16  
*Programa ajustado para estudiantes - Sesión 2 y 3*

DATOS				
NOMBRE DEL TALLER:	<b>APRENDIENDO A RELACIONARME CON OTROS</b>			
FECHA:	05 de marzo de 2020			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	Colegio el Carmelo			
POBLACIÓN:	Estudiantes de los grados 7° A y B			
OBJETIVO GENERAL				
Adquirir competencias y actitudes que permitan controlar mejor la relación con los demás para establecer relaciones sociales satisfactorias tanto presenciales como virtuales.				
SECUENCIA METODOLÓGICA	DURACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
<b>INICIO</b>	2 a 3 minutos	Realizar la presentación del taller.	Diapositivas	Presentación de acuerdos y reglas de juego durante el taller por parte de los encargados del programa.

---

5 minutos	Identificar qué tipo de red social es la más utilizada por los estudiantes.	Imágenes alusivas al logo de las plataformas digitales (Facebook, Instagram, Twitter,	<p>Se pegan imágenes alusivas al logo de diferentes plataformas digitales alrededor del salón de clase.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se darán las siguientes instrucciones a los estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Observa detenidamente cada una de las imágenes.</li>   <li>2. Ubícate frente a la imagen de la plataforma digital que en el último mes hayas utilizado con mayor frecuencia.</li>   <li>3. Lugo dependiendo de las redes que sean escogidas por parte de los estudiantes, cada uno de los encargados del taller se hará cargo de cada uno de los grupos que salgan equilibrando la cantidad de estudiantes por cada uno.</li> </ol> <p>Se realizan diferentes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Sus papás les permiten manejar esa red?</li> <li>-¿Cuánto tiempo utilizan esa plataforma digital?</li> <li>-¿Qué contenido pública?</li> <li>-¿Cómo manejan el tema de la privacidad?</li> <li>-¿Todas las personas allí agregadas son conocidas?</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Y preguntas que vayan surgiendo mediante la conversación,</p>
-----------	---	---	--

---

**DESARROLLO**

15 minutos

Analizar mediante preguntas abiertas:

¿Qué tipo de información publican los estudiantes y cuál es la mejor plataforma digital para publicar esa información?

Bolsa de plástico con pin pon de tres colores diferentes.

Rojos, azules, amarillos, verdes, morados, rosados.

1. Uno de los encargados del programa tendrá en sus manos una bolsa de plástico con los pimpones de diferentes colores.

2. Se le pedirá a cada uno de los estudiantes que saque de la bolsa uno de los pimpones.

3. De acuerdo con el color que cada uno de los estudiantes saque deberá responder a las siguientes preguntas.

**Preguntas:****Rojo**

-¿Qué tipo de información te molesta cuando alguien dice algo negativo de ti en alguna red social?

- ¿Cómo afrontas los comentarios negativos en tus redes sociales?

- ¿Interrumpes el mensaje para defenderte, agredir o contrarrestar lo que te están diciendo?

**Azul**

- ¿Cuándo quieres decirle a alguien que algo te molesto por cual red social prefieres escribirle?

- Cuando quieres comunicar lo que piensas sobre una persona en tu red social ¿Cómo lo haces?

- ¿El tipo de información que me molesta cuando alguien dice algo negativo de ti en alguna red social? Me gusta publicar \_\_\_\_\_

**Amarillo**

- Si le escribiste algo inadecuado a alguien ¿Cómo lo corriges?

- ¿Qué sueles publicar en internet?

- Alguna vez he resuelto un problema por Facebook con \_\_\_\_\_

**Rosado**

- Las palabras que pongo cuando alguien me cae mal son \_\_\_\_\_

**Morado**

- Los problemas los enfrentó de forma \_\_\_\_\_

**Verde**

- Cuando agrego a alguien a mis redes sociales ¿cómo me aseguro de que no es un perfil falso? \_\_\_\_\_

---

10 minutos	Promover habilidades y actitudes básicas para relacionarse con los demás tanto virtual como personalmente.	Frases crítica	<p>de <b>“Frases de crítica”</b></p> <p>Se plantean diferentes situaciones en las que los estudiantes se verán expuestos a la crítica. Con el fin de que los participantes generen una mejor manera de expresar lo que sienten a otros.</p> <p>Se dividirá a los estudiantes en 4 equipos diferentes, de los cuales 2 equipos dirán las cosas agradables y los otros 2 las cosas desagradables.</p> <p>Luego se formarán grupos de 4, una por cada uno de los grupos anteriormente y se dirán según corresponda una de las frases mencionadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usted va mal vestido.</li> <li>- Sus zapatos están muy sucios.</li> <li>- Le huele la boca a feo.</li> <li>- Usted está despelucado.</li> <li>- Usted nunca hace nada.</li> <li>- Su risa es escandalosa.</li> </ul> <p>Posteriormente se les preguntará a los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo se sintieron?</li> <li>- ¿Qué les ofendió?</li> </ul>
------------	--	----------------	---

---

Identificar nivel de asertividad en la comunicación con el otro por medio de la web.	Computador Proyector	<p><b>Challenge “Reaccionando a lo que los demás opinan de mí”.</b></p> <p>Crear simulación de un perfil en la red social Facebook, en la cual, se escribirán diferentes comentarios negativos en relación con aspectos físicos, sociales y /o económicos.</p> <p>De este modo, al principio de la frase se dejará un espacio para que el participante que pase al frente escriba su nombre y posteriormente lea la frase negativa.</p> <p>Por lo tanto, se le mostrarán diferentes opciones de reacción a dicha publicación, a lo que él deberá escoger una posición y argumentar porque la escogió.</p> <p>Las imágenes de simulación se encuentran en el apéndice 7 incluidas en las diapositivas.</p>
--	-------------------------	---

---

<b>CIERRE</b>	8 minutos	Concientizar a los estudiantes sobre el uso de las redes mediante un video	Video.	Se proyecta un video que contiene un mensaje de reflexión <a href="https://www.youtube.com/watch?v=CsZ6vnNBvpM&amp;feature=youtu.be">https://www.youtube.com/watch?v=CsZ6vnNBvpM&amp;feature=youtu.be</a>
	5 minutos	Evaluar el programa	el Hojas con formato de evaluación	Se realizará una retroalimentación del tema y se agradecerá por la participación que los estudiantes tuvieron en el taller, así mismo se pedirá que los estudiantes califiquen el taller con un formato de evaluación.

En la tabla 16 se evidencia el programa ajustado para estudiantes sesión 2 y 3, el cual incluye inicio, desarrollo y cierre. Así como también, la secuencia metodológica, la duración, los objetivos específicos, los recursos y la descripción de las actividades.

**Resultados Diseño y Validación de Rutas.** La ruta de atención integral para la convivencia escolar frente al Cyberbullying se establece a partir de la Ley 1620 del 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del 2013, junto con la participación del comité de convivencia escolar del Colegio Carmelo, Bogotá Colombia.

Inicialmente el grupo de trabajo planteó realizar 3 sesiones, el objetivo de la primera sesión era identificar si en la Institución Educativa contaba con una ruta de atención de cyberbullying, la segunda modificar o implementar las rutas de atención de cyberbullying en el Colegio el Carmelo y la tercera presentar el esquema de rutas de atención con las modificaciones realizadas en las secciones 1 y 2 que se proponen implementar en el Colegio, debido a la problemática de salud pública COVID-19 se realizaron únicamente 2 sesiones y la tercera se llevó a cabo de manera virtual.

En la primera sesión se realizó una entrevista semiestructurada a la Psicóloga de la institución, la psicóloga refiere no haber conocido un caso de Cyberbullying dentro de la Institución por lo tanto no conoce en qué situaciones se activa la ruta.

Adicionalmente, se encontró que el Colegio el Carmelo no contaba con una ruta de cyberbullying por lo tanto, deben formularse los esquemas de atención para esta situación, sin embargo en el manual de convivencia, se contemplan diferentes niveles de faltas en las que

pueden incurrir los estudiantes como son leves, moderadas y graves, que junto con la información de la Ley 1620 del 2013 permitirá diseñar e implementar la ruta de cyberbullying, en la cual se especifican tres tipos de situaciones frente a la violación de los derechos de los menores y las alternativas para la resolución de conflictos.

Según lo socializado en la primera sesión se utiliza la entrevista semiestructurada, con los ajustes a lo solicitado por la psicóloga de la institución educativa, estas modificaciones se tuvieron en cuenta según la clasificación del manual de convivencia con el nivel de gravedad del caso y las sanciones establecidas, a partir de ello se realizó la caracterización de los niveles de agresión de tipo 1, 2 y 3 siguiendo la ruta según la situación de Cyberbullying y adicionalmente se implementó las medidas psicológicas de la víctima, el agresor y los observadores.

En la segunda reunión, se presenta el documento consolidado con los ajustes de la ruta de atención de Cyberbullying. Se contó con la participación de cuatro estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, la coordinadora de convivencia escolar, la Psicóloga y dos docentes del Colegio el Carmelo. Se concluye la reunión identificando si para los asistentes fue clara la ruta, y determinando si son aprobadas cada una de las intervenciones y si están ajustadas con los tipos de acoso estipulados en la ley, se finaliza la reunión con la aprobación de la ruta integral del Cyberbullying a partir del análisis realizado, sin ningún ajuste.

La tercera sesión se lleva a cabo de manera virtual debido a la problemática de salud pública COVID - 19, se envió un correo, a la Psicóloga de la Institución con el diagrama de rutas, en su última versión para la revisión y aprobación de las mismas. Se obtuvo respuesta por parte de la coordinadora de convivencia escolar, realizando dos observaciones en la situación de tipo III. Se finaliza la sesión, con la planeación en la orientación y capacitación a profesores, padres y estudiantes sobre las rutas que deben de tomar si llegase a presentar una situación de Cyberbullying.



A continuación, se presentará la ruta que se dio como resultado entre los estudiantes de la Universidad Católica de Colombia y la junta de comité de convivencia del colegio el Carmelo para las situaciones de tipo I, II y II de Cyberbullying Establecidas por la Ley 1620.

En la situación tipo I (figura 5), generalmente son consecuencia de conflictos manejados de manera inadecuada, que afectan la convivencia escolar presentándose de manera esporádica. La característica principal de este tipo de situaciones es que no generan daños al cuerpo o a la salud física o mental de la víctima, según la Ley 1620.

Diagrama de atención para situación de tipo I que afecta la convivencia escolar.

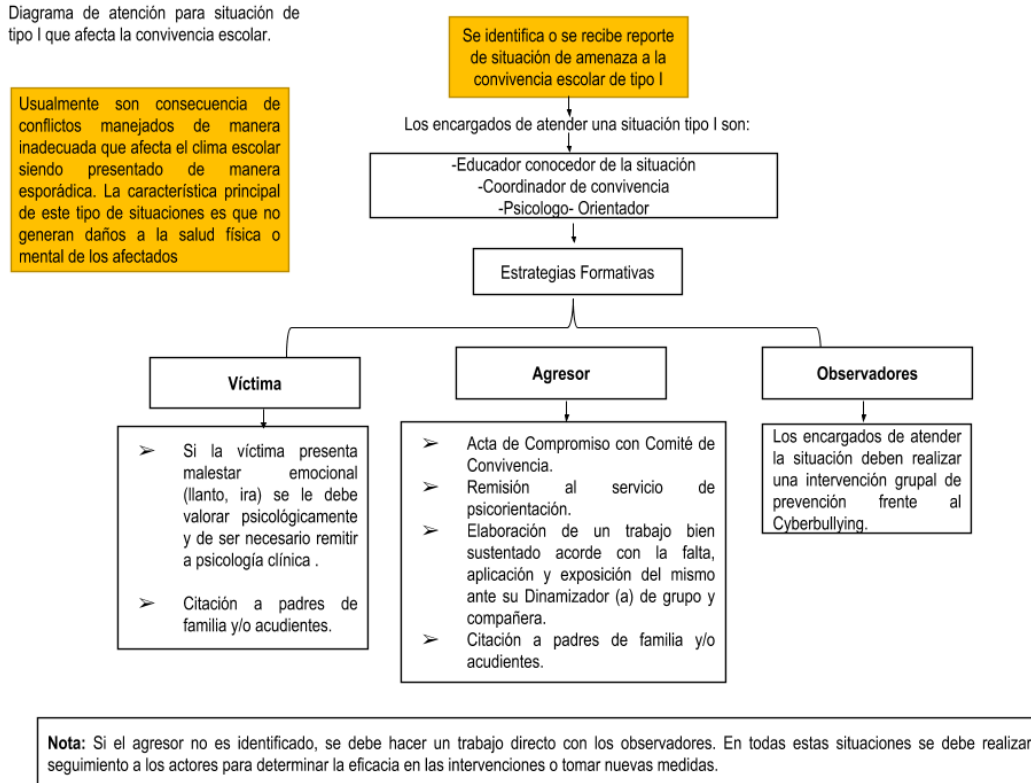


Figura 5. En esta figura se evidencia la ruta de atención que deben seguir los diferentes actores en la institución.

En la situación tipo II (figura 6), las principales características son: se presentan repetitiva y sistemáticamente, ocasionando daños a la salud física y/o mental de los involucrados pero no causen incapacidad alguna. Estas situaciones se manifiestan en: agresión escolar, hostigamiento y ciberacoso, pero no deben constituir un delito según la Ley 1620.

Diagrama de atención para situaciones de tipo II que afectan la convivencia escolar

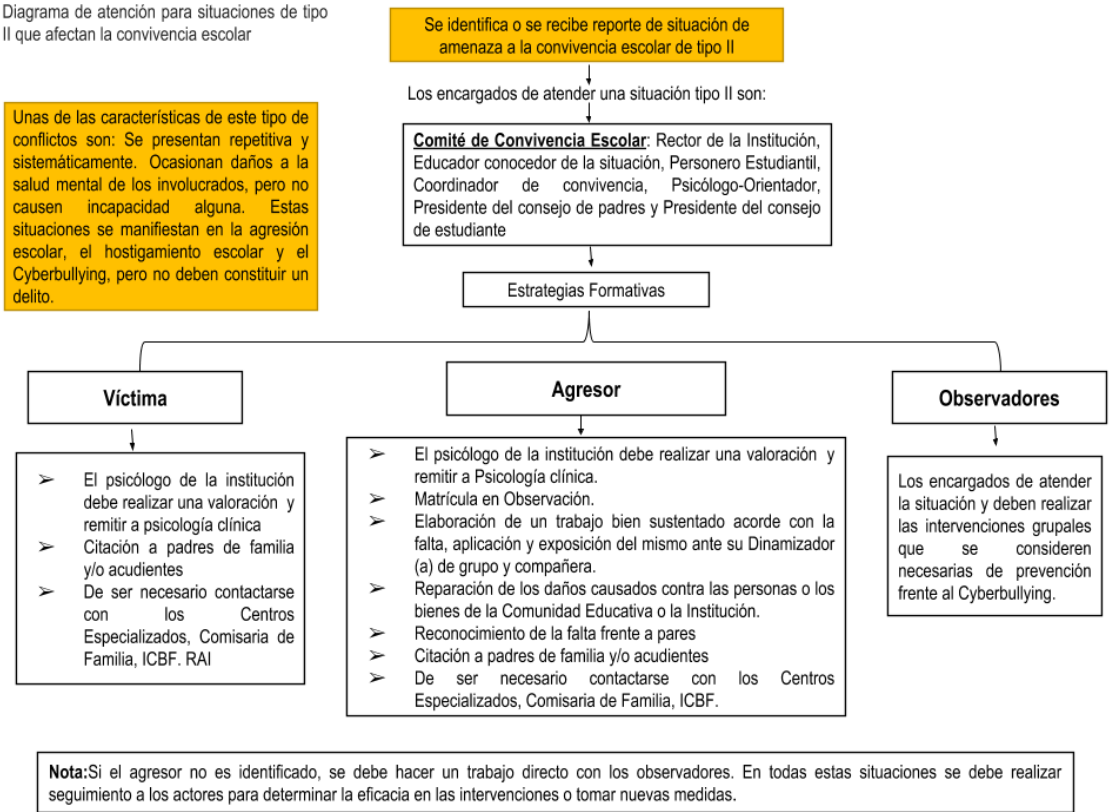


Figura 6. En esta figura se evidencia la ruta de atención que se debe seguir con los distintos actores del ciberbullying en la situación tipo II

En la situación tipo III (figura 7), se constituyen presuntos delitos en contra de la libertad, integridad y formación sexual de los involucrados según la Ley 1620.

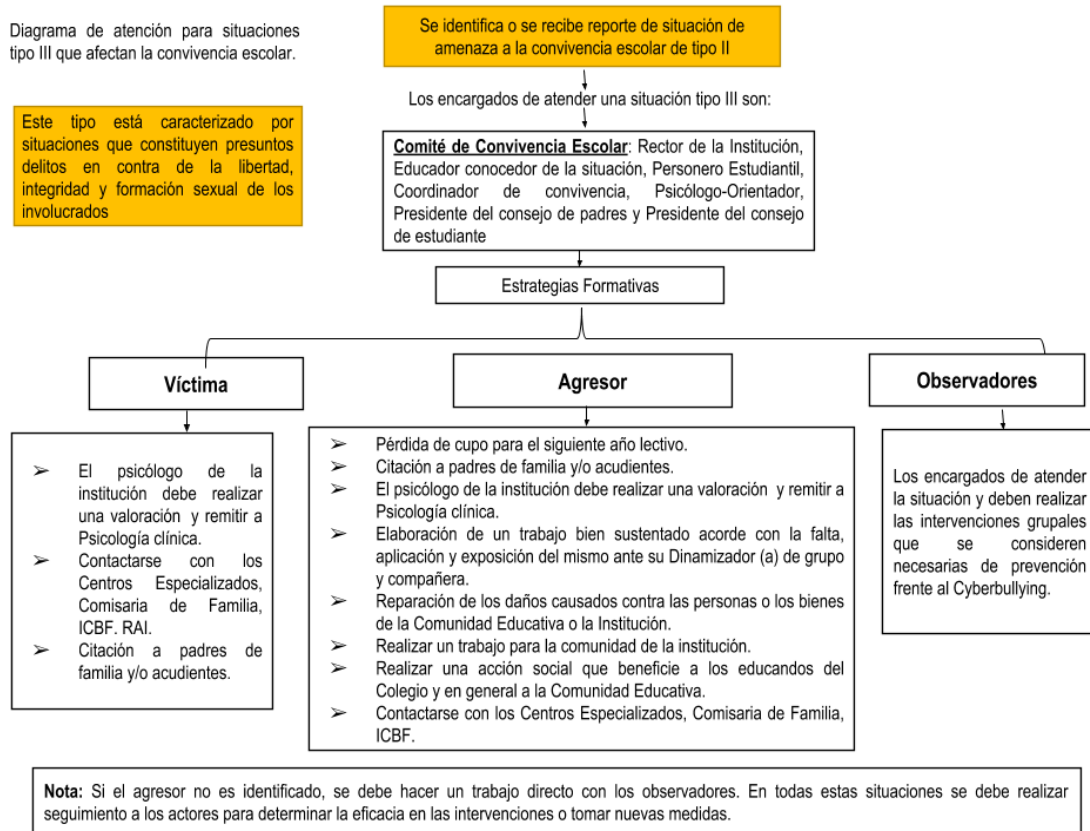


Figura 7. En esta figura se evidencia la ruta de atención de cyberbullying en situaciones tipo III.

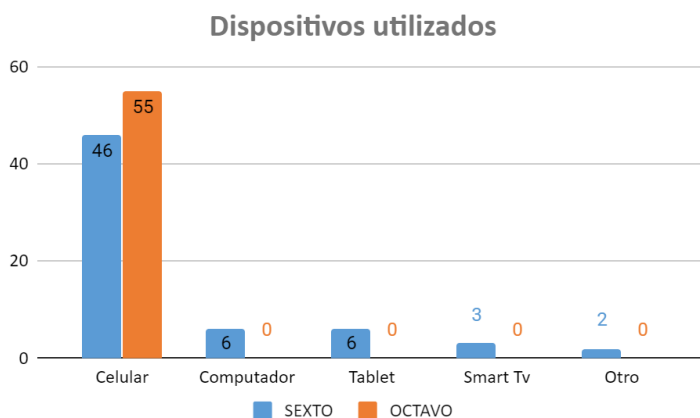
En relación con lo anterior, se describen las diferencias entre los 3 tipos de cyberbullying, primeramente con la incidencia del conflicto, en situaciones de cyberbullying tipo I estas son de manera esporádica o de solo una aparición, para situaciones de tipo 2 y 3 los conflictos se presentan de manera repetitiva, la segunda diferencia son los daños causados los cuales en situaciones tipo 1 son afectaciones psicológicas leves, en situaciones tipo 2 son aquellas las cuales presentan daños a nivel psicológico con un nivel moderado a alto y en las situaciones tipo 3 los daños son a nivel psicológico son graves y a su vez se contemplan daños a nivel físico, por último las situaciones tipo 3 es diferencian a las anteriores debido a que estas incurren en un delito agrediendo la libertad e integridad de la víctima.

**Resultados de instrumento en estudiantes.** A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la segunda versión del instrumento, dichos resultados son obtenidos en los grados 6° y 8° del Colegio El Carmelo. Cabe aclarar que este instrumento fue diligenciado

también por los estudiantes de grado séptimo. Sin embargo, este material se encuentra en las instalaciones de la Universidad Católica de Colombia y por la situación de contingencia mencionada anteriormente no se ha podido tener acceso a estos resultados.

No obstante, los resultados de los grados 6° y 8° pudieron ser computarizados y por tal motivo tenidos en cuenta para la presente investigación. Dichos resultados se muestran a continuación, teniendo en cuenta cada una de las variables del instrumento.

En cuanto a la variable uso de dispositivos, se puede evidenciar, como se muestra en la figura 8, que todos los estudiantes de octavo grado hacen uso únicamente del celular cuando se disponen a ver sus redes sociales. A diferencia de grado sexto quienes utilizan diferentes dispositivos. A Pesar de esto, el celular sigue siendo el utilizado con mayor frecuencia por los estudiantes.



*Figura 8.* En esta figura se evidencian los dispositivos utilizados por los estudiantes.

Con respecto al tiempo utilizado en redes sociales, se identifica que para los estudiantes de sexto y octavo grado el tiempo utilizado con mayor frecuencia es de 2 a 3 horas. Además, es importante resaltar que la opción con menor número de respuesta es de 6 a más horas, tal como se muestra en la Figura 9.

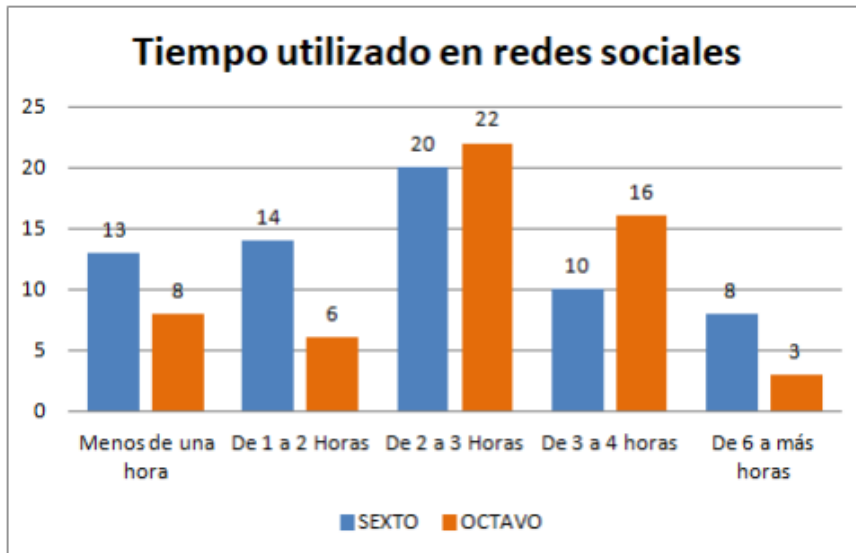


Figura 9. En esta figura se evidencia el tiempo utilizado por cada estudiante en redes sociales.

En la variable Horario de uso de redes sociales (Figura 10) se identificó que el horario más usado para ingresar a las redes sociales es en la tarde. Por otro lado, 3 de los estudiantes de octavo grado hace un mayor uso en horas de la mañana.

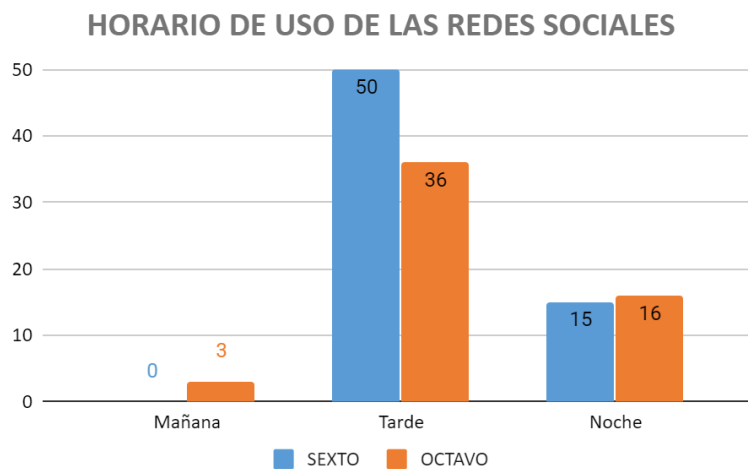


Figura 10. En esta figura se evidencia el horario en que los estudiantes utilizan las redes sociales.

Adicionalmente, en la variable Uso de las redes sociales (Figura 11), se identifican las redes sociales que prefieren los estudiantes de sexto y octavo grado. Se evidencia que los estudiantes de sexto grado en su mayoría hacen más uso de la red social Youtube. Sin embargo, no por mucha diferencia, en cuanto a la siguiente red social con más uso es WhatsApp, y la red social con menor uso es twitter. Por otro lado, para los estudiantes de octavo grado es de su preferencia utilizar la red social WhatsApp y las que menos utilizan son Facebook y Twitter.

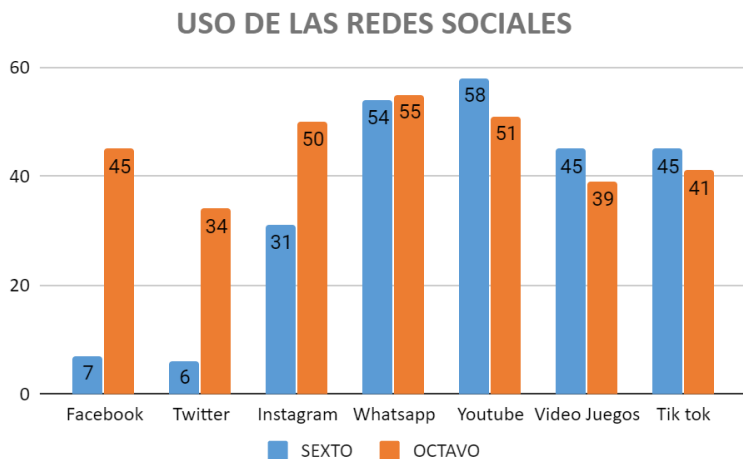


Figura 11. En esta figura se evidencia el número de estudiantes que acceden a cada red social.

En relación con la variable Frecuencia de uso de las redes sociales (Figura 12) y (figura 13), se identifican dichos niveles de frecuencia y el uso que le dan los estudiantes de su respectivo grado. De este modo, tanto en los grados sexto como en octavo, se identifica que las redes sociales utilizadas con menor frecuencia son Facebook y Twitter. Por otro lado, las redes que se utilizan con mayor frecuencia (frecuente, muy frecuente) en sexto son Whatsapp, Youtube, Videojuegos y TikTok. Mientras que en octavo, son Instagram, Youtube y Whatsapp.

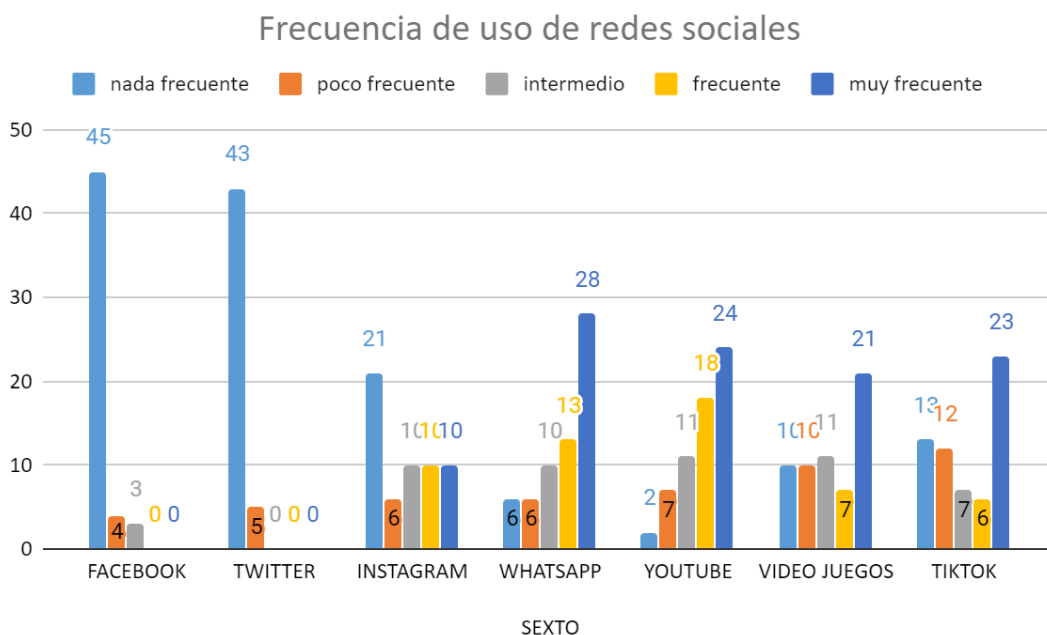


Figura 12. En esta figura se indica la frecuencia de uso de las redes sociales en los estudiantes de sexto grado.

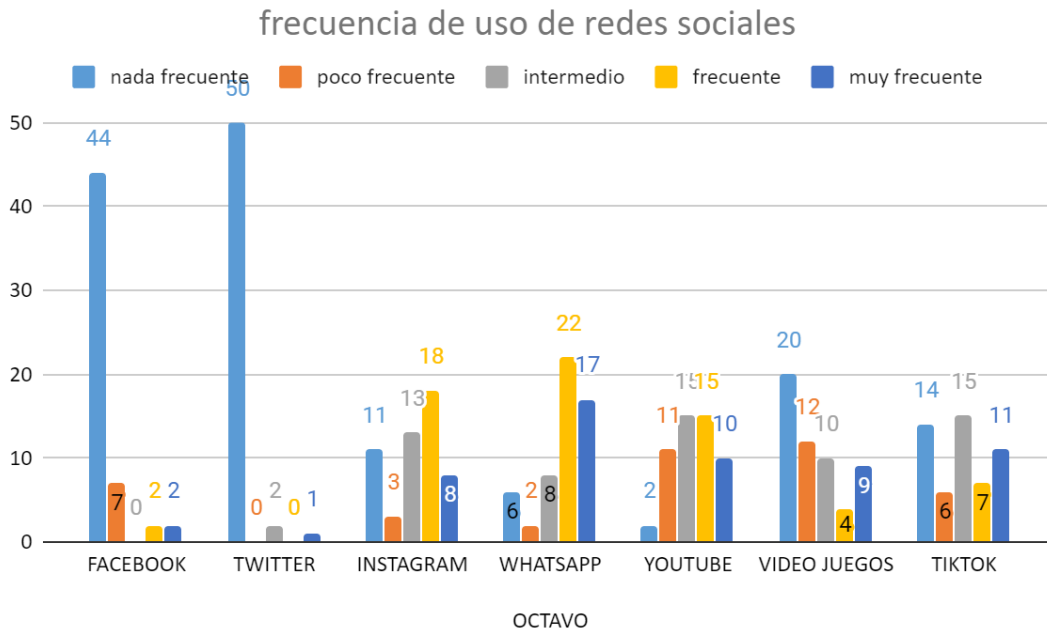


Figura 13. En esta figura se indica la frecuencia de uso de las redes sociales en los estudiantes de octavo grado.

Por otra parte, el instrumento contiene reactivos asociados a la intención de los estudiantes al acceder a una red social. Estas intenciones pueden ser informarse, contactarse con otros, pasar el tiempo, compartir contenido, u otra intención. En la Figura 14, se identifican los estudiantes de ambos grados que ingresan a las redes sociales con la intención de informarse. En donde se evidencia que Twitter, Whatsapp y Youtube son las redes donde los estudiantes de octavo acceden con esta intención. Mientras que, en el grado sexto se encontró que las redes más usadas para informarse son Facebook, Twitter y Whatsapp.

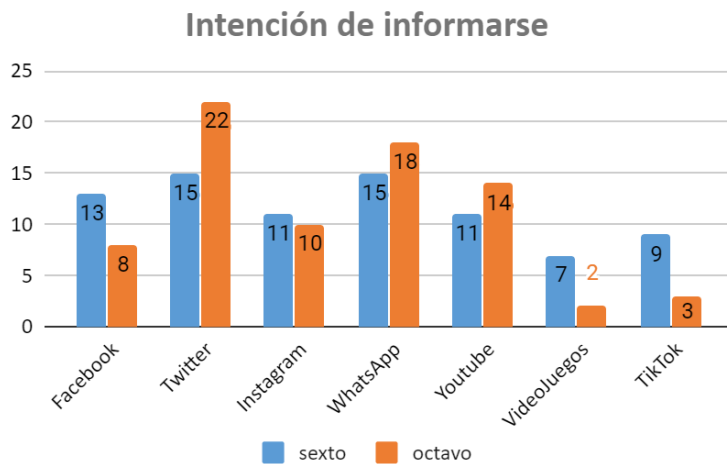


Figura 14. En esta figura se indica el número de estudiantes que acceden a las redes sociales con la intención de informarse.

En el Figura 15, se indican las personas que ingresan a las redes sociales con el fin de pasar el tiempo a lo largo del día. Por tanto, se identifica que para grado sexto las redes que se utilizan para este propósito son Youtube, Videojuegos y Tik Tok y para grado octavo todas las redes sociales con excepción de Twitter.

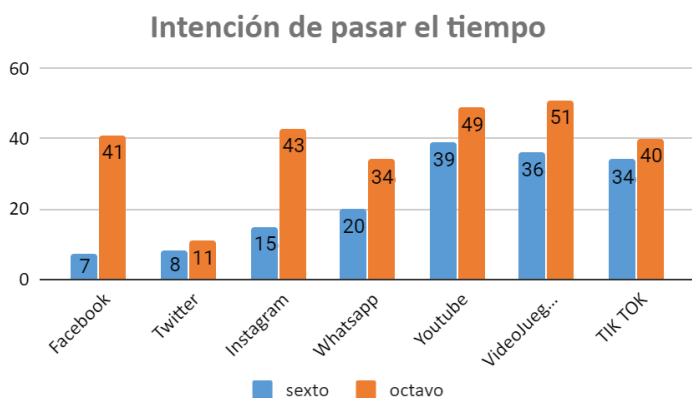
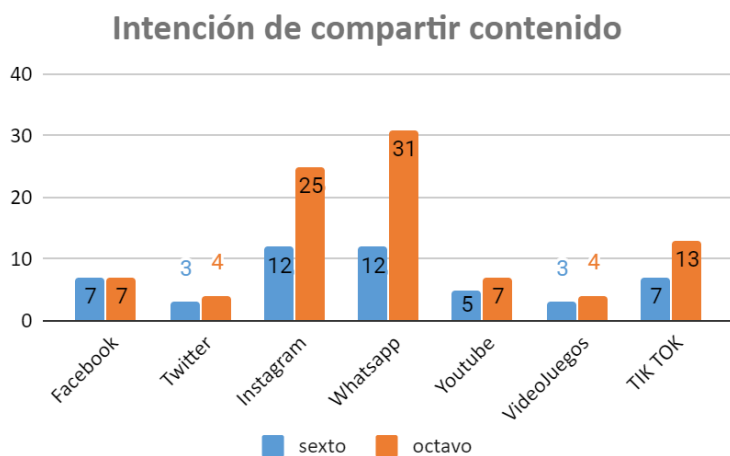


Figura 15. En esta figura se indica el número de estudiantes que acceden a las redes sociales con la intención de pasar tiempo.

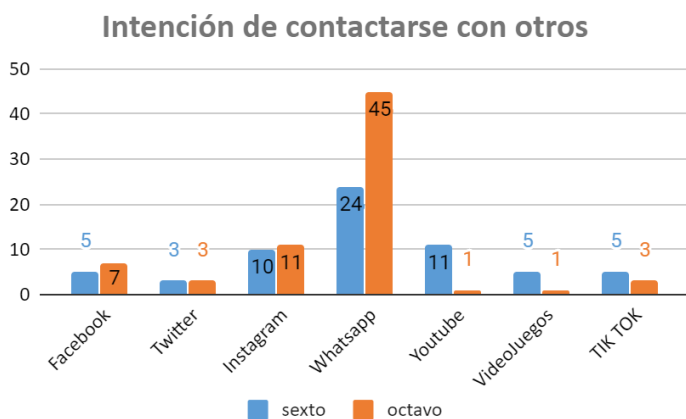
En cuanto a la variable Intención de compartir contenido (Figura 16), se evidencia que tanto los estudiantes de octavo como los de sexto grado ingresan en mayor medida a Instagram y WhatsApp a compartir contenido y la red menos utilizada para este fin es Twitter y Videojuegos. Así mismo, las demás redes sociales son poco utilizadas por los estudiantes para compartir contenido.





*Figura 16.* En esta figura se indica el número de estudiantes que acceden a las redes sociales con la intención de compartir contenido.

Con respecto a la intención de contactarse con otros, se evidencia en la figura 17, que la mayoría de los estudiantes de sexto y de octavo grado utilizan la red WhatsApp e Instagram para comunicarse con los demás. Mientras que, el resto de redes sociales son poco frecuentadas por los estudiantes con el objetivo de contactarse con otros.



*Figura 17.* En esta figura se indica el número de estudiantes que acceden a las redes sociales con la intención de contactarse con otros.

Finalmente, con respecto a otro tipo de intenciones al hacer uso de las redes sociales (Figura 18), se identifica que los estudiantes de octavo grado en su mayoría no hacen uso de las redes sociales con otro fin diferente a los mencionados anteriormente. Sin embargo, 5 de ellos mencionan que utilizan Instagram con otra intención. Por el lado de los estudiantes de sexto, tampoco se identifican muchos estudiantes que utilicen las redes sociales para otro fin, sin embargo, en comparación con octavo grado, es posible identificar las diferencias, ya que un mayor número de estudiante acceden a las redes sociales con una intención diferentes a las establecidas con anterioridad las únicas redes sociales Instagram y Twitter son utilizadas para otro fin.

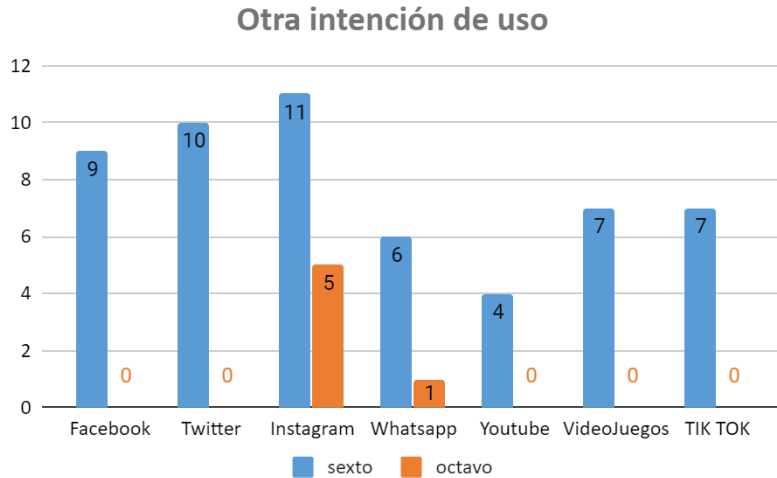


Figura 18. En esta figura se indica el número de estudiantes que acceden a las redes sociales con otro tipo de intención.

Por otra parte, en la siguiente sección del instrumento se indaga sobre el número de amigos que los estudiantes tienen en cada red social. En primer lugar, como se indica en la (figura 19), se evidencia la cantidad de amigos que tienen los estudiantes vinculados a la red social Facebook, en donde se identifica que la mayoría de estudiantes de ambos grados que utilizan esta red social tienen menos de 50 personas agregadas.

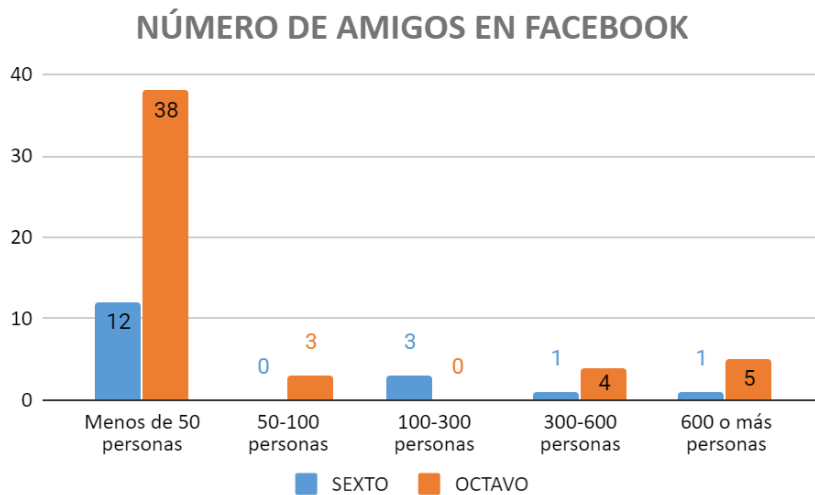


Figura 19. En esta figura se indica el número de estudiantes de acuerdo a la cantidad de amigos en Facebook.

Por otra parte, en el Figura 20 se evidencia que la cantidad de amigos que tienen los estudiantes de sexto y octavo vinculados a la red social Twitter son menos de 50 personas.

Mientras que, solo 11 estudiantes de ambos grados tienen agregadas más de 50 personas en esta red social.

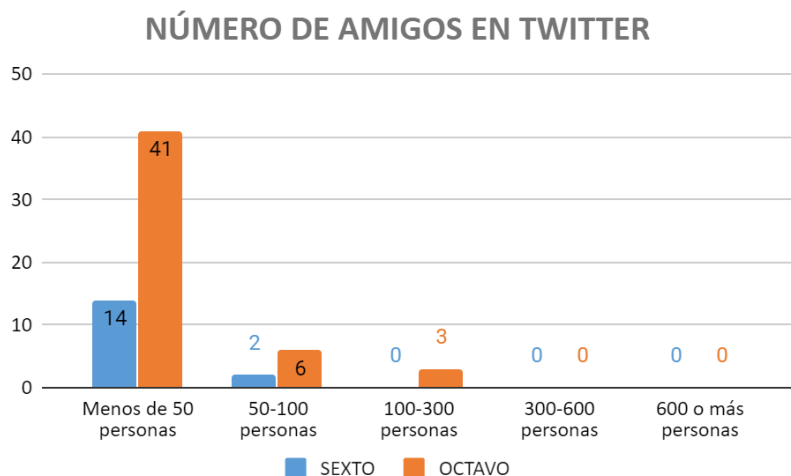


Figura 20. En esta figura se indica el número de estudiantes de acuerdo a la cantidad de amigos en Twitter.

Con relación al número de amigos en Instagram (Figura 22), se evidencia que la cantidad de amigos que los estudiantes de grado sexto tienen en esta red social se dividen principalmente en tres grupos, los cuales son (menos de 50 personas, de 50 a 100 y de 100 a 300). Por otro lado, en cuanto a los resultados de los estudiantes de octavo grado, se dividen en dos grupos (menos de 50 personas y de 100 a 300 personas).

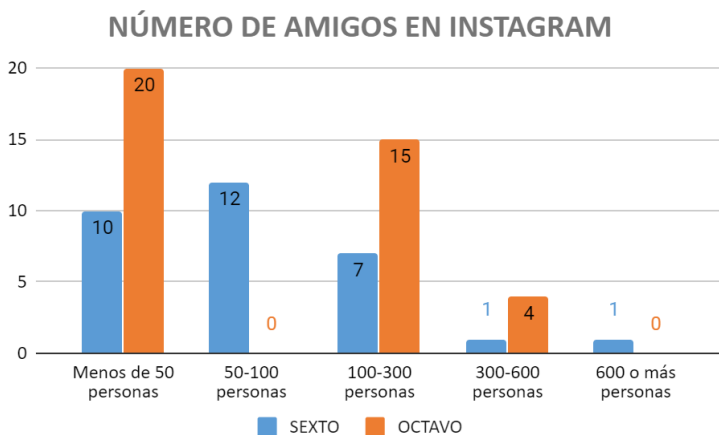


Figura 21. En esta figura se indica el número de estudiantes de acuerdo a la cantidad de amigos en la red social Instagram.

En el Figura 22, se evidencia la cantidad de amigos que tienen los estudiantes vinculados a la red social WhatsApp. De este modo, la mayoría de estudiantes de sexto grado

tienen agregadas a menos de 50 personas a esta red y los estudiantes de octavo grado, en su mayoría, tienen vinculadas entre 100 y 300 personas a esta red.

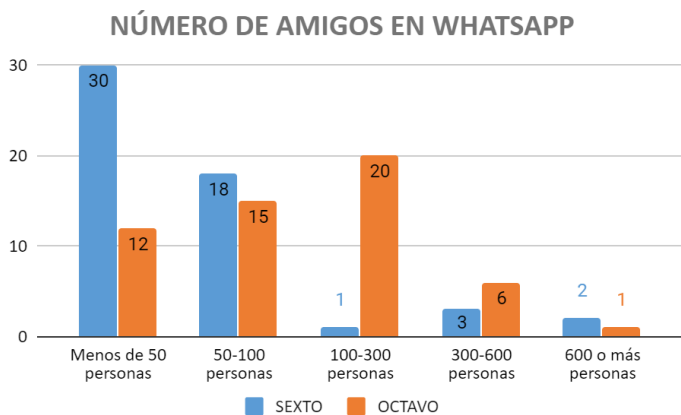


Figura 22. En esta figura se indica la cantidad de contactos en Whatsapp

Por último, se indica la cantidad de amigos que tienen los estudiantes vinculados a la red social Youtube. De los cuales, en ambos grados se evidencia que en su mayoría tienen agregados a menos de 50 personas. Mientras que, específicamente en octavo varios estudiantes reportaron entre 50 a 100 personas agregadas en esta red. Evidenciando mayor participación de los estudiantes de octavo grado, tal como se muestra en la Figura 23.

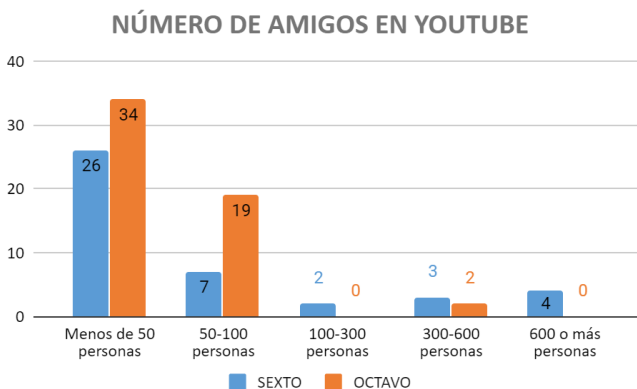


Figura 23. En esta figura se indica el número de estudiantes por cantidad de contactos en YouTube.

Además de conocer el número de amigos en cada red social, el instrumento indaga sobre cuántos de ellos son conocidos por los estudiantes. De esta manera, En el Figura 24 se evidenció que en su mayoría los estudiantes reportan que conocen personalmente a 50 o menos

personas que tienen vinculadas a sus redes. Además, se evidencia que a mayor número de contactos, menor número de estudiantes los conocen.

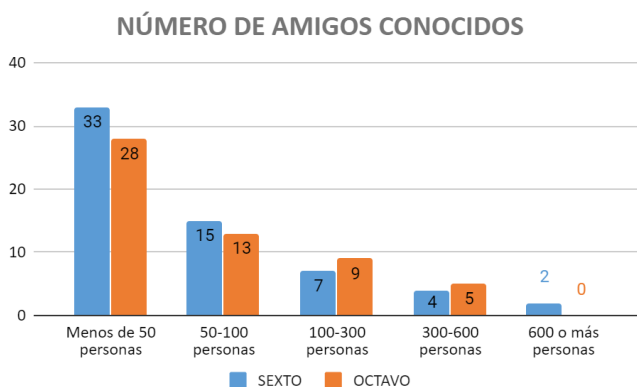


Figura 24. En esta figura se indica el número de estudiantes por cantidad de contactos que son conocidos en las diferentes redes sociales.

Otro aspecto que evalúa el instrumento son los Criterios para aceptar contactos (Figura 25). De este modo, se encontró que para la mayoría de los estudiantes de sexto grado, los criterios más importantes para aceptar contactos en sus redes sociales es “es mi amigo” y el criterio que menos utilizan es “que es atractivo”. Por otro lado, el criterio más utilizado por los estudiantes de octavo grado es “que es de mi colegio pero no me hablo con él/ella” y el criterio que menos se tiene en cuenta es “que sea amigo de mi amigo”.



Figura 25. En esta figura se indica los criterios que los estudiantes de grado sexto y octavo tienen en cuenta para aceptar contactos.

Adicionalmente, el instrumento aborda el tema de la privacidad que manejan los estudiantes en las diferentes redes sociales. Por ejemplo, en la Figura 26. se indica la configuración de privacidad de los estudiantes en la red social Facebook, lo que permite

identificar que en ambos grados la configuración más utilizada es “Publicaciones para amigos”. Sin embargo, un alto número de estudiantes de octavo grado, indican que tienen sus publicaciones accesibles a todo tipo de público. Se evidencia que es poco frecuente que los estudiantes utilicen otro tipo de restricciones en cuanto a la privacidad del contenido que publican en esta red.

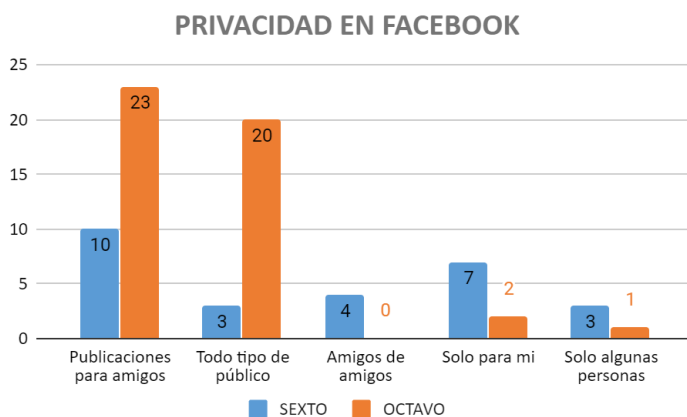


Figura 26. En esta figura se indica los tipos de restricciones de privacidad utilizadas por los estudiantes de grado sexto y octavo en la red social Facebook.

En cuanto a la privacidad en Instagram, se evidencia que la mayoría de los estudiantes de cada muestra eligieron la opción “cuenta privada”, mientras que la opción menos utilizada por octavo grado es “Historias para todos los seguidores”. En el caso de sexto grado la que empleada con mayor medida es: “Historias exclusivas para mejores amigos”, como se muestra en la figura 27.

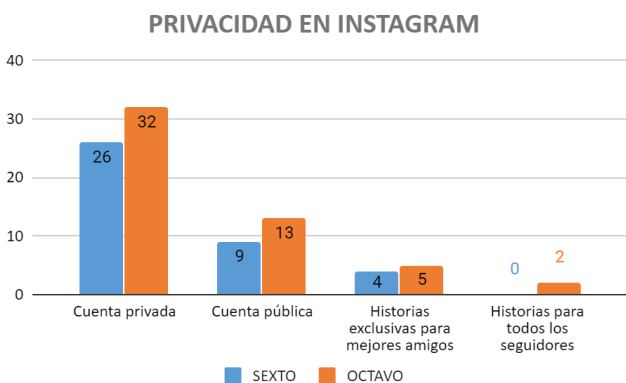
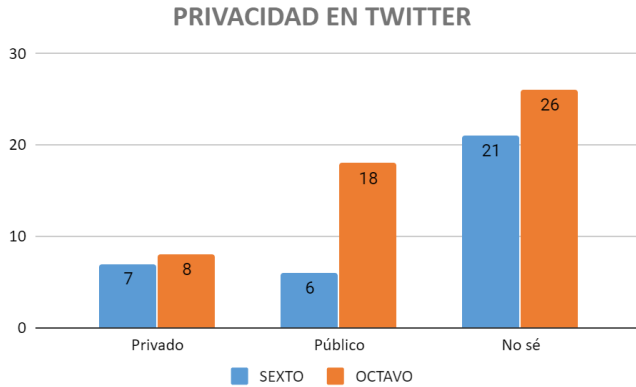


Figura 27. En esta figura se indica el tipo de restricciones de privacidad utilizadas por los estudiantes de grado sexto y octavo en la red social Instagram.

Adicionalmente, la Figura 28 permite evidenciar los resultados de la variable Privacidad en Twitter, en la cual se identifica que la mayoría de los estudiantes tanto de grado sexto como de octavo no conocen la privacidad de dicha red social. Aun así, en el caso de octavo, varios estudiantes indican que tienen su cuenta en Twitter pública.



*Figura 28.* En esta figura se indica el Tipo de restricciones de privacidad utilizadas por los estudiantes de grado sexto y octavo en la red social Twitter.

Por otra parte, la figura 29 indica que en cuanto a la privacidad manejada en la cuenta de Whatsapp, se identifica que la mayoría de la población de octavo grado, utilizan la opción “Mis contactos excepto”. A diferencia de los estudiantes de sexto grado, en donde se evidencia que no hay diferencias significativas entre las opciones “Sólo compartir con algunos contactos” y “Mis contactos excepto”.



*Figura 29.* En esta figura se indica el tipo de restricciones de privacidad utilizadas por los estudiantes de grado sexto y octavo en la red social Whatsapp.

Con respecto a la variable Privacidad en Youtube (Figura 30), se evidencia que para ambos grados la cuenta es pública. Sin embargo, varios estudiantes de grado octavo reportan

que su cuenta es privada. En el caso de sexto grado se evidencia que 3 de ellos tienen privacidad para mayores de 18 años y 2 de ellos tienen privacidad para menores de 18 años.

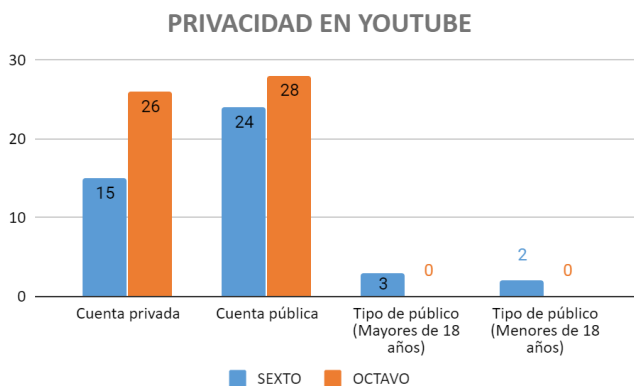


Figura 30. En esta figura se indica el tipo de restricciones de privacidad utilizadas por los estudiantes de grado sexto y octavo en la red social Youtube.

Del mismo modo, el instrumento permite identificar aspectos específicos del contenido de los mensajes. En la Figura 31, se evidencian las formas de agresión utilizadas por los estudiantes. Para sexto y octavo grado, la forma en la que más agreden a otra persona por medio de las redes sociales es mediante la creación de memes o stickers sobre la víctima. Por otro lado, la forma que menos utilizan para agredir a alguien es compartir información personal sobre el/la agredido/a. En relación con octavo grado, la opción “Publicar información con el fin de humillar o burlarse de otro” es la menos seleccionada por estos estudiantes.

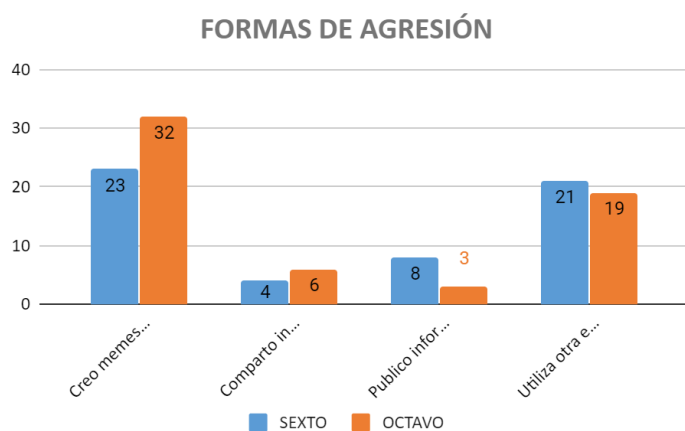


Figura 31. En esta figura se indican las formas de agresión empleadas por estudiantes de sexto y octavo grado.

De otra manera, se evidencia que los resultados referentes a la reacción ante la agresión, véase Figura 32, indican que para ambos grados la reacción más frecuente es “Ignorar” y la que menos utilizan es “Compartir la publicación ofensiva”.



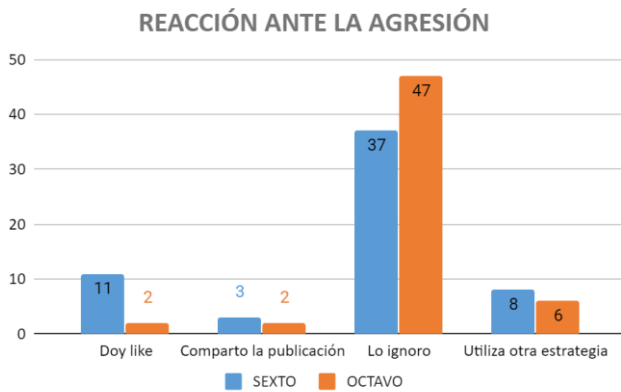


Figura 32. En esta figura se indica las maneras en que los estudiantes reaccionan ante una agresión en las diferentes redes sociales.

En relación con la frecuencia de contenido agresivo en las interacciones a través de las redes sociales, véase Figura 33. Por tanto, se evidencia que la mayoría de estudiantes, tanto de sexto como de octavo grado, afirman que nunca realizan esta acción.

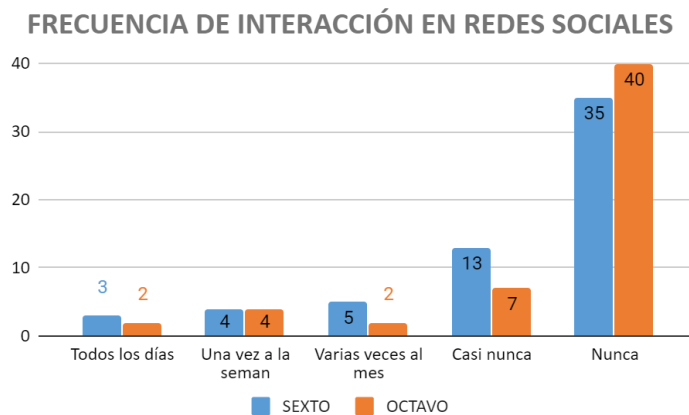


Figura 33. En esta figura se indica la frecuencia de agresiones empleadas por los estudiantes en redes sociales.

Frente a la variable Uso de palabras para agredir (Figura 34), se evidencia que para grado sexto, la opción más seleccionada es “ninguna” y la segunda que eligen con mayor frecuencia es “Comentarios sarcásticos”, esta misma opción es la que eligen con mayor frecuencia los estudiantes de sexto grado.

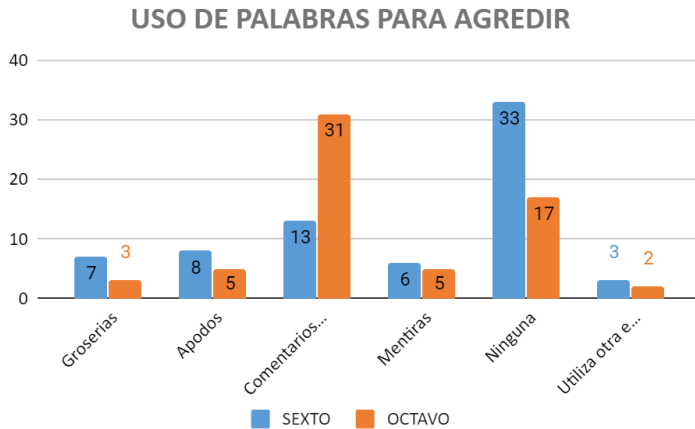


Figura 34. En esta figura se indica la frecuencia de uso de palabras para agredir por parte de los estudiantes.

Seguidamente, se obtuvieron resultados referentes a los grupos a los que pertenecen los estudiantes en redes sociales. Frente a dicho factor, de acuerdo a la Figura 35, se evidencia que un número elevado de los estudiantes de ambos grados pertenecen a grupos de memes en redes sociales. Sin embargo, también un alto número de estudiantes indican no pertenecer a ningún grupo.

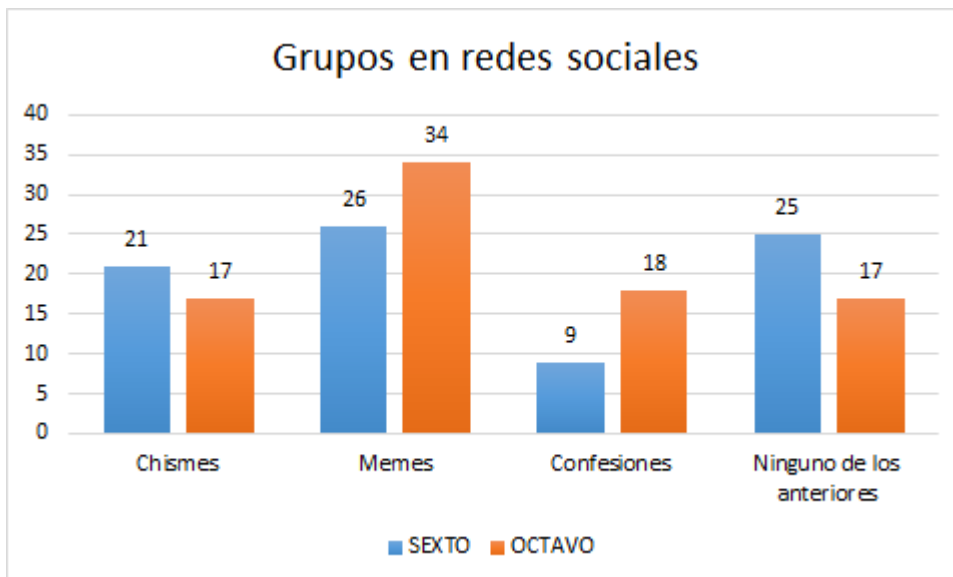


Figura 35. En esta figura se indican los estudiantes que pertenecen a grupos en redes sociales.

Por otro lado, en cuanto a las conversaciones en redes sociales, en la Figura 36 se evidencia que la mayoría de los estudiantes en el grado sexto indican que no utilizan elementos agresivos en sus conversaciones cotidianas. No obstante, los estudiantes de octavo

indican que las conversaciones en redes sociales incluyen de chismes y otros temas. Además, se identifica que en los dos grados pocos estudiantes tienen conversaciones de comentarios ofensivos.

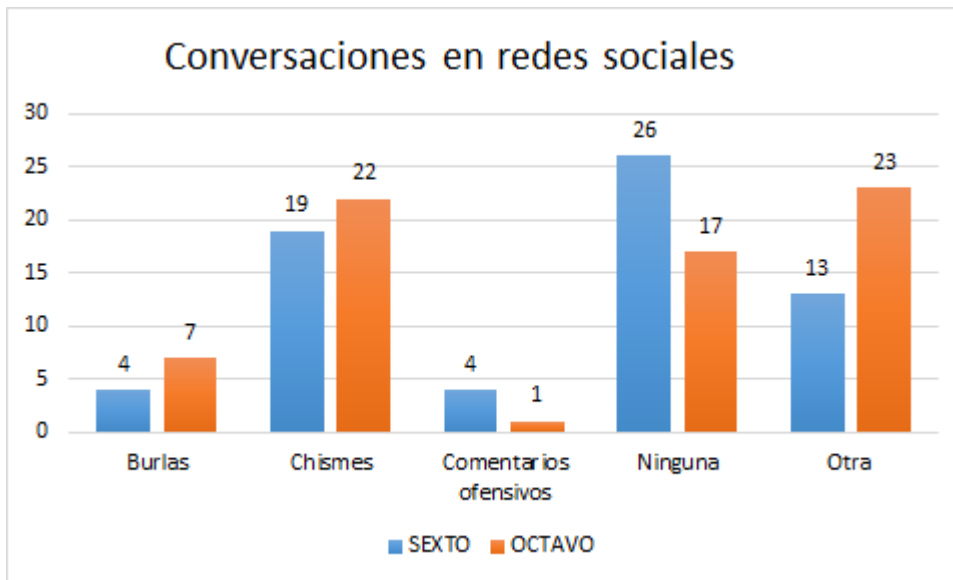


Figura 36. En esta figura se indica los contenidos agresivos en conversaciones de los estudiantes.

Además, se identifica la frecuencia de seguir o crear cadenas que agreden a los demás, como se muestra en la figura 37, se manifiesta que la mayoría de los estudiantes de grado sexto y octavo, nunca han seguido cadenas para agredir a los demás, mientras que la segunda opción más recurrente es seguir las rara vez.

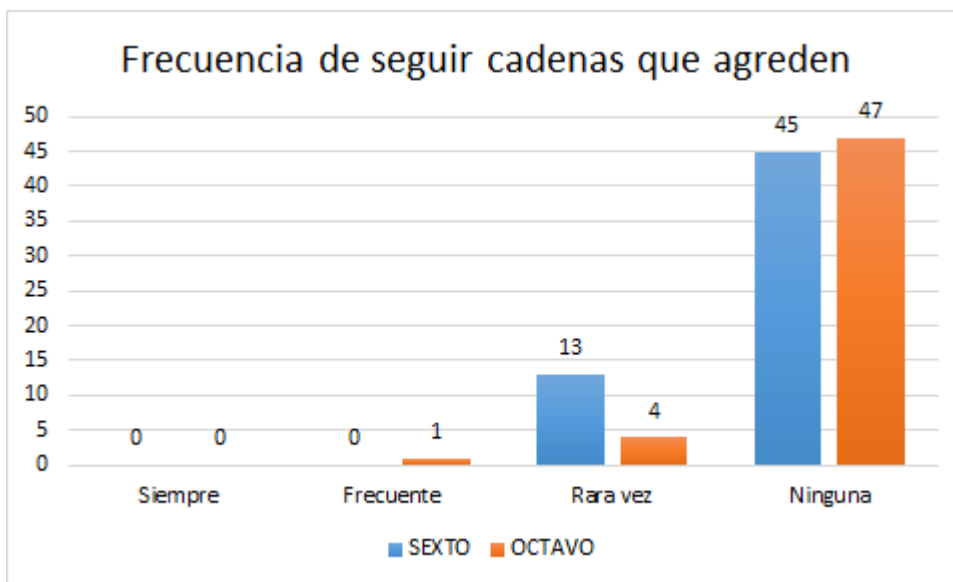


Figura 37. En esta figura se indica la frecuencia de hacer parte y seguir cadenas con contenido agresivo por redes sociales.

En relación al fin con que los estudiantes comparten memes, como se indica en la Figura 38, se indica que los estudiantes de grado sexto no realizan esta acción con el fin de agredir, ridiculizar, humillar o dañar la reputación de otras personas. Así mismo, los estudiantes de grado octavo, en su mayoría comparten memes con otro fin diferente a los mencionados.

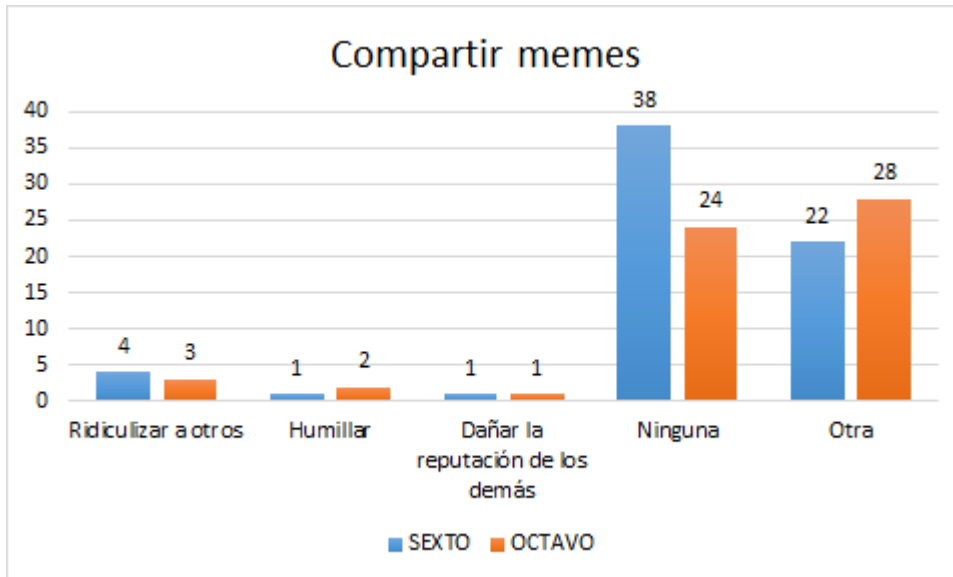
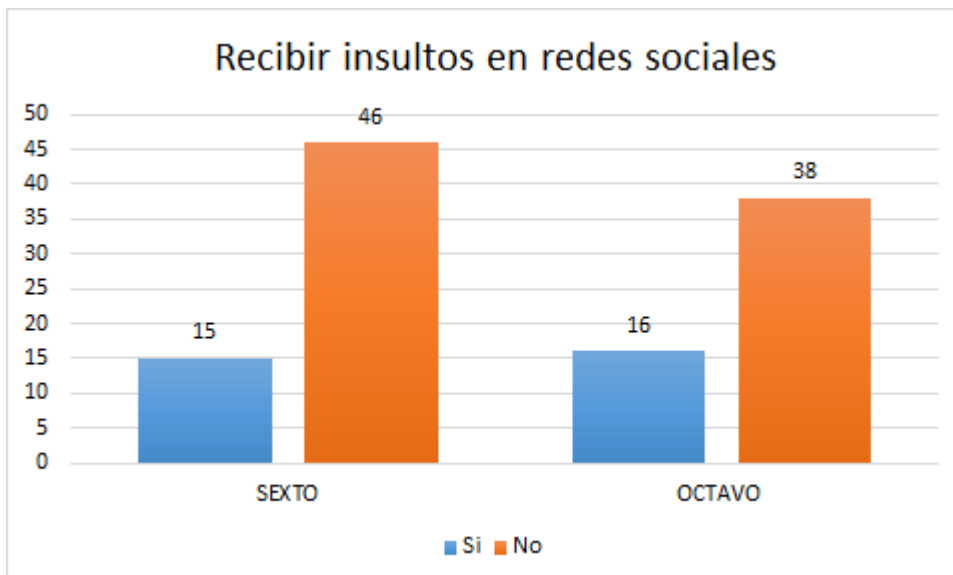


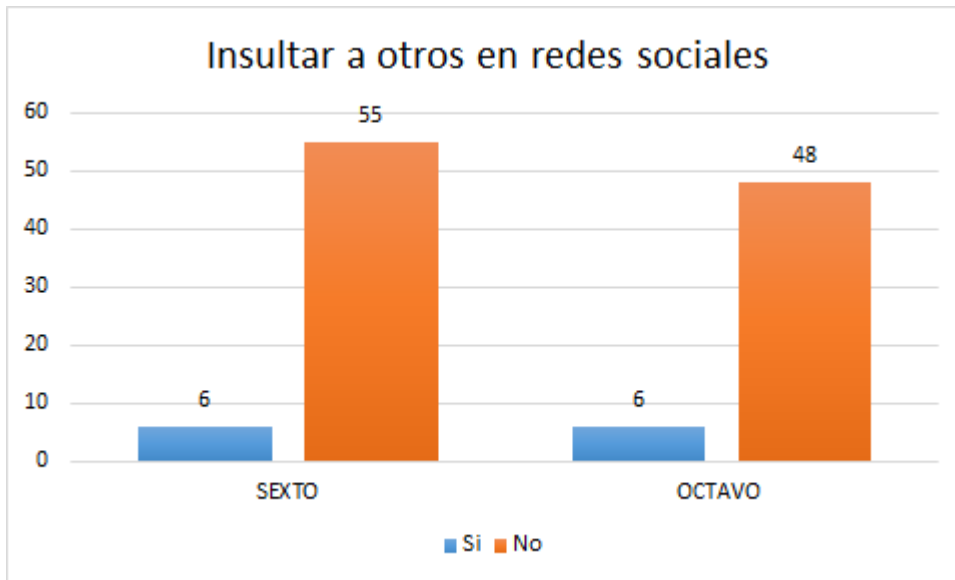
Figura 38. En esta figura se indica la finalidad buscada por los estudiantes al compartir memes.

Otro aspecto medido por el instrumento es si han recibido insultos o no en las redes sociales. En la figura 39 se observa que en ambos grados, es mayor la cantidad de personas que no reciben insultos en redes sociales, aunque el porcentaje que sí los recibe está al por encima del 30% en cada curso.



*Figura 39.* En esta figura se indican las opciones de respuesta frente al hecho de recibir insultos por parte de otras personas.

De igual manera, la mayoría de los estudiantes de ambos grados manifiestan que no han utilizado palabras ofensivas en redes sociales cuyo fin haya sido insultar a los demás, para esto véase figura 40.



*Figura 40.* En esta figura se indican las opciones de respuesta frente al hecho de insultar a otros en redes sociales.

Por otra parte, en cuanto a la acción de bloquear a los familiares de las redes sociales (Figura 41). Se evidencia que pocos estudiantes de grado sexto evitan bloquear a sus familiares en redes sociales. Al contrario, un mayor número de estudiantes de grado octavo, bloquean a sus familiares y en mayor medida a sus padres.

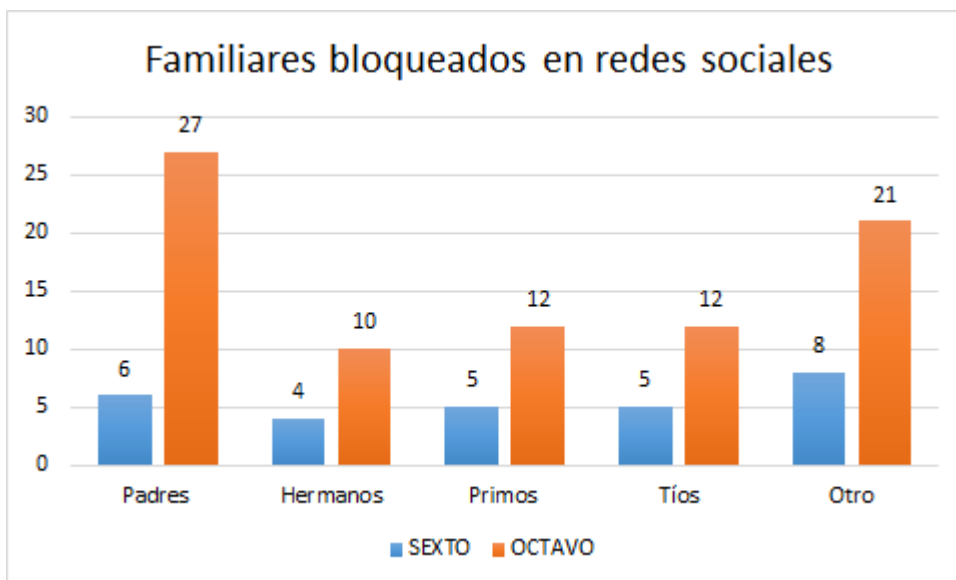


Figura 41. En esta figura se indica se evidencian los miembros de la familia que son o no bloqueados en redes sociales por los estudiantes tanto de sexto como de octavo grado.

En la Figura 42. Restricción de las redes sociales. Se evidencia que en ninguno de los dos grados (sexto y octavo) existen restricciones en las redes por parte de sus padres.

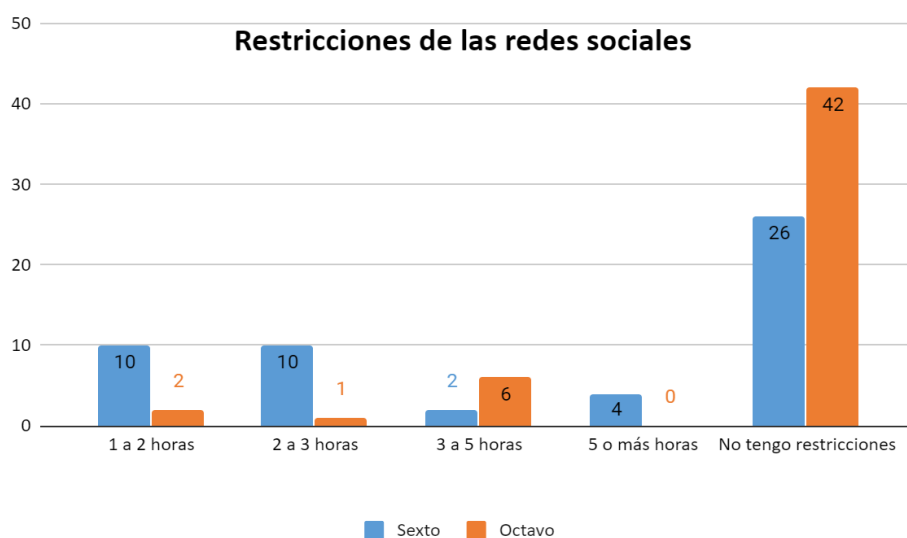


Figura 42. En esta figura se indica el tiempo de restricción de las redes sociales impuesto a los estudiantes de sexto y octavo grado.

Por otra parte, en la figura 43. Comunicación en redes sociales, se observa que la mayor parte de las comunicaciones que los estudiantes de grado sexto y octavo establecen en las redes sociales se dan con sus amigos, seguido, en un menor porcentaje por comunicaciones con sus familiares. Además, ninguno de los estudiantes reporta establecer comunicaciones con personas desconocidas.

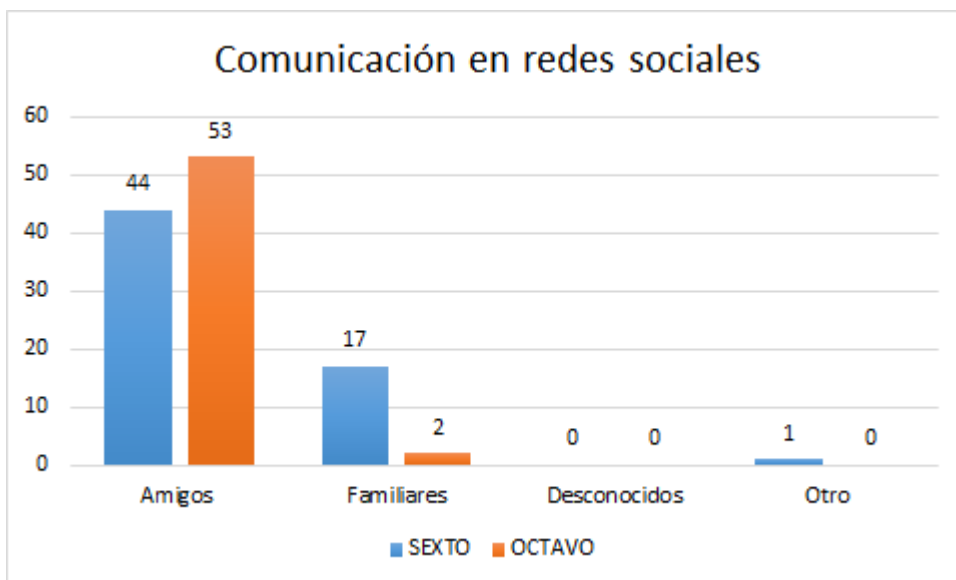


Figura 43. En esta figura se indican las personas con las que los estudiantes de ambos cursos establecen comunicación a través de las redes sociales.

A continuación, se presenta la Figura 44 que indica la frecuencia de insultos utilizados durante el último mes y se evidencia que la mayoría de estudiantes indican que esta conducta no se ha presentado en el último mes.

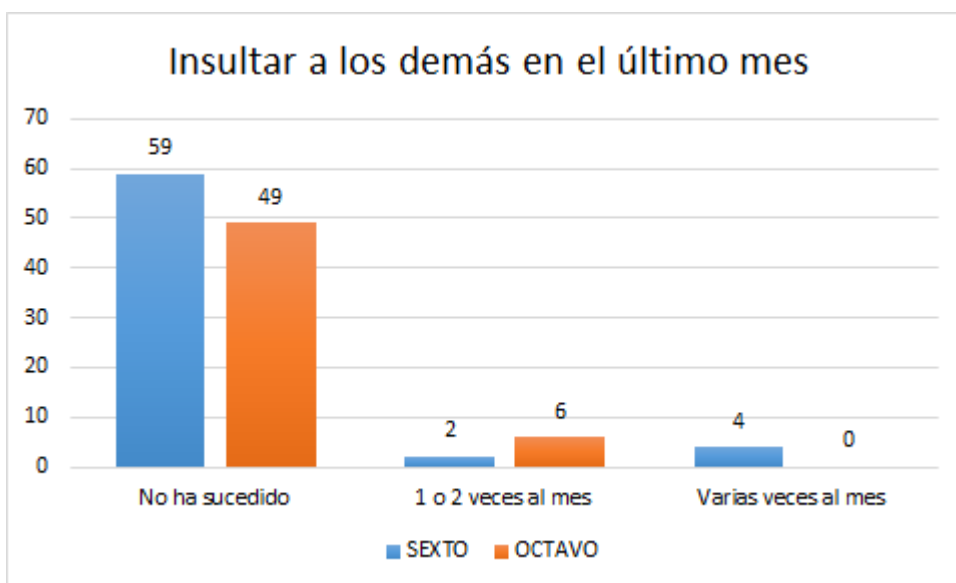


Figura 44. En esta figura se indica la frecuencia de insultos empleados en el último mes.

Igualmente, se presentan los insultos que los estudiantes han recibido durante el último mes, de lo cual en la Figura 45 se indica que la mayoría de alumnos en ambos grados no han recibido insultos en redes sociales durante el último mes.

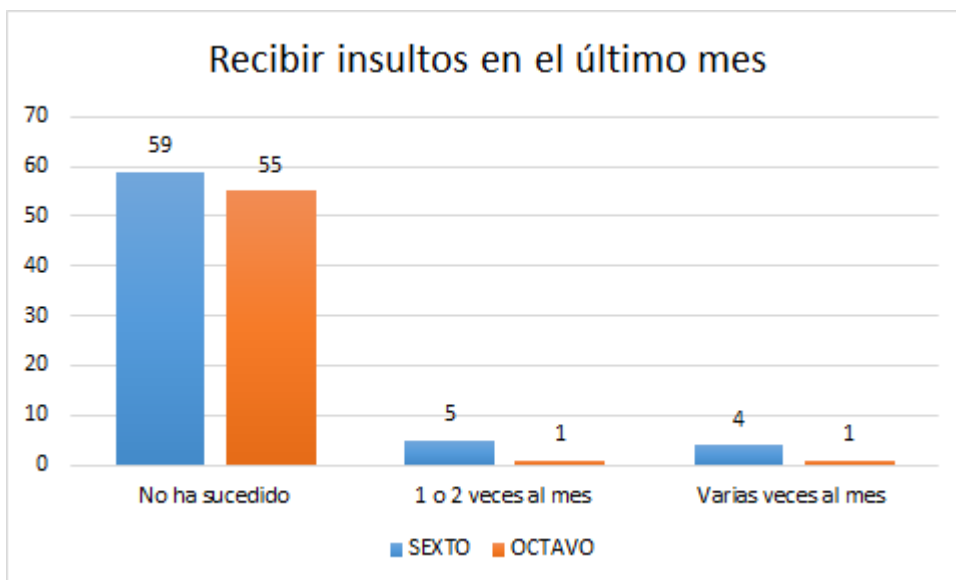


Figura 45. En esta figura se indica la frecuencia de insultos recibidos en el último mes.

De igual manera, con respecto a si los estudiantes conocen a las personas que son víctimas de una agresión (Figura 46), se evidencia que la mayoría de los estudiantes de sexto y octavo grado no conocen víctimas frecuentes de acoso e insultos por internet en el último mes. Sin embargo, en el grado octavo 11 estudiantes señalan que conocen una víctima de ciberbullying.

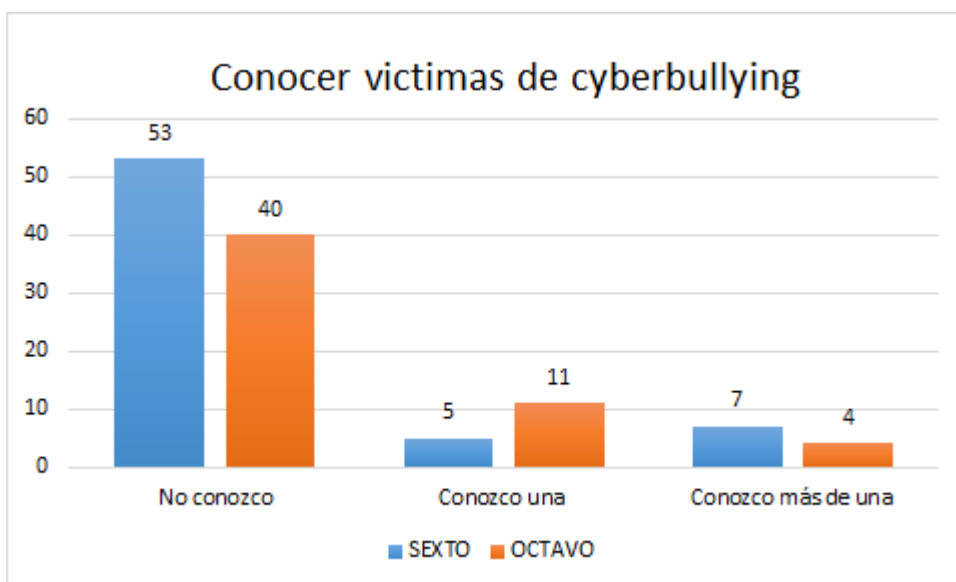


Figura 46. En esta figura se indica el número de alumnos que reportan conocer o no a personas víctimas de ciberbullying.

Por otra parte, en la variable “Difundir información falsa”, la cual se encuentra en la Figura 47 se evidenció que la mayoría de los estudiantes de ambos grados nunca han difundido



información falsa. Mientras que un menor número de estudiantes refieren haberlo hecho solo una o dos veces.

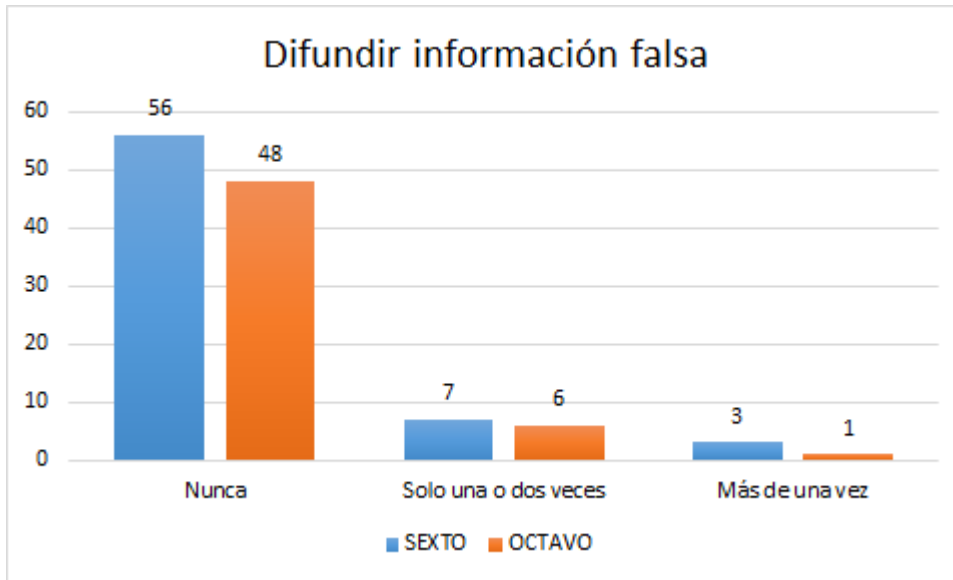


Figura 47. En esta figura se indica la frecuencia en que los estudiantes de sexto y octavo grado han empleado en difundir información falsa por las redes sociales.

En relación con la figura 48, Se evidencia que los estudiantes de sexto y octavo nunca se han sentido rechazados por parte de un grupo en redes sociales. A pesar de esto, pocos estudiantes de ambos grupos indican que se han sentido rechazados solo una o dos veces.

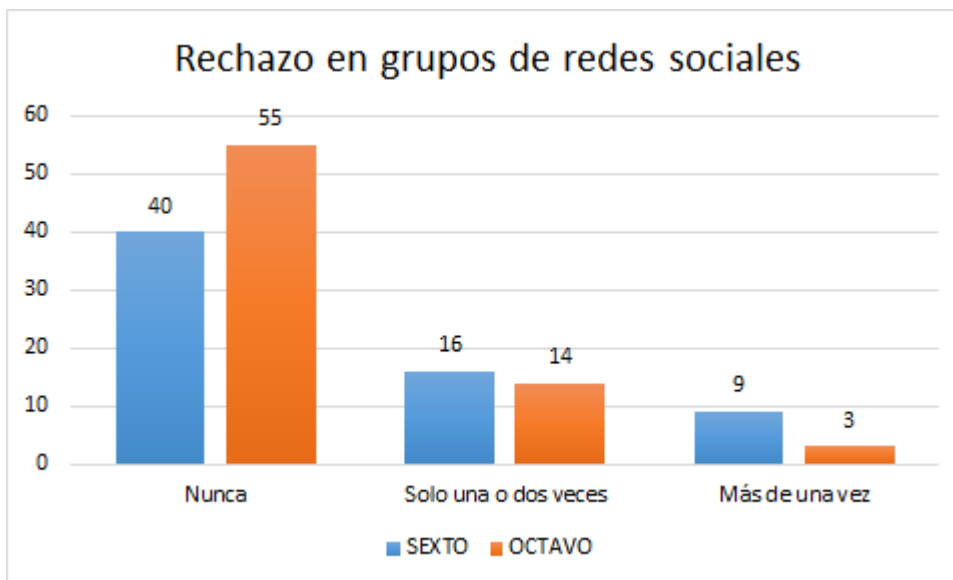


Figura 48. En esta figura se indica la frecuencia en que los estudiantes de sexto y octavo se han sentido rechazados en grupos a través de las redes sociales.

Entre tanto, en la Figura 49. Contenido con el fin de ridiculizar, se identificó en los grados sexto y octavo, que la mayor parte de los estudiantes nunca han sido ridiculizados en publicaciones. Sin embargo, algunos de los estudiantes de octavo lo han hecho una o dos veces.

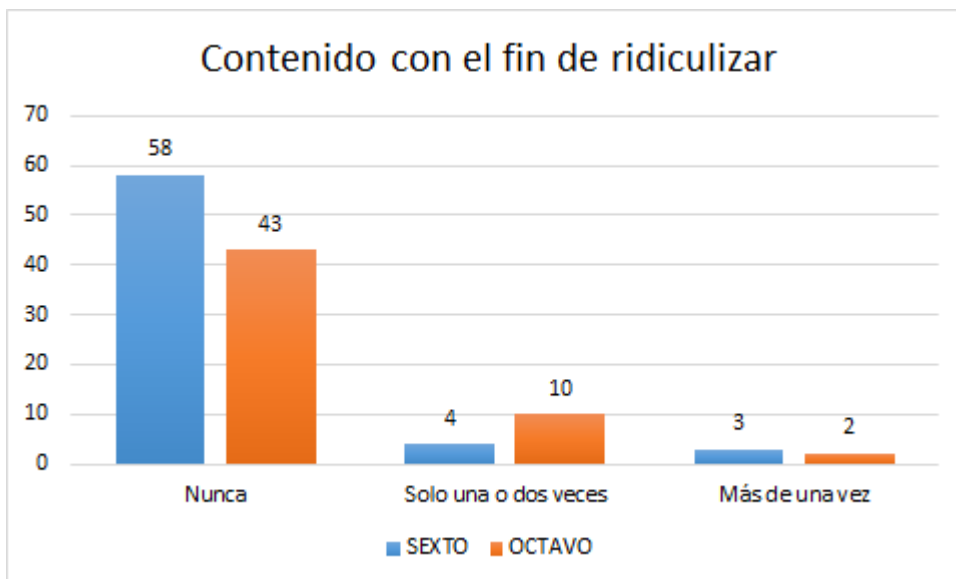


Figura 49. En esta figura se indica la frecuencia en que los estudiantes publican contenido con el objetivo de ridiculizar.

Seguidamente, se identificó que la mayoría de los estudiantes de ambos grados nunca han sido acosados por un mayor de edad con el fin de obtener información sexual o privada por medio de redes sociales. Sin embargo, se evidencia que se han presentado este tipo de situaciones y han sido más recurrentes en los estudiantes de grado octavo. Véase la figura 50.

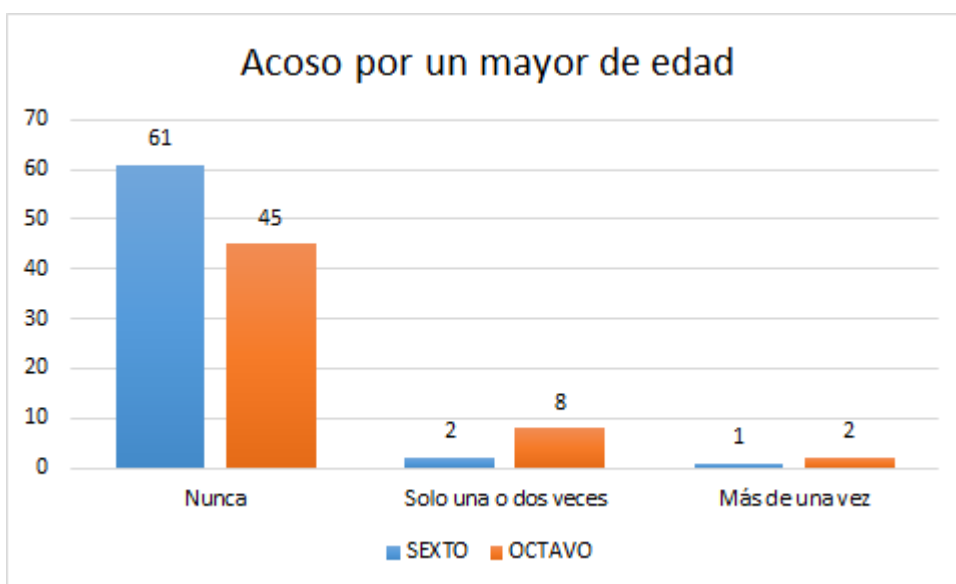


Figura 50. En esta figura se indica la frecuencia en que los estudiantes tanto de sexto como de octavo han sido acosados por un mayor de edad en las redes sociales.

Adicionalmente, en la figura 51. Contenido sexual en redes sociales, se evidencia que la mayor parte de los estudiantes de grado sexto y octavo nunca han sido ridiculizados o chantajeados con publicaciones de contenido sexual, pero en estudiantes de grado sexto se han presentado este tipo de situaciones.

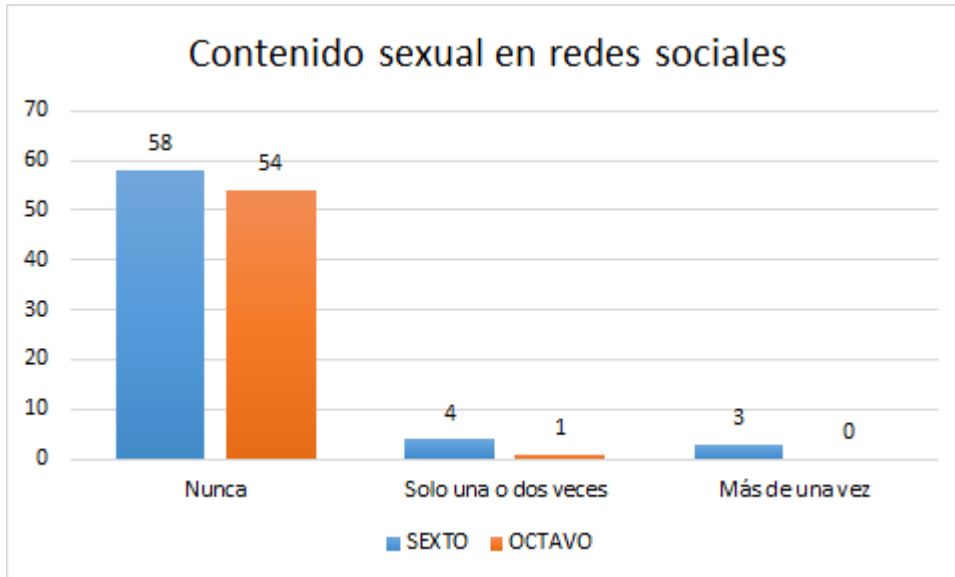


Figura 51. En esta figura se indica la frecuencia de ridiculizaciones o chantaje a través de contenido sexual a los estudiantes de sexto y octavo grado.

En cuanto a las rutas de atención utilizadas por la institución, las cuales se observan en la figura 52 se evidencia que la mayoría de los estudiantes de los dos grados reconocen que existen rutas de atención en la institución cuando se presentan casos de ciberbullying. Sin embargo, se observa que no conocen dichas rutas.

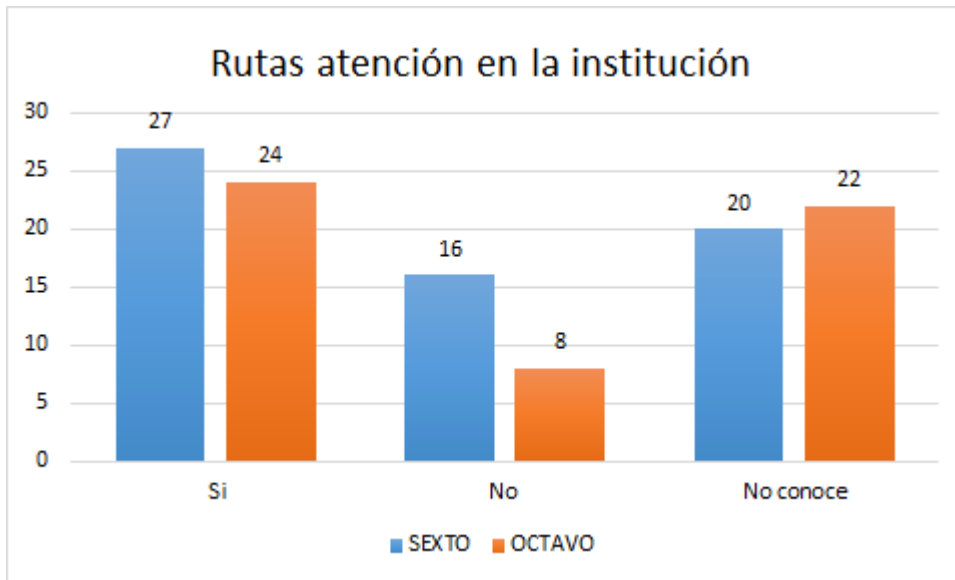


Figura 52. En esta figura se indica el grado de conocimiento de las rutas de atención frente al ciberbullying por parte de los estudiantes de ambos grados.

En la figura 53 se evidencia que los estudiantes de grado sexto saben que pueden conocer las rutas de atención por medio de la página institucional. Mientras que, la mayoría de estudiantes de grado octavo reportan que han recibido información por medio de capacitaciones.

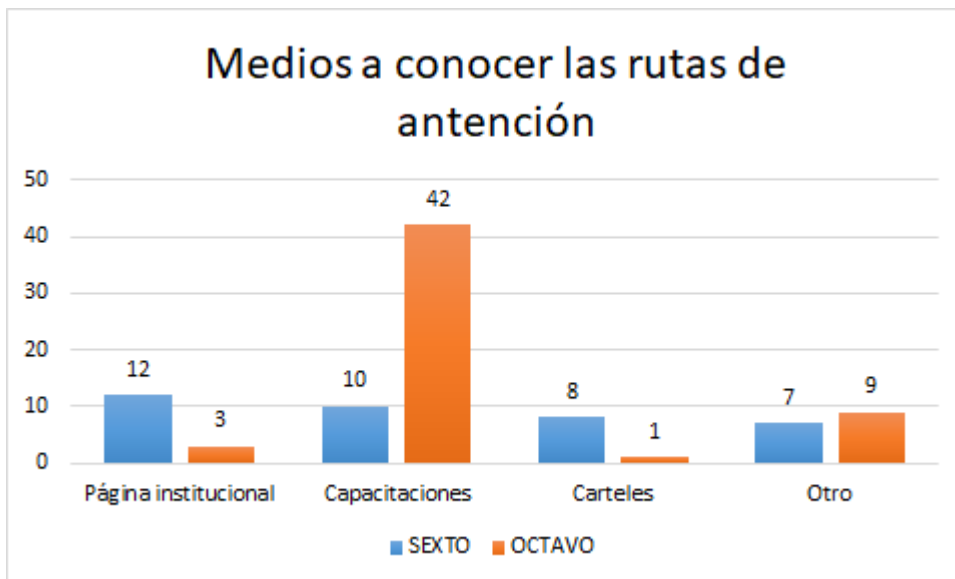


Figura 53. En esta figura se indican las formas en que los estudiantes acceden a información sobre las rutas de atención que brinda el colegio.

Por otro lado, la figura 54. Personas a quien acudir en casos de ciberbullying, indica que la mayoría de los estudiantes de ambos grados acuden en primera instancia a un acompañante o tutor de grupo cuando se presentan situaciones de ciberbullying.

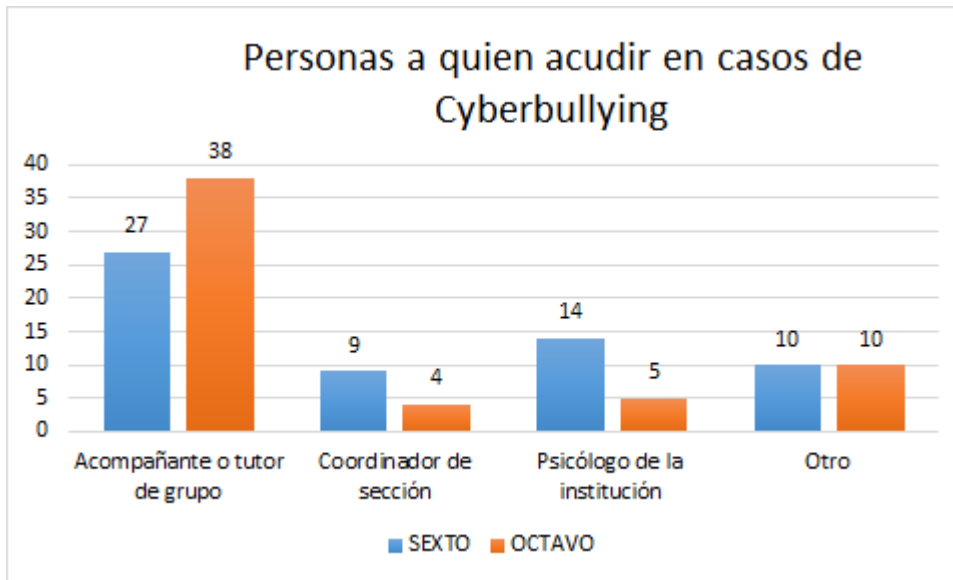


Figura 54. En esta figura se indica a qué personas los estudiantes acceden cuando se presentan situaciones de ciberbullying.

Por último, en la Figura 55. Personas a cargo en casos de Ciberbullying, se evidencia que la mayoría de los estudiantes de grado sexto y octavo identifican que el psicólogo de la institución se hace cargo de los casos que se presentan en relación con el Ciberbullying.

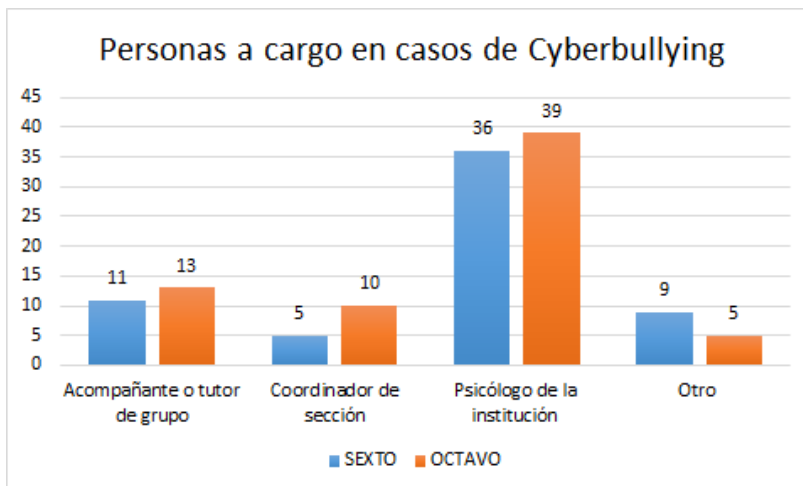


Figura 55. En esta figura se indica el reconocimiento por parte de los estudiantes de personas que se encargan de los casos de ciberbullying en la institución.

**Resultados Generales por Categorías.** A nivel general, se evidenció en la categoría *Redes sociales*, que los estudiantes de sexto y octavo grado del Colegio El Carmelo, hacen uso en mayor medida de su celular para acceder a las redes sociales y lo utilizan aproximadamente entre 2 a 4 horas. Además, se identificó que el horario en que más acuden a estas redes es en la tarde y en el que menos lo hacen es por la mañana, posiblemente porque en este horario se

encuentran estudiando. Adicionalmente, se encontró que las únicas redes que no son utilizadas con frecuencia por los estudiantes de ambos grados son Facebook y twitter. También, se evidenció en ambos grados que la intención de uso de las redes se debe en mayor medida a pasar el tiempo. Sin embargo, en el grado sexto se indica que acceden a la mayoría de las redes sociales con una intención distinta a las establecidas.

En cuanto a las *Opciones de privacidad* disponibles en las diferentes redes sociales, se identificó que los criterios para aceptar amigos en las diferentes redes sociales es que sean amigos o personas conocidas del colegio. Adicionalmente, los estudiantes de sexto grado hacen más uso de estas opciones para limitar la visualización de su contenido a los amigos que tienen vinculados en las redes, mientras que en los estudiantes de octavo es más común hacerlo visible a todo público.

Por otro lado, en la categoría *Contenido de los mensajes*, se evidencia que la mayoría de estudiantes utilizan “memes o stickers” sobre otra persona como una forma de agresión. Además, en octavo grado algunos estudiantes informan que otra forma de comunicar la agresión es hacerlo directamente a esa persona y no creando contenido ofensivo, en relación con sexto grado un gran porcentaje de los estudiantes informan que no utilizan ninguna de las opciones planteadas para agredir a alguien.

En cuanto a la categoría *Aspectos de ciberbullying*, se evidencio en la variable insultos electrónicos, que la mayoría de los estudiantes de sexto y octavo no han insultado o recibido insultos por medio de redes sociales. Adicionalmente, refieren que como espectadores de una agresión en diferentes redes sociales su reacción es ignorar el contenido y no hacer nada al respecto, aun así algunos indican que le dan “Me gusta” o comparten las publicaciones con este tipo de contenido.

En relación con lo anterior, se identificaron pocos casos de estudiantes que han presentado situaciones de ridiculización en redes sociales por su contenido. Así como también, casos de sexting y grooming por parte de personas mayores de edad. Además, se evidencia que

a nivel general en las variables de hostigamiento, denigración y exclusión la mayor parte de los estudiantes no han presenciado y realizado ninguna conducta relacionada al ciberbullying. Sin embargo, cuando alguno de ellos ha realizado estas agresiones, generalmente, utilizan el sarcasmo y las indirectas.

Teniendo en cuenta la categoría de *Relaciones*, hace referencia a la interacción entre dos o más personas que tiene lugar en un ambiente virtual. Por lo tanto, se identificó en las variables de dicha categoría, que en general los estudiantes de sexto y octavo grado tienen mayor número de contactos en la red social Instagram. A pesar de esto, el número de contactos que tienen los estudiantes de octavo es significativamente mayor que los estudiantes de sexto. Adicionalmente, se identificó que, al hacer uso de las redes sociales, los estudiantes de ambos de grados suelen comunicarse con sus amigos. Mientras que, es poco común que interaccionen con sus familiares, incluso algunos de ellos los bloquean y reportan no haber tenido contacto con desconocidos a través de las redes sociales. Además en el tipo de relaciones que participan los estudiantes indican no utilizar un lenguaje ofensivo o de insultos en sus envíos o recepciones de mensajes en las redes sociales. Por otro lado, se evidencio que los estudiantes de los dos grados no manifiestan tener control parental en el uso de las redes sociales.

Finalmente, la categoría *Institución*, se define como el conjunto de características del colegio que permiten atender situaciones de ciberbullying. Por lo tanto, se identificó en los resultados que en general los estudiantes de sexto y octavo saben de la existencia de las rutas de atención en la institución, pero no conocen específicamente cuáles son. En cuanto a la manera en que acceden a esta información, los estudiantes de sexto reportan que lo pueden hacer a través de la página institucional, mientras que los de octavo refieren que han recibido capacitaciones frente al tema y esta es su principal fuente de información. Así mismo, ambos grupos reportan que cuando se presentan estas situaciones acuden en primera instancia a un acompañante o tutor de grupo y así mismo, se identificó que ellos reconocen al psicólogo de la

institución como la persona que se encarga de manejar los casos de ciberbullying que puedan presentarse en el colegio.

**Resultados del Programa Para Padres.** En primer lugar, los resultados obtenidos parten de los ajustes que se realizaron en el taller, puesto que se llevaron a cabo diversas modificaciones a partir de la validación con los jueces. En cuanto al primer diseño del taller, este estaba orientado principalmente hacia los padres o representantes legales de los estudiantes de la institución académica seleccionada, esto con el fin de brindar la información necesaria con respecto al ciberbullying y todos los componentes de este fenómeno escolar.

Posteriormente, debido a los hallazgos encontrados en los talleres realizados con los estudiantes se consideró pertinente modificar el taller para hacerlo de manera conjunta, es decir con padres y estudiantes, con el objetivo de generar un espacio de diálogo ya que en los talleres con los estudiantes se evidenciaron que estos hablaban de las diversas posturas que tenían sus padres, donde no todos actúan de igual manera frente a esta problemática, pues algunos se referían a la poca actuación de sus padres ante el conocimiento de que sus hijos estuviesen inmersos en las redes sociales. Por otra parte, algunos estudiantes enfatizaban en el hecho de que sus padres pues les prohíben el acceso y uso de estas, lo cual generaba conflictos intrafamiliares. En relación con lo anterior, los estudiantes tomaban alternativas como recurrir a un familiar o amigo cercano para hacer uso de estas en otros dispositivos electrónicos. Adicionalmente, una estudiante manifestó un caso donde se vio enfrentada a una situación de acoso a través de las redes sociales y al comentarle a su madre dicha situación ella le aconsejó que lo mejor era no responder y dejar las cosas así.

Adicionalmente, realizar el taller de manera conjunta permite evidenciar el punto de vista tanto de los padres de familia como de los estudiantes frente a las situaciones expuestas, para así poder determinar tanto factores protectores como de vulnerabilidad en cuanto al manejo que dan los padres frente al uso de las redes sociales por parte de los menores de edad.



Para la realización de este taller se recomienda disponer de locaciones amplias con baja interferencia al sonido, esto, considerando que, al ser grupos de padres y estudiantes de diversos grados escolares, la interferencia puede ser una variable bastante importante que debe manejarse. Además, hay que tener en cuenta la cantidad de personas en el grupo ya que se observó en la aplicación del taller que a mayor cantidad de personas, se presentan mayores dificultades en la atención y participación por parte de los asistentes.

En relación con lo mencionado anteriormente, se recomienda segmentar el grupo en partes más pequeñas. Esto con el fin de facilitar la comunicación, disminuir la interferencia, lograr más claridad en la transmisión del mensaje y realizar más eficaz y eficientemente las actividades. Cabe añadir que cada grupo debe estar acompañado por un profesional que orientará el proceso y dará cumplimiento a las reglas de intervención y participación en las actividades propuestas.

La composición de los grupos debe ser homogénea, es decir, mismo número de estudiantes y padres. Se recomienda, que para cada grupo no se incluyan padres e hijos del mismo núcleo familiar, puesto que esto dificultará la expresión de situaciones vividas por los estudiantes durante el uso de las redes sociales.

Finalmente, para la realización de actividades dinámicas se sugiere que inviten a los participantes a contribuir de manera activa dentro de las actividades propuestas. Es importante tener en cuenta que el taller tiene como finalidad la toma de conciencia de los padres frente a los riesgos a los cuales están expuestos los niños/as en las redes sociales.

Por otra parte, semanas antes de la realización del taller, en la ciudad de Bogotá se instauró un plan de contingencia debido al estado de emergencia de salubridad. Por lo tanto, siguiendo las recomendaciones del gobierno nacional, se realizaron ajustes al taller dirigido a padres e hijos, por tal motivo se recurrió a una estrategia virtual, en la cual se elaboró un video (apéndice 4) donde se presentan los temas que se pretendían tratar en dicho taller. Este video proporciona herramientas y estrategias para prevenir el ciberbullying.

El vídeo inicia con una actividad de apertura, dicha actividad es denominada “verdades y mentiras” en esta sección lo que se busca es generar en los padres de familia una reflexión acerca del uso que realizan sus hijos con las redes sociales. La actividad consta de seis afirmaciones, de las cuales el padre debe escoger aquellas que considera que son efectuadas por sus hijos. Se da un tiempo límite para la realización de la misma y al final se proporcionan las respuestas; cabe aclarar que dichas respuestas corresponden a la información recogida de los talleres.

Posteriormente, se introducen datos estadísticos recopilados de algunos periódicos del país, con el fin de abordar la problemática de Ciberbullying como un fenómeno de relevancia social y de alto impacto para la comunidad estudiantil. Continuo a esta sección se da una breve conceptualización del Ciberbullying, haciendo énfasis en el medio en el que se efectúa y sus características.

Otra sección importante del vídeo es el abordaje de las leyes que protegen a los niños, niñas y adolescentes en Colombia ante el Ciberbullying, entre ellos se encuentran: la ley 1098 de 2006, la ley 1620 de 2013, el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención de esta problemática.

También se realiza un abordaje desde el ámbito legal, teniendo en cuenta las posibles consecuencias que pueden llegar a afrontar los adolescentes en caso de agredir o acosar a otras personas a través de las redes sociales. Por consiguiente, en el vídeo se abordaron los siguientes temas: amonestaciones, imposición de reglas de conducta, prestación de servicios a la comunidad e internación en un medio semi-cerrado. En esta parte, se enfatiza en que, cuando la persona tiene una edad comprendida entre los 14 y los 18 años y se encuentra evidencia de su participación en delitos como: homicidio doloso, secuestro o extorsión cometidos por ellos la condena de hasta 8 años.

Dando continuidad al vídeo, se proporciona información importante a los padres sobre los indicadores más relevantes para detectar si el niño o niña está siendo víctima de

Ciberbullying, como por ejemplo: cambios conductuales y emocionales, cambios en el sueño o en el apetito, dolores somáticos e indicadores materiales y físicos como pertenencias deterioradas o marcas en la piel. De igual manera, se abordan los indicadores para los agresores, entre ellos la presentación de: acoso psicológico, conducta violenta contra los demás, daño en estructuras y amenazas.

De igual manera, Se consideró importante informar a los padres acerca de las rutas de manejo para el acoso escolar en el colegio, haciendo énfasis en cada uno de los tipos y el seguimiento correspondiente.

Habiendo proporcionado la información relevante frente a esta problemática, se expone un vídeo en el cual se evidencia un caso de Ciberbullying, dicho vídeo serviría de insumo para contestar una serie de preguntas que relacionadas con el aprendizaje adquirido hasta el momento.

Seguidamente, se encuentra la sección llamada “la postura de los padres frente a las redes sociales”, allí se exponen ejemplos tradicionales de las actitudes que toman algunos padres frente al uso de diversas plataformas. Algunos ejemplos de estas actitudes son: autoritario, democrático y negligente. Lo importante aquí es que el padre de familia identifique las ventajas y desventajas de dichas actitudes, de modo que realice una autoevaluación de sí mismo, que lo lleve a mejorar las actitudes frente a sus hijos en relación con el uso de las redes sociales.

Por último, se exponen las redes sociales con mayor uso por parte de los estudiantes, indicando ventajas y desventajas en cuanto a su uso, haciendo especial énfasis en aspectos como: privacidad, control del contenido que se publica y facilidad para hablar con desconocidos.

**Resultados del Programa Para Docentes.** En un primer momento, es pertinente mencionar que el programa diseñado para docentes se estableció en un marco de presencialidad con objetivos como: sensibilizar a los docentes de los factores que componen el ciberbullying,

identificar y clasificar los actores de un caso de ciberbullying presentado a través de un video y ejemplificar una situación que permitiera una mayor comprensión sobre los actores involucrados en el mismo. No obstante, lo anterior no fue posible debido a la situación de emergencia sanitaria, por lo cual fue necesario hacerle una serie de ajustes.

Así entonces, la información y los hallazgos de estos talleres aplicados en el mes de marzo con estudiantes de los grados sexto, séptimo y octavo fueron presentados a los docentes mediante una estrategia psicoeducativa audiovisual, con la finalidad de generar conciencia en los educadores de la institución sobre los riesgos a los que se ven expuestos los estudiantes en redes sociales.

En relación con lo anterior, es pertinente mencionar que el video se realizó en una plataforma denominada Genially, la cual es una herramienta en línea que permite crear presentaciones animadas de diferentes tipos. La duración total del video fue de 14 minutos y 43 segundos, este se realizó con animaciones, imágenes y audio a lo largo del mismo, con el propósito de que los docentes espectadores se sintieran a gusto durante su visualización. Con esta estrategia se buscó mencionar, explicar y ejemplificar los aspectos más importantes del ciberbullying, tales como: definición, características, tipos, herramientas para la detección de casos, actores y las diferentes situaciones a las que se han expuesto algunos de los estudiantes de la institución en redes sociales.

Al inicio del video, se mencionaron aspectos relacionados con los talleres aplicados en el colegio y de la importancia de esta información para los docentes. Posteriormente, se introdujo la definición de ciberbullying con la cual se buscó que los docentes comprendieran el concepto y la manera en la que esta problemática perturba psicológicamente a las víctimas de esta problemática. Además, conocer su definición permite que se identifiquen las diferencias que existen con otros tipos de agresión que se dan dentro de las instituciones educativas. Este apartado cuenta con una duración de 1 minuto y la información se organizó en un mapa

conceptual y en gráficos relacionados con el tema, con el propósito de que el concepto pudiese ser comprendido en su totalidad.

Posteriormente, se abordó la definición del ciberbullying con el propósito de que los docentes pudieran identificar las diferencias clave entre este tipo de agresión y el bullying, debido a que las dos tienen como característica la intención de dañar al otro, pero se diferencian en que mientras una se da en un medio físico, la otra se da en un medio completamente virtual. Este segmento tuvo una duración de 26 segundos y la información se consignó en un mapa mental para que cada característica se identificara con la ayuda de una imagen en particular.

Continuando con el video, se incorporó el tema de los actores del ciberbullying y sus roles dentro de esta agresión, los cuales son: agresores, víctimas y espectadores. Esta área es importante ya que permite identificar características y/o perfiles de los mismos, así como una detección temprana de posibles casos. Esta sección tuvo una duración de 1 minuto y 15 segundos y contó con la presentación de diagramas que incluyen imágenes para una mejor comprensión.

Sucesivamente, se presentó un apartado de preguntas de reflexión con el objetivo de que los docentes relacionarán toda la información brindada acerca del ciberbullying a partir de experiencias narradas por los estudiantes. En relación con lo anterior, a los docentes se les brindó un tiempo entre 15 y 20 segundos para permitir que analizarán la información y plantean alternativas de resolución de las mismas (que partieran de situaciones hipotéticas o ya vivenciadas). Adicionalmente, este apartado contó con imágenes animadas representativas de relojes para hacer alusión al transcurso de los segundos.

Por otra parte, y como se mencionó anteriormente dentro de esta estrategia, se quisieron resaltar los hallazgos encontrados en los talleres realizados dentro de la institución. Por lo que en la siguiente sección se hizo referencia a temas que probablemente los docentes no conocían acerca de los estudiantes como son: las redes sociales que más utilizan, la forma en la que ellos acceden a las mismas, el número de seguidores y/o contactos, la importancia que le dan a estos

y la privacidad que manejan en aquellas redes. Lo anterior, fue una forma de visibilizar las situaciones en las que se ven implicados los alumnos de manera constante en las redes y tuvo una duración de 1 minuto y 10 segundos. Los datos se presentaron individualmente, de manera detallada y con una duración de 20 segundos aproximadamente, con el objetivo de que los docentes pudieran leer y comprender cada situación.

Luego de exponer algunos de los datos relevantes sobre la forma en que los estudiantes utilizan las redes, se mostraron casos particulares de algunos estudiantes de cada uno de los grados en los que se realizaron los talleres, a través de historias contadas por ellos, con el propósito de aportar conocimiento sobre las situaciones a las que los estudiantes se ven expuestos. Por consiguiente, los anteriores apartados permitieron que los docentes tuvieran una mirada crítica de las situaciones que se presentan dentro de la institución.

Posteriormente, como complemento a lo mencionado en las características de los actores y sus roles, se retomaron las señales de alerta para identificarlos según su comportamiento dentro de las aulas de clase y otros espacios de la institución. Esta sección tuvo una duración de 1 minuto y 30 segundos. Esto se realizó con el propósito de que los docentes cuenten con una herramienta al momento de estar en presencia de lo que sería un posible caso y así poder llevar a cabo acciones adecuadas al respecto.

Luego de esto, se presentó un video (apéndice 5) con una duración de 2 minutos y 20 segundos que evidenció un caso de Grooming, una de las prácticas a la que más se ven expuestos los estudiantes. Dicho vídeo, sirvió como insumo para reforzar lo aprendido anteriormente acerca de las características y roles de cada actor, ya que se hizo un énfasis explicativo en aquellos casos presentados, con la intención de ejemplificar las diferentes formas en las que se puede presentar un actor en determinadas situaciones dentro del contexto del ciberbullying, cabe aclarar que este apartado explicativo tiene una duración de 3 minutos donde particularmente se utilizaron fotografías de los actores del video para una mayor relación de la información.

Para finalizar y como otra de las herramientas utilizadas en la explicación el tema del ciberbullying, se identificaron y presentaron términos clave que se utilizan con regularidad en muchas de las conversaciones que tienen los jóvenes actualmente en las redes sociales. Esto teniendo en cuenta que identificarlos y saber el significado de cada uno de ellos, le permitirá a los docentes tener un mayor conocimiento acerca de las interacciones de los estudiantes en las diferentes redes sociales. Esta sección final del video tuvo una duración de 3 minutos y 20 segundos y contó con una serie de imágenes relacionadas con la definición de cada término presentado.

Adicionalmente, con el fin de evaluar el material audiovisual presentado, se realizó un formulario en la plataforma Google Forms, con nueve (9) ítems, de las cuales siete (7) fueron de opción múltiple con única respuesta y las dos restantes fueron abiertas, véase apéndice 6. Estas preguntas se realizaron con el objetivo de conocer si la información brindada a través de dicha estrategia psicoeducativa audiovisual fue comprensible para los profesores. Este formulario fue diligenciado por 15 de los 30 docentes de la institución y las respuestas se muestran y explican en las siguientes figuras:

En relación con el primer ítem, “El uso de redes sociales para molestar o acosar a una persona o grupo de personas mediante ataques personales, divulgación de información confidencial o falsa, entre otros medios” la cual fue la respuesta indicada e indica que hubo comprensión sobre el concepto, véase figura 56.

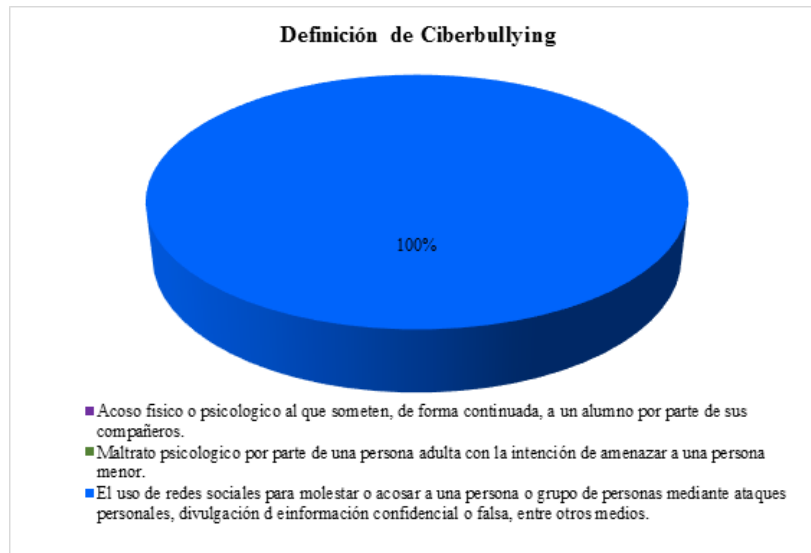


Figura 56. En esta figura se indican los porcentajes de respuesta teniendo en cuenta las opciones para el ítem: El Cyberbullying se define como.

Por otra parte, en el segundo ítem referido a los actores del cyberbullying, como se muestra en la figura 57, se obtuvo un porcentaje del 93% (14 profesores), para la primer opción de respuesta “Víctima, agresor y observadores o espectadores”, la cual era la clave de respuesta; en segundo lugar, para la segunda opción “Testigo, víctima y colaborador”, se obtuvo un porcentaje del 7%, que equivale a un (1) docente.

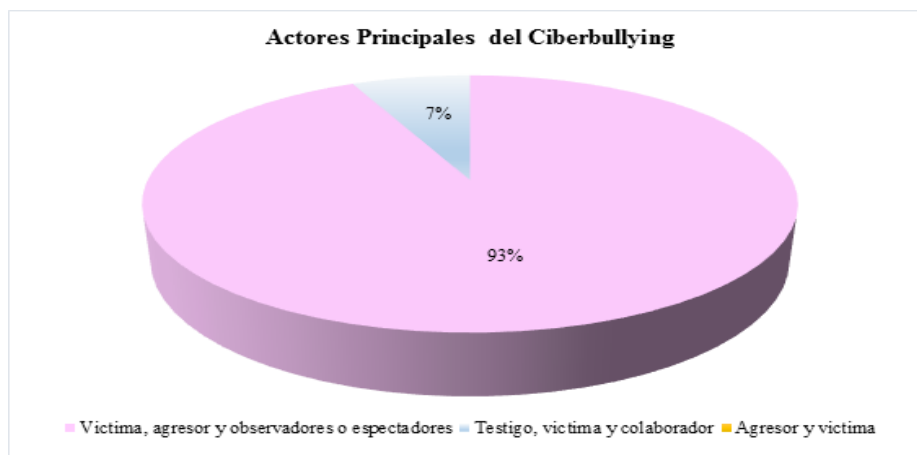


Figura 57. En esta figura se indican los porcentajes de respuesta teniendo en cuenta las opciones para la pregunta “¿Cuáles son los actores principales del Cyberbullying?”.

Seguidamente, en el caso del tercer ítem, referido a la información presentada en el vídeo, como se muestra en la figura 58, se obtuvo tres diferentes porcentajes. Para la primera opción “Fue nueva para mí”, el porcentaje de respuestas fue un 7% equivalente a un (1)



docente. Para la segunda opción “Fue insuficiente. Debió ampliarse más”, el porcentaje de respuestas fue un 13% equivalente a 2 docentes. Finalmente, para la tercera opción “Fortaleció mis conocimientos sobre el tema, el porcentaje de respuestas fue un 80% equivalente a 12 docentes, véase figura 59.



Figura 58. En esta figura se indican los porcentajes de respuesta teniendo en cuenta las opciones para la pregunta “La información del video:”.

Con respecto al cuarto ítem, el cual indica la opinión del diseño del video, figura 59, se obtuvieron dos diferentes porcentajes, para la primera opción “Bueno”, el porcentaje de respuestas fue un 87% equivalente 13 docentes mientras que para la segunda opción “Regular”, el porcentaje de respuestas fue un 13% equivalente a dos (2) docentes. Mientras que la tercer opción “Malo” no fue seleccionada por ninguno de los participantes,

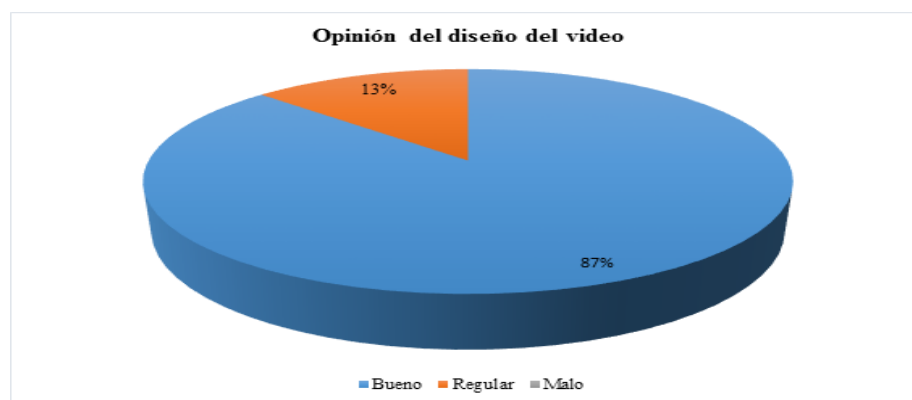


Figura 59. En esta figura se indica los porcentajes de respuesta teniendo en cuenta las opciones para la pregunta Cómo le pareció el diseño del video.

En lo que se refiere a la quinta pregunta, solo se obtuvo dos porcentajes para dos de las tres opciones de respuesta, como es mostrado en la figura 60. Mientras que para la primer opción “Buena” el porcentaje fue un 75% correspondiente a 12 docentes, para la segunda opción “Regular” el porcentaje fue un 25% correspondiente a 3 docentes. Así entonces, como la tercera opción “Mala” no fue seleccionada por ninguno de los educadores participantes.

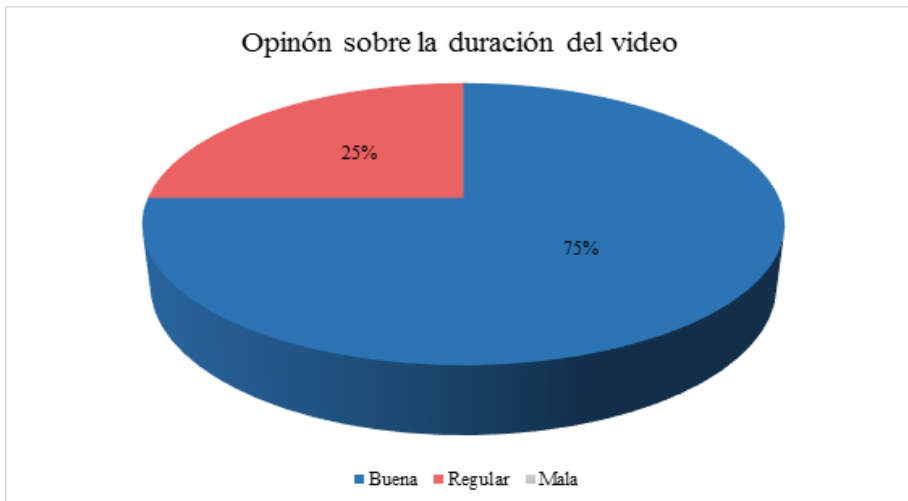
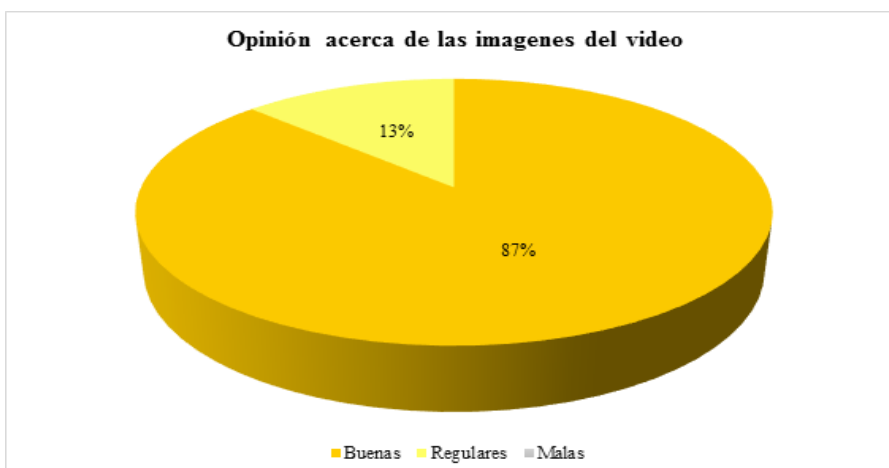


Figura 60. En esta figura se indican los porcentajes de respuesta teniendo en cuenta las opciones para la pregunta “¿Cuál es su opinión frente a la duración del video?”.

De igual manera, en el ítem número seis (6) solo se obtuvieron dos porcentajes para dos de las tres opciones de respuesta. En este caso, para la primer opción “Buenas” el porcentaje fue un 87% equivalente a 13 docentes y para la segunda opción “Regulares” el porcentaje fue un 13% equivalente a 2 docentes; debido a que la tercera opción “Malas” no fue seleccionada por ninguno de los educadores participantes, véase figura 61.



*Figura 61.* En esta figura se indican los porcentajes de respuesta teniendo en cuenta las opciones para la pregunta “¿Cómo le parecieron las imágenes mostradas en el video?”.

Para esta última pregunta, como se evidencia en la figura 62 relacionada al audio explicativo del video, se obtuvo un porcentaje del 100% para la respuesta “Buena”. Esto indica que el audio de la herramienta audiovisual fue adecuado.



*Figura 62.* En esta figura se indican los porcentajes de respuesta teniendo en cuenta las opciones para la pregunta “¿cuál es su opinión frente al audio explicativo presentado a lo largo del video?”.

A continuación se presentan los resultados asociados a las dos preguntas abiertas del formulario, las cuales fueron 1. ¿Es importante que los docentes conozcan esta información? y 2. ¿Siente que después de ver el vídeo tiene nuevas herramientas para el manejo de casos de Cyberbullying?

En cuanto a las respuestas a la primer pregunta, se evidenció de que la totalidad de los docentes reconoce la importancia del Cyberbullying y su deber como docentes. Además, muchos de ellos describen situaciones específicas en las que, con la información brindada a través de la estrategia psicoeducativa audiovisual, pueden prevenir, identificar, e intervenir en casos que se presenten dentro de la institución.

Además, las respuestas mostraron cómo los docentes reconocen la importancia de su papel en el proceso formativo a nivel académico y personal de cada estudiante, lo cual los

involucra y les exige contar con toda la información para actuar frente a las nuevas exigencias que se generan en los contextos educativos.

Por otra parte, en cuanto a la segunda pregunta “¿Siente que después de ver el vídeo tiene nuevas herramientas para el manejo de casos de Ciberbullying?”, los docentes afirmaron que la estrategia psicoeducativa permitió fortalecer sus conocimientos para una enseñanza de calidad que influya en el bienestar de sus estudiantes.

Además, son varios los aspectos que se mencionaron en las respuestas obtenidas para esta pregunta, por un lado el recordar aspectos del Ciberbullying que han olvidado, así como identificar nuevos conceptos que para los jóvenes son comunes a la hora del uso de las redes sociales. Sin embargo, varias respuestas permitieron notar que se requiere más información en cuanto las características, los actores y estrategias de detección, debido a que en la actualidad este tema es de mucha importancia y es posible que en un futuro sea una constante en el aula, no solo por todos los avances tecnológicos, sino porque las redes sociales se han convertido en un recurso de uso permanente, lo que posibilita que las personas estén en contacto con este tipo de riesgos.

### **Discusión**

Con respecto a la presentación de la discusión, seguirá el mismo orden que la presentación de resultados, con el fin de facilitar la lectura del artículo. Por lo tanto, se presentará en primer lugar la discusión de los resultados del diseño y validación del instrumento, luego la discusión del diseño y validación de los programas. Posteriormente, la discusión referente al diseño y validación de rutas de acción frente a situaciones de ciberbullying. Seguidamente, la discusión en cuanto a la aplicación del instrumento en los estudiantes de sexto y octavo grado. Luego, la discusión de los resultados de la aplicación de los programas en los estudiantes y finalmente se presentará la discusión de los procesos desarrollados con padres y profesores de la institución.

## **Discusión de Diseño y Validación de Instrumentos**

En primer lugar, en cuanto al diseño y validación del instrumento, se consideró importante el diseño de un instrumento que se pueda utilizar en población colombiana, que busque contribuir al desarrollo de instrumentos válidos y confiables, y que a su vez permitan identificar a cada uno de los actores que hacen parte directa o indirectamente de esta situación. Así mismo, determinar el rol que cada estudiante desempeña en esta situación, lo cual facilitará la adecuada implementación de la ruta de atención que establezca la institución.

La versión final del instrumento del ciberbullying se compone por 45 ítems, divididos en 5 categorías, que permite identificar la presencia de esta variable en instituciones educativas (Tabla 17), la cual por temas de organización se encuentra al final de esta discusión.

Contrastando con la teoría, se establecieron cinco categorías que comprenden el constructo de ciberacoso, estas son: Redes sociales, la cual es definida por Celaya (citado por Hütt 2012) como espacios en internet, donde las personas pueden publicar y compartir todo tipo de información. Por esta razón, las temáticas que integramos dentro de esta categoría son: ¿a cuáles redes sociales pertenece?, ¿cuáles tiene?, dispositivo electrónico en el que usa la red social y frecuencia de uso de las mismas.

La segunda categoría, se denomina contenidos de los mensajes, la cual incluye temas como: lo que se comparte, ¿qué contenidos publican?, contenido al cual se reacciona, palabras para agredir en línea, grupos a los que pertenecen los estudiantes, diseño de memes y stickers para agredir a otros. Según Rincón y Ávila (2014), los contenidos de los mensajes van dirigidos a una persona en específico con el propósito de molestar, reírse de otro o generar una alteración emocional por medio de mensajes ofensivos, reiterativos o difundiendo información falsa a través de cualquier tipo de red social.

La tercera categoría, se denomina contenido del ciberbullying, esta comprende temáticas como: exclusión, persecución y tipos de acoso. Para esta categoría se tuvo en cuenta la explicación de Kowalski, Limber & Agatston (2010, como se citó en Rincón y Ávila, 2014)

acerca de los tipos de ciberbullying y la clasificación que propone: insultos electrónicos, hostigamiento, denigración, desvelamiento y sonsacamiento, exclusión y ostracismo, ciber persecución, paliza feliz o happy slapping, ciberstalking, sexting, grooming online.

Otra de las categorías es relaciones; la cual integra control parental y tipos de actores. En relación con lo anterior Larrañaga, Navarro y Yumero (2018, como se citó en Hinduja y Patchin, 2015) mencionan que en las relaciones interpersonales digitales no se logra establecer un control directo por parte de adultos o autoridades, a diferencia de los contextos escolares y/o en el hogar donde sí se evidencia un control por parte de autoridades correspondientes. Dentro de estas relaciones, según Enríquez y Garzón (2015) se destacan tres actores principales, los cuales son: Víctima, victimario y observadores.

Finalmente, se encuentra la categoría institución, la cual está orientada según Badillo (2014) al conjunto de acciones organizadas, que buscan contrarrestar el efecto del ciberbullying, por lo que se integran temáticas como: ¿a quién debo dirigirme en esa situación?, rutas de atención de la institución, estrategias de propagación de la información y ¿quién se hace cargo de esta situación?

Tabla 17  
*Categorización de dimensiones e ítems en la versión final instrumento*

Categoría	Número del ítem
Redes sociales	1-16
Contenido de los mensajes	27 - 32
Contenido del ciberbullying	26, 33-35, 39 - 41
Relaciones	17-25, 36 - 38
Institución	42 - 45

Nota: En esta tabla se evidencian las categorías propuestas en el instrumento y el número de ítem que pertenece a dicha categoría: Redes sociales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16; Contenido de los mensajes

27,28,29,30,31 7 32; Contenido del ciberbullying 26, 33,34,35,39,40,41; Relaciones 17,18,19,20,21, 22, 23, 24, 25, 36,37,38 e Institución 42, 43, 44, 45.

En las observaciones generales que realizaron los jueces al instrumento, en primer lugar, se tuvo en cuenta la implementación del término “redes sociales”, el cual luego de la revisión de jueces, se sugirió, cambiar este término por “plataformas digitales”. Sin embargo, este cambio no se realizó ya que la definición de redes sociales dada por Celaya (citado por Hütt 2012) indica que las redes sociales, son espacios en internet, donde las personas pueden publicar y compartir todo tipo de información, tanto profesional como persona. Además, puede ser compartida a terceras personas, conocidos y/o desconocidos, lo cual se considera un término más adecuado para representar lo que se desea medir.

Además, a partir de los talleres realizados, donde se conversó con los estudiantes se encontró que otras redes sociales que debían añadirse son los videojuegos, ya que éste es un nuevo medio que les permite a los jóvenes comunicarse, conectarse y jugar con amigos, familiares o personas con las que se comparte estos espacios virtuales. Así mismo, se añadió Tik Tok, debido a que esta red social es utilizada frecuentemente entre los estudiantes y permite enviar mensajes a cualquier persona que esté disponible en la misma.

Por otro lado, los jueces sugirieron que se implementaran preguntas relacionadas con acciones de prevención del ciberbullying. Sin embargo, esto no se añadió en el instrumento, debido a que esta estrategia fue utilizada en la aplicación de los programas con los estudiantes en la proyección del video “Cuidado con lo que publicas en Facebook”.

Otra de las sugerencias por parte de los jueces fue implementar tablas para organizar la información y simplificar el trabajo, de manera que la lectura sea más comprensible para los estudiantes, los ítems a los cuales se les realizó esta modificación fueron los ítems: 2, 3, 4, 6, 7, 8 -15, 18 - 23, 33, 34, 38, 40.

También, se propuso modificar las opciones de respuesta de los ítems 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 30, de modo que la información contenida no se interpusiera entre sí, es decir, que la opción (b) no tuviera la misma información de la opción de respuesta (a) y, así sucesivamente.

Por último, se eliminó el ítem 22 y se utilizó como opción de respuesta del ítem 19 ya que la información contenida en el primero de estos, ya estaba siendo medida por este ítem. Sin embargo, no se eliminó ninguno de los otros ítems, porque se modificó la redacción de cada uno de los ítems sugeridos por los jueces.

Se considera importante aclarar que la aplicación del instrumento se realizó con base en la segunda versión del mismo, la cual no cuenta con todas las correcciones sugeridas, ya que la institución educativa estableció una fecha en donde aún no se contaba con la totalidad de revisiones por parte de los jueces.

### **Discusión Diseño y Validación de los Programas**

Los programas se diseñaron como estrategia para padres, docentes y estudiantes, con el fin de informar y prevenir mediante diversas técnicas el ciberbullying. En un principio, se tenía planeado implementar cada uno de los talleres, teniendo en cuenta los ajustes de los jueces. Sin embargo, solo el programa para estudiantes se pudo realizar de manera presencial teniendo en cuenta algunos ajustes implementados por recomendación de la institución educativa y otros que se estipularon en las dos últimas sesiones, debido a las complicaciones de tiempos y espacios que se evidenciaron en la sesión 1.

En relación con la validación de los programas y el promedio de puntuación que se obtuvo por cada uno de los jueces, se identificó que todos los programas fueron considerados aptos para la aplicación en los estudiantes, padres y docentes. De este modo, en el programa para padres todos los criterios obtuvieron una puntuación alta. En relación, con el programa para docentes solo el criterio metodología tuvo una puntuación media, por lo que posteriormente el taller se ajustó en relación con este criterio.



Para el programa estudiantes - sesión 1, se identificaron que las debilidades se encontraban en el tiempo que se le otorgó a cada actividad, por lo que esto se modificó y se ajustó para tomar las recomendaciones dadas por los jueces. Lo demás criterios obtuvieron puntuaciones altas, por ende, no requirieron modificación.

En cuanto al programa estudiantes - sesión 2, se evidenciaron falencias en la claridad de la metodología y en la estructura temática. Por lo tanto, se obtuvo una puntuación media por parte de los jueces en dichos criterios. Así mismo, se tuvo en cuenta el tiempo de la sesión y se realizaron los ajustes para dar cumplimiento al objetivo general.

En relación con el programa estudiantes sesión - 3, se identificó que todos los criterios obtuvieron una puntuación alta por parte de los jueces. Sin embargo, se precisaron los objetivos de la sesión teniendo en cuenta las observaciones cualitativas y a su vez, se tuvo en cuenta realizar una realimentación y una síntesis general. Acorde con lo anterior, el diseño de los programas es útil y adecuado para la aplicación, debido a la validación que se visualiza en cada uno de los programas.

### **Discusión Diseño y Validación de Rutas**

Al inicio de la investigación se planteó la realización de tres sesiones, donde el objetivo de la primera era identificar si en la institución educativa es implementada una ruta de atención de cyberbullying, el objetivo de la segunda fue modificar o implementar las rutas de atención de cyberbullying en la institución y el objetivo de la tercera fue presentar el esquema de rutas de atención que se propone implementar en el colegio, con las modificaciones realizadas en las sesiones 1 y 2.

En cuanto a la realización de las sesiones, durante la primera de estas, el tema a debatir fue el conocimiento que tenía la actual psicóloga de la institución sobre los casos de cyberbullying que han tenido en este colegio y las rutas de atención que se deben seguir en estos casos. Debido a que la psicóloga llevaba trabajando 6 meses en esta institución, no contaba con la información relacionada con los sucesos ocurridos en la institución, referentes al tema.

Adicionalmente, al preguntar sobre la ruta se hace evidente que la institución no contaba con un plan de acción específico para abordar este tipo de situaciones. Sin embargo, la psicóloga afirma que el colegio cuenta con un manual de convivencia riguroso, en donde se enmarcan algunos de los factores a tener en cuenta para la creación de la ruta. Así como también, con un comité de convivencia encargado del cumplimiento de dicho manual, el cual está a cargo del rector, seguido por la coordinadora académica, psicóloga y profesores, quienes toman las decisiones frente a los diferentes casos de convivencia que se presenten en la institución.

Además, en esta primera sesión se habló del funcionamiento de las normas, de los procedimientos tomados por la institución frente a diferentes sucesos de convivencia vivenciados en la misma y del rol que cumplían algunos de los integrantes del comité de convivencia. Por lo anterior, el equipo de trabajo de la Universidad Católica mostró la información recolectada con anterioridad frente a la creación de una ruta con el objetivo de trabajar sobre esta problemática. En relación con lo anterior, la psicóloga de la institución tenía conocimiento de la Ley 1620 del 2013, por lo cual recomienda integrar la información recolectada por los investigadores junto con el manual de convivencia.

Por otra parte, para el segundo encuentro se contó con la presencia de la coordinadora académica, la psicóloga y los directores de los grados 6 y 7. En primer lugar, se mostró el primer avance de la ruta, los asistentes entablaron una conversación sobre los casos de ciberbullying dentro de la institución que eran de su conocimiento, en la cual indicaron que tienen poco conocimiento de la existencia de estos casos, que se ha logrado una adecuada resolución de los mismos, se ha logrado identificar las situaciones en las que se presentó y las consecuencias para los victimarios. Siguiendo lo anterior, se llegó a la conclusión de la importancia de establecer una ruta de intervención para estos casos.

Por otra parte, en el establecimiento de los contenidos pertinentes para el plan de acción, el equipo de trabajo hace referencia a los pasos que se deben seguir frente a los actores del ciberbullying, los cuales son: observadores, víctimas y victimarios. Se resalta además la

importancia de incluir las posibles consecuencias del ciberbullying y los correctivos para los victimarios. El equipo de trabajo sugiere que se debe hacer una fase de prevención para que la comunidad educativa, conformada profesores, padres y estudiantes, tengan conocimientos sólidos sobre qué hacer en estas situaciones, que consecuencias conlleva a cada uno de los actores, si existen o no consecuencias legales y cuáles son los diferentes procedimientos a seguir con cada uno de los tipos de agresión en el ciberbullying.

Por otra parte, con la información recolectada en la segunda reunión se realizan las modificaciones finales de la ruta, creando así el documento final y el respectivo flujograma. Posteriormente, debido a la situación de emergencia nacional (COVID-19) se hace imposible tener una reunión presencial, por lo cual el grupo de trabajo toma la decisión de hacer envío por medios virtuales de la ruta final, para cumplir con el objetivo de la última sesión. Este correo es enviado a la psicóloga de la institución, quien se encarga de reenviar la información a los demás miembros del comité de convivencia, quienes en su mayoría aprueban esta última versión.

No obstante, la coordinadora de convivencia hace referencia a dos inconformidades frente algunas de las consecuencias para un victimario en una situación de acoso tipo III. La primera de estas inconformidades está referida a la expulsión, dado que la institución se caracteriza por una pedagogía de acompañamiento y realizar esta acción significa actuar en contra de los principios del colegio. La segunda consecuencia con la cual la coordinadora no está de acuerdo es realizar un acto público de disculpas, puesto que esto podría llevar al colegio a una contra demanda.

Con respecto a las anteriores inconformidades, el grupo de trabajo comunica a los directivos que dentro de la ruta se establece la consecuencia de pérdida de cupo estudiantil, la cual está estipulada en faltas graves dentro del manual de convivencia. Frente a la segunda inconformidad se le informó que esta puede ser modificada con un trabajo social enfocado a la comunidad. Así mismo, se le informó que todas las decisiones frente a las consecuencias de los actores deben ser aprobadas por el comité de convivencia según corresponda el caso.

## **Discusión de Resultados de Instrumento de Estudiantes**

El instrumento aplicado a los estudiantes de sexto, séptimo y octavo grado tiene en su totalidad 43 ítems, divididos en 5 categorías: Redes sociales, contenidos de los mensajes, aspectos del ciberbullying, relaciones e instituciones. Es importante resaltar que no se tuvo en cuenta los resultados del grado séptimo, debido a que estos se encuentran bajo llave en la facultad de psicología de la universidad católica como consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19.

El uso de internet y de las redes sociales es un medio que ha facilitado la comunicación entre los niños, niñas y adolescentes y así mismo el acceso fácil a la información (Bernárdez, 2010). Por tanto, es indispensable conocer el manejo que realizan los estudiantes frente a las redes sociales y el contenido que publican o replican de los demás.

Como se evidenció en los resultados del instrumento, tanto los estudiantes de sexto como de octavo grado hacen uso constante de las redes sociales, siendo Instagram y Whatsapp las redes sociales más utilizadas tanto para pasar el tiempo como para comunicarse con los demás. De este modo, es indispensable que desde el manejo parental, se realice una psicoeducación acerca de los factores protectores que deben tener en cuenta los estudiantes al momento de hacer uso de cualquier red social. Por ello, se plantea la posibilidad de establecer la privacidad de los contenidos que se tienen en redes sociales (Acedo & Platero, 2016). Sin embargo, este proceso de psicoeducación debe enfatizar en que al hacer uso de dicha privacidad no se deben bloquear a los padres al momento de visualizar los contenidos que comparten sus hijos. En relación con los resultados encontrados, se evidenció que los estudiantes de octavo grado en su mayoría ocultan el contenido a sus padres, por lo que es importante trabajar en los motivos que tienen los estudiantes para restringir a sus padres de sus redes sociales, ya que estos pueden deberse a las fallas en la comunicación y la falta de confianza que existe entre la relación padres e hijos.

Otra elemento importante que podría prevenir la presencia de situaciones de ciberbullying es reducir las horas de uso de las redes sociales, ya que un gran número de estudiantes de sexto y octavo grado manifiestan que no existen restricciones en el uso de las mismas y esto permite que las usen sin ningún tipo de control. En relación con las restricciones que los padres de familia pueden implementar frente a esta problemática, se evidencia que se pueden realizar diferentes estrategias como un diálogo asertivo y orientando (García, 2013).

Se ha evidenciado que la comunicación en redes sociales en casos de ciberbullying, tiene como fin agredir la integridad de las personas mediante insultos y hostigamiento (Rincón y Ávila, 2014). Lo anterior se relaciona con lo encontrado en los resultados, en donde se identificó como factor protector que en la comunicación que mantienen los estudiantes de sexto y octavo grado en redes sociales no incluye normalmente la presencia de insultos o agresiones en su lenguaje.

Por otra parte, los estudiantes refieren que al ver una publicación ofensiva dirigida a otra personas, su principal reacción es ignorar el contenido, desconociendo que el papel que están ejerciendo en este acto de ciberbullying es el de *observadores*, quienes son personas que no se involucran como víctimas o victimarios pero tienen un papel importante en este tipo de eventos, ya que son un determinante para aumentar o disminuir la conducta emitida por el agresor (Cano-Echeverri & Vargas-González, 2018). Además, se identificó que en el grado octavo existen estudiantes que conocen víctimas de Ciberbullying. Esto permite evidenciar la importancia de identificar tanto a las víctimas como las conductas que llevan a cabo los agresores hacia las mismas, con el objetivo de poder realizar una orientación efectiva hacia todos los actores del ciberacoso. Así mismo, se debe enseñar a los estudiantes que este tipo de acciones también influyen en el mantenimiento del ciberbullying y se deben brindar las estrategias necesarias que puedan implementar al momento de evidenciar estas situaciones de agresión.

La propagación de contenido en redes sociales se difunde con gran velocidad, lo cual puede repercutir de forma positiva o negativa en las personas (Arias, Buendía y Fernández 2018). Haciendo referencia a los resultados, se identificó que existen pocos estudiantes que realizan conductas relacionadas con la difusión de información falsa en redes sociales. Sin embargo, al realizar esta conducta una o dos veces, se convierten en multiplicadores de este tipo de información y por lo tanto se debe realizar una orientación en el tema, como se mencionó anteriormente. Por otro lado, se evidenció que los estudiantes comparten o crean contenido de memes o stickers inspirados en una persona, lo cual para ellos es inofensivo y no se considerada como una agresión. Por lo que es importante que los estudiantes reconozcan y aprendan el significado de agresión, pues utilizar memes dirigidos hacia una persona puede llegar a convertirse en una forma de agresión, así esa no haya sido la intención original.

En concordancia con lo anterior, se ha evidenciado que existen formas directas e indirectas de agresión. En cuanto a las agresiones indirectas, se identifican conductas de exclusión y tener control de información con el fin de ridiculizar a otros (Larrañaga, Navarro y Yumero 2018). En relación con los resultados, se evidencia que existen estudiantes que se han sentido rechazados en grupos de redes sociales, así como también ridiculizados por contenidos publicados en las mismas. Por lo anterior, se deben identificar dichos casos por medio de los docentes de la institución y seguir la ruta de atención y acción correspondiente. Así mismo, se debe realizar una intervención en grados inferiores, ya que se evidencia que estas conductas pueden presentarse gradualmente con el paso de los años.

Finalmente, es indispensable que los estudiantes conozcan las rutas de atención que la institución establece frente ciberbullying, ya que se ha evidenciado que la participación activa de los estudiantes en la implementación de protocolos, permite la prevención de casos de ciberbullying en las instituciones y la promoción de conductas adecuadas ante estas situaciones (Garaigordobil, Martínez-Valderrey, Páez y Cardozo, 2015). En relación con los resultados obtenidos, se identificó que los estudiantes de sexto y octavo grado saben que existen rutas de

atención por medio de capacitaciones y de la página institucional, pero estos mecanismos no han sido suficientes para que hagan uso de estas herramientas. Así mismo, se identificó que se deben realizar capacitaciones a los docentes, ya que se evidencia que los estudiantes acuden en primera instancia a ellos en casos de ciberbullying.

### **Discusión de Programas de Docentes**

De acuerdo con la implementación de la estrategia psicoeducativa para docentes, se encontró que los docentes desempeñan un rol importante en la prevención del ciberbullying, debido a que son quienes perciben a los estudiantes en sus interacciones y habilidades para establecer sus relaciones. Corroborando lo anterior, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (2014) señala que, en comparación a los padres de familia, los docentes son quienes tienen más posibilidad de mejores acciones ante las situaciones del Ciberbullying. No obstante, el IIDH (2014) indica que son muchas las opiniones que consideran que las acciones por parte de las instituciones para con este tipo de agresiones es mínima y casi indiferente aun cuando se den o no en este entorno.

Por otra parte, la institución educativa debe trabajar sobre la prevención de los casos de acoso escolar o Bullying y del Ciberbullying sin exclusión alguna y de manera profesional. Es por ello que esta debe, dentro de sus protocolos de atención, apuntar a propuestas con base en la participación, comunicación y confianza, entre otros aspectos. Es decir, que se deben implementar esfuerzos colectivos de todos los funcionarios de la institución como lo son: directores, coordinadores, profesores, estudiantes, padres de familia, orientadores, guardas de seguridad, secretarías, conductores de rutas escolares, conserjes y jardineros. Un trabajo conjunto con todos los miembros que forman parte directa o indirectamente del plantel son quienes ayudarán a fomentar el buen trabajo en cuanto a estas problemáticas y elevar el nivel de consciencia en estos casos (IIDH, 2014).

Así mismo, se debe tener en cuenta que los educadores son los iniciadores o activadores de la ruta de atención, esto quiere decir que son quienes de primera mano inician el conducto

regular correspondiente para atender las posibles situaciones. Siendo ellos personas claves dentro de este proceso, deben contar con algunas habilidades como confianza, comunicación, tolerancia y manejo de crisis, los cuales pueden disminuir o aumentar la probabilidad de que los estudiantes recurran de primera mano cuando estén participando o tengan conocimiento de los casos de Ciberbullying en la institución.

Pues bien, como lo mencionan Conejeros, Rojas y Segure (2010), el sistema educativo tiene un rol fundamental como agente socializador, ya que es el encargado de promover la confianza en sus estudiantes. Así mismo, indican que la escuela forma parte de toda la vida de las personas, por lo cual, no solo es un aula donde se entregan y reciben contenidos, sino que también tiene una labor en cuanto a cómo percibe cada estudiante el mundo externo a través de las relaciones interpersonales que se generan a diario y que con el paso del tiempo van a permitir que cada uno de ellos se identifique y se reconozca de manera individual y colectiva con sus pares. Por lo tanto, la institución puede brindar una sensación de confianza que permitirá que en situaciones de cualquier tipo el estudiante logre comunicar sus dudas y con ello propicia que el docente ejerza su labor educadora “compartiendo su conocimiento” y aporte a la formación integral del estudiante.

Adicionalmente, Martínez (2007, como se citó en García-Rangel, García & Reyes, 2014) señala que dentro de la institución puede haber todo tipo de problemas que dificultan una buena comunicación y relación entre alumno y docente. Sin embargo, justo en el momento en que se evidencie que la comunicación es negativa, se deben adoptar medidas que permitan que las condiciones en el aula mejoren. Además, son varias las herramientas que se pueden utilizar para ayudar a fortalecer o mejorar las relaciones interpersonales dentro del aula, como lo son la comprensión por parte del cuerpo docente de las instituciones, la empatía y la escucha activa.

Finalmente, es importante tener en cuenta que es necesario que los docentes conozcan las formas en la que los estudiantes se desenvuelven en el ámbito de las redes sociales, ya que muchas de estos elementos se desconocen y se impide que los adultos intervengan en dichas



problemáticas. En relación con las dos preguntas que se plantearon, en la primera “¿Es importante que los docentes conozcan esta información?”, de manera general se afirmó y destacó un rol participativo y exclusivo en esta problemática, debido al tiempo que invierten los estudiantes durante toda su jornada educativa. Respecto a la segunda “¿Siente que después de ver el vídeo tiene nuevas herramientas para el manejo de casos de Ciberbullying?” los docentes reconocen que el uso de las mismas es fundamental para un buen ejercicio profesional en la institución.

### **Discusión de Programa de Padres**

En primer lugar, el video dirigido a los padres fue una estrategia diseñada para prevenir el ciberbullying mediante la psicoeducación y la orientación en la toma de decisiones. No obstante, esta herramienta se encuentra limitada por múltiples razones, la primera corresponde a que no se realizó una evaluación previa con los padres a causa de la contingencia sanitaria. Además, se implementó una sola pieza audiovisual (video), lo cual dificulta el entrenamiento de los padres en la adquisición de las habilidades necesarias para tener un manejo eficiente en el caso de que sus hijos se vean inmersos en una situación de ciberbullying. Es decir, el video no es una herramienta que genere un cambio conductual significativo en los padres. Sin embargo, la composición de los contenidos de este material audiovisual se basó en brindar información concreta y útil para hacer un manejo inmediato en los casos de ciberbullying. Así mismo, la secuencia de los contenidos en la pieza audiovisual estuvo basada en lo encontrado durante las sesiones con los estudiantes, ya que esto guardaba relación con el manejo que los padres ejercen de las redes sociales de sus hijos.

De acuerdo con los resultados obtenidos de cada uno de los talleres realizados con los estudiantes, se encuentra que los estilos de crianza tienen un papel fundamental en el manejo que ellos dan los niños/as en relación con las redes sociales. Lo anterior sustentado a través de diversos estudios que han encontrado relaciones entre los estilos de crianza y la vulnerabilidad de sufrir o perpetuar el ciberbullying, como por ejemplo Rosen et al. (2008, como se citó en

Blanco–Suarez, Gordillo–Rondón, Redondo, Luzardo, 2017) quienes establecieron que los estilos de crianza influyen significativamente en el comportamiento que emiten los jóvenes cuando hacen uso de las redes sociales. Igualmente, Dilmaç & Aydoğan (2010, como se citó en Blanco–Suárez et al., 2017) afirman que los estilos parentales pueden llegar a ser un factor que precipite el Ciberbullying.

Con base en la información brindada anteriormente, los reportes realizados por los estudiantes y la información recogida en cada espacio de prevención, se consideró pertinente incluir dentro del vídeo una sección que abordase los estilos de crianza y las características de cada uno de ellos frente al uso de las redes sociales por parte de sus hijos. Esta sección inicia con el ejemplo de una madre autoritaria, resaltando características específicas de este estilo de crianza, tales como la imposición de reglas inflexibles, altos niveles de exigencia y total negación al uso de las redes sociales por parte de sus hijos. Este estilo de crianza se relaciona significativamente con el hecho de ser víctima de ciberbullying, debido a que los niños/as han sido formados bajo la enseñanza de valores relacionados con conformidad y sumisión ante las normas expuestas (Montañez et al., 2008., Torío, Peña & Rodríguez, 2008., Navarrete, 2011., Huaman, 2012., Bardales & La Serna, 2014., Domínguez & Guasch, 2014 y Sánchez (2014, como se citó en Blanco–Suárez et al., 2017).

De igual manera, en el estudio de Dilmaç & Aydoğan (2010, como se citó en Blanco–Suárez et al., 2017) se encontró alta correlación de este estilo parental con el hecho de ser ciberagresor, ya que los niños/as suelen ser más sensibles y ofensivos con sus compañeros en las relaciones en línea.

El vídeo continúa con un apartado donde se evidencia la ejemplificación de un padre negligente, cuyas características son la ausencia de reglas, falta de comunicación y el poco acompañamiento que este hace a sus hijos debido, principalmente a las altas cargas laborales. Su posición frente a las redes sociales es completamente nula, pasando por alto los posibles peligros a los cuales sus hijos pueden estar expuestos. Algunos estudios, como el de Quintana &

Ruiz (2015, cómo se citó en Blanco – Suárez et al., 2017) han hallado una alta influencia entre el haber sido educado bajo un estilo de crianza negligente con ser ciberagresor, dado que este estilo se caracteriza por una baja preocupación de los padres hacia sus hijos, inexistencia de límites, entre otros aspectos.

Finalmente, se expone el ejemplo de una madre democrática, que se caracteriza por transmitir confianza a sus hijos, establecer límites claros y generar espacios de comunicación asertiva. En lo que corresponde a su posición frente a las redes sociales, permite que sus hijos hagan uso de estas de manera responsable y bajo supervisión. Blanco–Suárez et al. (2017) sugieren que el estilo de crianza democrático se ha asociado con ser observador dentro de la dinámica del Cyberbullying.

Con base en lo anteriormente expuesto, (Blanco–Suárez et al., 2017) encuentra que los estilos parentales inciden de manera significativa en la presencia del Cyberbullying, esto como consecuencia de la socialización que han recibido los niños/as dentro de su núcleo familiar, ya que dicho aprendizaje se generaliza en las otras esferas sociales en las que este se desenvuelve. Por tanto es importante hacer hincapié en el fortalecimiento de las pautas de crianza con los miembros de la familia, ya que esta estrategia puede ayudar a mitigar o disminuir la presencia del Cyberbullying. En relación con dicho planteamiento, (Blanco–Suárez et al., 2017) indica que es indispensable que los padres ejerzan control sobre las conductas de sus hijos de manera asertiva, haciendo uso del diálogo y que la comunicación entre el área escolar y familiar debe ser estrecha con el fin de reducir significativamente la incidencia de violencia entre pares escolares.

Finalmente, (Blanco – Suárez et al., 2017) concluye que el vínculo entre padres y/o cuidadores e hijos es crucial. Gracias a este se podría reducir la incidencia de una problemática como lo es el cyberbullying, pues al brindar la información necesaria del tema, acompañada de confianza y una cercanía continua sin abusar de esta, los estudiantes hablarán de manera abierta y sincera de las problemáticas que pueden estar viviendo o evidenciando a lo largo de su vida,

es uno de los factores protectores más importantes que puede brindar un padre, adicionalmente ofrecer siempre que se pueda las mejores condiciones en los diversos contextos en los que el menor se desenvuelve, esto con el fin de identificar a tiempo una situación de acoso virtual que se pueda experimentar.

### Referencias

- Acedo, A & Platero, A. (2016). La privacidad de los niños y adolescentes en las redes sociales: Referencia especial al régimen normativo europeo y español, con algunas consideraciones sobre el chileno. *Rev. chilena derecho tecnológico*, 5(2), 63-94.
- Arias, M., Buendía, L y Fernández, F. (2018). Grooming, Cyberbullying y Sexting en estudiantes en Chile según sexo y tipo de administración escolar. *Revista Chilena de Pediatría*. 89(3), 352-360.
- Arias, W. (2014). ¿Qué es el Bullying?: Los actores, las causas y los principios para su intervención. *Revista de Psicología de Arequipa*, 4 (1), 11-32.
- Avilés, J. (2013). Análisis psicosocial del cyberbullying: Claves para una educación moral. *Papeles del Psicólogo*, 34(1), 65-73.
- Avilés, J. (2015). *Guía Clínica sobre el ciberacoso para profesionales de la salud*. Madrid, España: Red.es.
- Badillo, E. (2014). *Diseño de programas de intervención*. México: Centro Universitario Metropolitano Hidalgo.
- Bartrina Andrés, M. J. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *EDUCAR* 50(2), 383 - 400. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3421/342132463001.pdf>
- Bernárdez, F. (2010). Niños online: riesgos, oportunidades y control parental. En: Universidad de Salamanca (Ed.). *Libro de Actas del II Congreso Internacional Comunicación 3.0 Nuevos*

*Medios Nueva Comunicación.* (pp. 985-996). Madrid: España: II Congreso Internacional Comunicación 3.0.

Betancourt, A. (2014). *Prevención del acoso escolar Bullying y Cyberbullying.* San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Blanco-Suarez, M., Gordillo-Rondón, M., Redondo, J., Luzardo, M. (2017). Estilos de crianza que inciden en la presencia de ciberbullying en un colegio público de Bucaramanga. *Revista Psicoespacios*, 11(18), 95 – 114. Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Cano-Echeverri, M. & Vargas-González, J. (2018). Actores del acoso escolar. *Rev. Méd. Risaralda*, 23(1), 61-63.

Cardozo, G., Dubini, P y Lorenzino, L. (2017). Bullying y Cyberbullying: un estudio comparativo con adolescentes escolarizados. *Revista Mexicana de Psicología*, 34(2), 101-109.

Ciberbullying. (2004 - 2019). Pantallas amigas. Recuperado de: <https://www.pantallasamigas.net/ciberbullying/>

Conejeros, M., Rojas, J. y Segure, T. (2010). Confianza: un valor necesario y ausente en la educación chilena. *Perfiles educativos*, 32(129), 30-46. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982010000300003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982010000300003)

Contreras, A. (2013). El fenómeno de bullying en Colombia. *Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA*, 4(2), 100 - 114.

Cuevas, M., y Marmolejo, M. (2015). Observadores: un rol determinante en el acoso escolar. *Pensamiento Psicológico*, 14(1), 89 - 102.

Del Rey, R., Mora, J., Casas, J., Ortega, R., y Elipe, P. (2018). Programa «Asegúrate»: Efectos en ciberagresión y sus factores de riesgo. *Comunicar*, 26(56), 39-48. DOI:<http://dx.doi.org.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/10.3916/C56-2018-04>.

- De Santisteban, P., & Gámez-Guadix, M. (2019). Estrategias de persuasión en grooming online de menores: un análisis cualitativo con agresores en prisión. *Intervención Psicosocial*, 26(3). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1798/179853469002.pdf>
- Enríquez, M. y Garzón, F. (2015). El acoso escolar. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 10(1), 219-233.
- Escobar-Pérez, J. y Cuervo-Martínez, A. (2008). Validez de contenido y juicios de expertos: Una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 6(1), 27–36.
- Fajardo, I., Gordillo, M. y Regalado, A. (2013). Sexting: Nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescente. *INFAD*, 1(1), 521-533. Recuperada en: <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058045.pdf>
- Garaigordobil, M., Martínez-Valderrey, V., Páez, D. y Cardozo, G. (2015). Bullying y ciberbullying: diferencias entre colegios públicos-privados y religiosos-laicos. *Pensamiento Psicológico*, 13(1), 39-52. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/280095561\\_Bullying\\_y\\_Ciberbullying\\_Diferencias\\_entre\\_colegios\\_publicos-privados\\_y\\_religiosos-laicos](https://www.researchgate.net/publication/280095561_Bullying_y_Ciberbullying_Diferencias_entre_colegios_publicos-privados_y_religiosos-laicos)
- García, B. (2013). Los padres ante el uso de Internet y redes sociales por menores. Control y protección. *Revista Latina de Comunicación Social*.
- García, G., Joffre, V., Martínez, G. y Castellano, A. (2011). Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Rev. Colomb. Psiquiat* 40(1). Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v40n1/v40n1a10.pdf>
- García, M. & Martínez, A. (2015). Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17(2), 9-38.
- García, P., Moncada, O. & Quintero, G. (2013). El bullying y el suicidio en el escenario universitario. *Revista colombiana de ciencias sociales*, 4(2), 272-284.

- García-Rangel, E., García R. y Reyes, J. (2014). Relación maestro alumno y sus implicaciones en el aprendizaje. *Ra Ximhai*, 10(5), 279-290. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/461/46132134019.pdf>
- Giménez, A. (2015). Estrategias de afrontamiento ante el cyberbullying. Una mirada cualitativa desde la perspectiva de las escolares. *Revista Campo Abierto*, 1(1), 49-65.
- Giménez, A., Arnaiz, P., Cerezo, F., y Prodócimo, E. (2018). Percepción de docentes y estudiantes sobre el ciberacoso. Estrategias de intervención en primaria y secundaria. *Comunicar*, 26(56), 29-38. DOI:<http://dx.doi.org.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/10.3916/C56-2018-03>
- Hernández, M. y Solano I. (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. *RIED*, 10(1), 17-36.
- Herrera, M., Romera, E. & Ortega, R. (2017). Bullying y cyberbullying en Colombia; coocurrencia en adolescentes escolarizados. *Revista latinoamericana de psicología* 49, 163-172.
- Herrera-López, M., Ortega-Ruiz, R., y Romera, E. (2018). Bullying y Cyberbullying en Latinoamérica. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(76), 125-155.
- Hütt-Herrera, H. (2012). Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión. *Reflexiones*, 91(2), 121-128.
- Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. (2002). Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2014). *Prevención del acoso escolar Bullying y Cyberbullying*. Recuperado de <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1573/bulling-2014.pdf>
- Lanzillotti, A. & Korman, G. (2018). Conocimiento e identificación del cyberbullying por parte de docentes de Buenos Aires. *RMIE* 23(78), 817-839. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v23n78/1405-6666-rmie-23-78-817.pdf>

- Larrañaga, R., Navarro, R., Yubero, S. (2018.) Relaciones interpersonales y cyberbullying: aspectos psicosociales y educativos. En Ovejero, A & Domínguez, J (Ed). *Psicología social de la educación*. (pp.163-191). Rambla del Poblenou, España: Editorial UOC
- Ley N° 599, Código Penal de Colombia, Bogotá, Colombia, 24 de Julio del 2000.
- Ley N° 1620. Código Penal de Colombia, Bogotá, Colombia, 24 de Julio del 2000.
- López, L., Quezada, M., Navarro, C. (2018).Manifestaciones de violencias entre alumnos de educación superior: Los usos del WhatsApp. *Alteridad*, 13(2), 204-213.
- López, J., Rivadulla, C. y Correa, M. (2019). Ciberacoso escolar: Experiencias y propuestas de jóvenes universitarios. *Revista iberoamericana de educación a distancia*, 22(2), 179-201.  
DOI: <http://dx.doi.org.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/10.5944/ried.22.2.23541>
- Machimbarrena, J. y Garaigordobil, M. (2018). Acoso y ciberacoso en educación primaria. *Psicología Conductual*, 26(2), 263-280. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/docview/2108801881?accountid=45660>
- MinTIC. (29 de junio de 2016). Los delincuentes cibernéticos no toman vacaciones: consejos para que se proteja en la red. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Colombia. Recuperado de <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-15607.html>
- Ovejero, A., Morales, J. & Yubero, S. (2018). *Psicología social de la educación*. Barcelona, España: Editorial UOC.
- Peña, F., Rojas, J., y García, P. (2017). Uso problemático de internet, cyberbullying y ciber-violencia de pareja en jóvenes universitarios. *Divers. Perspect. Psicol*, 14(2), 205- 219.
- Pereira, F., & Matos, M. (2015). Cyberstalking entre adolescentes: uma nova forma de assédio e perseguição?. *Psicologia, Saúde & Doenças*, 16(1), 57-69.  
<https://dx.doi.org/10.15309/15psd160207>
- Resett, S. (2016). Una caracterización del acoso escolar en la adolescencia: quiénes, cómo y dónde se agrede. *Perspectivas En Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 13(1), 11-20.  
Recuperado de



<http://search.ebscohost.com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=119270472&lang=es&site=ehost-live>

Rincón, A. y Ávila, W. (2014). Simbiosis vital para describir el cyberbullying en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 12(14), 149-164.

Ruiz, R; Riuro, M & Tesouro, M (2015). Study about bullying in the upper cycle of primary education. *Educación XXI*, 18(1), 345-368. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/706/70632585015.pdf>

Ruiz, R., Sánchez, C., Zapata, E., García, J., Pérez, M., Martínez, B. y Rojo, G. (2017). Manifestaciones del bullying en la Preparatoria Agrícola. Universidad Autónoma de Chapingo, México. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 1149-1163. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v15n2/v15n2a25.pdf>

Saldarriaga, L., Mejía, J., Chaux, E., Bustamante, A., Castellanos, M., Jiménez, M. & Mejía, M. (2014). *Kit PaPaz Para la Prevención y el Manejo de la Intimidación Escolar y el Ciberacoso*. Colombia: ICBF - Red PaPaz. Recuperado de <http://redpapaz.org/intimidacion/index.php/que-es/quienes-estan-involucrados>

Sánchez, I., Vallejo, E. y Martínez, R. (2019). El acoso escolar en educación secundaria: Prevalencia y abordaje a través de un estudio de caso. *Comunitania*, 17, 71-91. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/docview/2237497672?accountid=45660>

Santander, Ó. (2016). Identificación y descripción de la intimidación escolar en instituciones educativas del municipio de Popayán. *Diversitas*, 12(1), 55-72. Recuperado de <https://search-proquest-com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/docview/1829735619?accountid=45660>

Shephard B., Ordoñez, M. & Mora, C. (2015). Estudio Descriptivo: Programa de Prevención y Disminución del Acoso Escolar – “Bullying”. Fase Diagnóstica: Prevalencia. *Revista Médica HJCA*, 7(2): 155-161.

- Tovar, M., Fernández, M y Fuentes, L (2016). Acoso en la red: Cyberbullying. En M., Gázquez, J., Molero, M., Martos, A., Simón, M., Belén, A (Ed) *La Convivencia Escolar: Un acercamiento multidisciplinar*. Málaga, España: ASUNIVEP.
- Vera, C., Vélez, C. & García, H. (2017). Medición del bullying escolar: Inventario de instrumentos disponibles en idioma español. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 9(1), 1-16.
- Vergel, M., Martínez, J. & Zafra, S. (2016). Factores asociados al bullying en instituciones de educación superior. *Revista Criminalidad*, 58(2), 197-208.

## Apéndices

### Apéndice 1.

#### Primera versión del instrumento

#### **Redes sociales**

1. De los siguientes dispositivos, ¿con cuál se conecta con mayor frecuencia a las redes sociales?

- a. Celular
- b. Computador
- c. Tablet
- d. Smart TV
- e. Otro. ¿Cuál? \_\_\_\_\_

2. ¿Cuánto tiempo al día se conecta a internet para el uso de redes sociales?

- a. Menos de una hora
- b. De 1 a 2 horas
- c. De 2 a 3 horas
- d. De 3 a 5 horas
- e. 6 o más horas

3. ¿En qué horario utiliza con más frecuencia las redes sociales?

- a. Mañana
- b. Tarde
- c. Noche

4. De las siguientes redes sociales cuales tiene:

- a. Facebook \_\_\_\_
- b. Twitter \_\_\_\_
- c. Instagram \_\_\_\_
- d. WhatsApp \_\_\_\_
- e. YouTube \_\_\_\_

## CYBERBULLYING –INTERVENCION

5. Asigne un valor de 0 a 5, donde 0 es no tengo esa red social, 1 es nada frecuente y 5 muy frecuente. ¿Qué tanto emplea las siguientes redes sociales?

6. ¿Con qué intención ingresa a las redes sociales? (Múltiple respuesta)

- a. Informarse
- b. Pasar el tiempo
- c. Compartir contenido
- d. Contactarse con otros
- e. Otro. ¿Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cuántos amigos tienes en las siguientes redes sociales?

Número de amigos	7. Facebook	8. Twitter	9. Instagram	10. WhatsApp	11. YouTube
a. Menos de 50 personas					
b. 50 - 100 personas					
c. 100 - 3000 personas					
d. 300 - 600 personas					
e. 600 o más personas					

12. ¿A cuántos amigos conoce?

- a. menos de 50 personas
- b. 50 - 100 personas
- c. 100 - 3000 personas
- d. 300 - 600 personas

e. 600 o más personas

13. ¿Cuáles son los criterios para aceptar las solicitudes de otras personas en tus redes sociales?

a. Es mi amigo

b. Amigo de mi amigo

c. Es de mi colegio, pero no me habló con él / ella.

d. Atractivo /a

e. Otro. ¿Cuál? \_\_\_\_\_

14. ¿Cuál es la privacidad en Facebook?

a. Publicaciones para amigos

b. Todo tipo de público

c. Amigos de amigos

d. Solo para mi

e. Solo algunas personas

15 ¿Cuál es la privacidad en Instagram?

a. Cuenta privada

b. Cuenta pública

c. Historias exclusivas para mejores amigos

d. Historias para todos los seguidores

16. En su cuenta de Twitter el contenido es

a. Privado

b. Público

c. No sé

17. Si publica un estado en WhatsApp quien puede verlo

a. Estados para mis contactos

b. Solo compartir con algunos contactos

c. Mis contactos excepto \_\_\_\_\_

18. En su cuenta de YouTube el contenido es

a. Cuenta privada

- b. Cuenta pública
- c. Tipo de público (Mayores de 18 años)
- d. Tipo de público (Menores de 18 años)

### **Contenido de los mensajes**

19. Para agredir a otras personas, yo:

- a. Creo memes y/o stickers sobre esa/s persona/s.
- b. Comparto información privada de la persona (fotos, videos y/o conversaciones).
- c. Publica información con el fin de humillar y/o burlarse del otro.
- d. Utiliza otra estrategia, cuál: \_\_\_\_\_

20. Cuando agreden a otros en redes sociales, yo:

- a. Doy like
- b. Comparto la publicación
- c. Lo ignoro
- d. Utiliza otra estrategia, cuál: \_\_\_\_\_

21. ¿Con qué frecuencia sube, da like o comparte contenido que pueda agredir a los demás?

- a. Todos los días
- b. Una vez a la semana
- c. Varias veces al mes
- d. Casi nunca
- e. Nunca

22. Para agredir a los demás en línea utilizó palabras como:

- a. Groserías
- b. Apodos
- c. Comentarios sarcásticos
- d. Mentiras
- e. Ninguna
- f. Utiliza otras palabras, cuáles: \_\_\_\_\_

23. En redes sociales pertenece a grupos de:

## CYBERBULLYING –INTERVENCION

- a. Chismes
- b. Memes
- c. Confesiones
- d. Ninguno de los anteriores

24. Mis conversaciones en redes sociales suelen ser de:

- a. Burlas
- b. Chismes
- c. Comentarios ofensivos
- d. Ninguna
- e. Otro, cuál: \_\_\_\_\_

25. Crea o sigue cadenas que ofendan o agredan a otros:

- a. Siempre
- b. Frecuentemente
- c. Rara vez
- d. Nunca

26. Crea o comparte memes para:

- a. Ridiculizar a otros
- b. Humillar
- c. Dañar la reputación de los demás
- d. Ninguna
- e. Otra, cuál: \_\_\_\_\_

**Relaciones**

27. ¿Alguna vez lo han insultado con palabras ofensivas por cualquiera de las redes sociales?

- a. Sí, ¿qué palabras han usado? \_\_\_\_\_
- b. No

28. ¿Alguna vez ha insultado con palabras ofensivas por cualquiera de las redes sociales a otras personas?

- a. Sí, ¿Qué palabras ha usado? \_\_\_\_\_

b. No

29. A quien(és) de sus familiares tiene usted bloqueados de sus redes sociales. (Múltiple respuesta)

a. Padres

b. Hermanos

c. Primos

d. Tíos

e. Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

30. ¿Sus padres le restringen el uso de redes sociales?

a. De 1 a 2 horas diarias.

b. De 2 a 3 horas diarias.

c. De 3 a 5 horas diarias.

d. De 5 horas o más.

e. Ninguna

31. ¿La mayor parte del tiempo por redes sociales me comunico con?

a. Amigos

b. Familiares

c. Desconocidos

d. Otro, ¿Cuál? \_\_\_\_\_

### **Conocimiento de Cyberbullying**

32. ¿Ha insultado a alguien a través de internet en el último mes?

a. No ha sucedido

b. Solo ha sucedido una o dos veces al mes

c. Varias veces al mes

33. ¿Te han insultado a través de internet en el último mes?

a. No ha sucedido

b. Solo ha sucedido una o dos veces al mes

c. Tres o más veces



34. ¿Conoces una víctima frecuente de acoso e insultos por internet?
- a. No conozco
  - b. Conozco a una
  - c. Conozco a más de una
35. ¿Ha difundido información falsa a través de la internet?
- a. Nunca
  - b. Solo una o dos veces
  - c. Más de una vez
36. ¿Se ha sentido usted rechazado por parte de un grupo en redes sociales?
- a. Nunca
  - b. Solo una o dos veces
  - c. Más de una vez
37. ¿Han publicado contenido suyo, en el cual haya sido ridiculizado?
- a. Nunca
  - b. Solo una o dos veces
  - c. Más de una vez
38. ¿Compartes contenido sexual a través de redes sociales en la cual te has sentido ridiculizado o chantajeado?
- a. Nunca
  - b. Solo una o dos veces
  - c. Más de una vez
39. ¿Ha sido acosado por un mayor de edad en redes sociales para obtener información sexual o privada suya?
- a. Nunca
  - b. Solo una o dos veces
  - c. Más de una vez

### **Institución**

40. ¿En la institución educativa existen rutas de atención cuando se identifican situaciones en las que se presenta cyberbullying?

## CYBERBULLYING –INTERVENCION

- a. Si
- b. No
- c. No las conoce.

41. Si existen rutas de atención en la instrucción educativa ¿por cuál de los siguientes medios las dan a conocer?

- a. Página institucional
- b. Capacitaciones
- c. Carteles
- d. Otro, ¿cuál?

42. ¿Cuándo ocurre un caso de ciberbullying con compañeros del colegio, usted a quien acude en primera instancia?

- a. Acompañante o tutor del grupo
- b. Coordinador de sección
- c. Psicólogo de la institución
- d. Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_

43. ¿Quién se hace cargo de las posibles situaciones de ciberbullying?

- a. Acompañante o tutor del grupo
- b. Coordinador de sección
- c. Psicólogo de la institución
- d. Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_

Apéndice 2.

Segunda versión del instrumento

Curso \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Sexo: Mujer o hombre

**Apreciado estudiante:**

Nos encontramos realizando un sondeo acerca del uso que los estudiantes hacen de diferentes redes sociales, lo invitamos a participar respondiendo todos los ítems de manera sincera.

A continuación, encontrará una afirmación con diferentes opciones de respuestas le pedimos que marque con una X (UNA) la que considere se ajusta más a su manera de pensar, sentir o actuar:

1. De los siguientes dispositivos, ¿con cual se conecta con mayor frecuencia en las redes sociales? (solo UNA respuesta)

## CYBERBULLYING –INTERVENCION

a. Celular	b. Computador	c. Tablet
d. Smart Tv	e. Otro, ¿Cuál?	

2. ¿Cuánto tiempo al día se conecta a internet para el uso de redes sociales? (solo UNA respuesta)
- Menos de una hora
  - De 1 a 2 horas
  - De 2 a 3 horas
  - De 3 a 5 horas
  - 6 o más horas
3. ¿En qué horario utiliza con más frecuencia las redes sociales? (solo UNA respuesta)
- Mañana
  - Tarde
  - Noche

4. De las siguientes redes sociales cuales tiene: (Puede marcar más de una)

a. Facebook	b. Twitter	c. Instagram	d. WhatsApp
e. YouTube	f. Video juegos	g. Tik Tok	

5. ¿Qué tanto emplea las siguientes redes sociales? A cada red social asígnele un valor de 1 a 5, 1 es nada frecuente y 5 muy frecuente (solo UNA respuesta por cada red social)

RED SOCIAL	1 NADA FRECUENTE	5 MUY FRECUENTE
FACEBOOK	1	5
TWITTER	1	5
INSTAGRAM	1	5
WHATSAPP	1	5
YOUTUBE	1	5
VIDEO JUEGOS	1	5
TIK TOK	1	5

6. ¿Con qué intención ingresa a las redes sociales? (Múltiple respuesta)

RED SOCIAL	Informarse	Pasar el tiempo	Compartir contenido	Conectarse con otros	Otro	¿Cuál?
FACEBOOK						
TWITTER						
INSTAGRAM						
WHATSAPP						

## CYBERBULLYING –INTERVENCION

<b>YOUTUBE</b>						
<b>VIDEO JUEGOS</b>						
<b>TIK TOK</b>						

¿Cuántos amigos tiene en las siguientes redes sociales? (solo UNA respuesta por cada red social)

Numero de amigos	7. Facebo ok	8. Twitt er	9. Instagra m	10. WhatsA pp	11. YouTu be
a. menos de 50 personas					
b. 50 – 100 personas					
c. 100 – 300 personas					
d. 300 – 600 personas					
e. 600 o más personas					

12. ¿A cuantos amigos conoce? (solo UNA respuesta)

- a. Menos de 50 personas
- b. 50 – 100 personas
- c. 100 – 300 personas
- d. 300 – 600 personas
- e. 600 o más personas

13. ¿Cuáles son los criterios para aceptar las solicitudes de otras personas en tus redes sociales? (solo UNA respuesta)

- a. Es mi amigo
- b. Amigo de mi amigo
- c. Es de mi colegio, pero no me hablo con el / ella
- d. Atractivo

e. Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

14. ¿Cuál es la privacidad en Facebook? (solo UNA respuesta)

a. Publicaciones para amigos	b. Todo tipo de público	c. Amigos de amigos
d. Solo para mi	e. Solo algunas personas	

15. ¿Cuál es la privacidad en Instagram? (solo UNA respuesta)

a. Cuenta privada	b. Cuenta pública
c. Historias exclusivas para mejores amigos	d. Historias para todos los seguidores

16. En su cuenta de Twitter el contenido es: (solo UNA respuesta)

a. Privado	b. Público	c. No sé
------------	------------	----------

17. Si publica un estado en WhatsApp quien puede verlo (solo UNA respuesta)

a. Estado para mis contactos	b. Solo compartir con algunos contactos	c. Mis contactos excepto
------------------------------	---	--------------------------

18. En su cuenta de YouTube el contenido es (Puede marcar más de una respuesta)

a. Cuenta privada	b. Cuenta pública
c. Tipo de público (Mayores de 18 años)	d. Tipo de público (Menores de 18 años)

19. Para agredir a otras personas, yo (puede marcar más de una respuesta)

a. Creo memes y/o stickers sobre esas/s persona/s	b. Comparto información privada de la persona (fotos, videos y/o conversaciones)
c. Publica información con el fin de humillar y/o burlarse del otro	d. Utiliza otra estrategia, cual:

20. Cuando agreden a otros en redes sociales, yo (puede marcar más de una respuesta)

a. Doy Like	b. Comparto la publicación
-------------	----------------------------

c. Lo ignoro	d. Utiliza otra estrategia, cuál: _____
--------------	--

21. ¿Con qué frecuencia sube, da like o comparte contenido que pueda agredir a los demás (solo UNA respuesta)

a. Todos los días	b. Una vez a la semana	c. Varias veces al mes
d. Casi nunca	e. Nunca	

22. Para agredir a los demás en línea utilizo palabras como (Puede marcar más de una respuesta)

a. Groserías	b. Apodos	c. Comentarios sarcásticos
d. Mentiras	e. Ninguna	f. Utiliza otras palabras, ¿Cuáles?

23. En redes sociales pertenece a grupos de: (puede marcar más de una respuesta)

a. Chismes	b. Memes
c. Confesiones	d. Ninguno de los anteriores

24. Mis conversaciones en redes sociales suelen de: (puede marcar más de una respuesta)

a. Burlas	b. Cismes	c. Comentarios ofensivos
d. Ninguna	e. Otro, ¿Cuál?	

25. Crea o sigue cadenas que ofendan o agredan a otros: (solo UNA respuesta)

a. Siempre	b. Frecuentemente	c. Rara vez	d. Nunca
------------	-------------------	-------------	----------

26. Creo o comparto memes para: (puede marcar más de una respuesta)

- a. Ridiculizar a otros
- b. Humillar
- c. Dañar la reputación de los demás.
- d. Otro, ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Pregunta	Sí	¿Qué palabras han usado?	No
27. ¿Alguna vez lo han insultado con palabras ofensivas por cualquiera de las redes sociales?			

28. ¿Alguna vez ha insultado con palabras ofensivas por cualquiera de las redes sociales a otras personas?			
--	--	--	--

29. A quien(és) de sus familiares tiene usted bloqueados de sus redes sociales (puede marcar más de una respuesta)

a. Padres	b. Hermanos	c. Primos
d. Tíos	e. Otro, ¿Cuál?	

30. ¿Sus padres le restringen el uso de redes sociales a cuantas horas diarias? (solo UNA respuesta)

a. De 1 a 2	b. De 2 a 3	c. De 3 a 5
d. De 5 horas o más	e. No tengo restricciones	

31. ¿La mayor parte del tiempo por redes sociales me comunico con? (solo UNA respuesta)

a. Amigos	b. Familiares
c. Desconocidos	d. Otros, ¿Cuáles?

32. ¿Ha insultado a alguien a través de internet en el último mes? (solo UNA respuesta)

- a. No ha sucedido
- b. Solo ha sucedido una o dos veces al mes
- c. Varias veces al mes

33. ¿Lo han insultado a través de internet en el ultimo mes? (solo UNA respuesta)

- a. No ha sucedido
- b. Solo ha sucedido una o dos veces al mes
- c. Tres o más veces

34. ¿Conoce una víctima frecuente de acoso e insultos por internet? (solo UNA respuesta)

- a. No conozco
- b. Conozco una
- c. Conozco a más de una

Ítems	Nunca	Solo una o dos veces	Más de una vez
35. ¿Ha difundido información falsa a través de la internet?			

## CYBERBULLYING –INTERVENCION

36. ¿Se ha sentido usted rechazado por parte de un grupo en redes sociales?			
37. ¿Han publicado contenido suyo, en el cual haya sido ridiculizado?			
38. ¿Compartes contenido sexual a través de redes sociales en la cual te han sentido ridiculizado o chantajeado?			
39. ¿Ha sido acosado por un mayor de edad en redes sociales para obtener información sexual o privada suya?			

40. ¿En la institución educativa existen rutas de atención cuando se identifican situaciones en las que se presenta cyberbullying?

a. Si	b. No	c. No las conoce
-------	-------	------------------

41. **Solo si respondió Si en la pregunta 40** ¿Por cuál de los siguientes medios las dan a conocer?

a. Página institucional	b. Capacitaciones
c. Carteles	d. Otro, ¿cuál?

	a.	b.	c.	d.
Pregunta	Acompañante o tutor del grupo	Coordinador de sección	Psicólogo de la institución	Otro, ¿cuál?
42. ¿Cuándo ocurre un caso de cyberbullying con compañero del colegio, usted a quien acude en primera instancia?				
43. ¿Quién se hace cargo de las posibles situaciones de cyberbullying?				

## Apéndice 3.

## Tercera versión del instrumento

Apreciado estudiante:

Nos encontramos realizando la aplicación de un cuestionario, acerca del uso que los



## CYBERBULLYING –INTERVENCION

estudiantes hacen de diferentes redes sociales, los invitamos a participar respondiendo todas las preguntas de manera sincera.

A continuación, encontrara un enunciado con diferentes opciones de respuesta. Le pedimos que marque con una X la que considere que se ajusta más a su manera de sentir, pensar y actuar.

1. De los siguientes dispositivos, ¿con cuál se conecta con mayor frecuencia en las redes sociales? (Marque solo UNA respuesta)
  - a. Celular
  - b. Computador
  - c. Tablet
  - d. Smart TV
  - e. Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_

A continuación, encontrará una tabla con dos enunciados, marque en cada columna UNA respuesta.

2. ¿Cuánto tiempo al día se conecta a internet para el uso de redes sociales?	3. ¿En qué horario utiliza con más frecuencia las redes sociales?
a. Menos de una hora	a. Mañana
b. 2 a 3 horas	b. Tarde
c. 4 a 5 horas	c. Noche
d. 6 o más Horas.	d. Durante todo el día

4. Marque con una X la red social que tiene y que no tiene según corresponda en su respectiva columna.

Red social	La tengo	No la tengo
Facebook		
Twitter		
Instagram		
WhatsApp		
YouTube		
TikTok		
Videojuegos		

5. De las siguientes redes sociales, ¿Cuáles usa? (Múltiple respuesta)
  - a. Facebook
  - b. Twitter
  - c. Instagram

## CYBERBULLYING –INTERVENCION

- d. WhatsApp
- e. YouTube
- f. TikTok
- g. Videojuegos

6. ¿Qué tanto emplea las siguientes redes sociales? A cada red social asígnele un valor de 1 a 5, siendo 1 nada frecuente y 5 muy frecuente (solo UNA respuesta por cada red social)

RED SOCIAL	1 NADA FRECUENTE	2	3	4	5 MUY FRECUENTE
FACEBOOK	1	2	3	4	5
TWITTER	1	2	3	4	5
INSTAGRAM	1	2	3	4	5
WHATSAPP	1	2	3	4	5
YOUTUBE	1	2	3	4	5
VIDEO JUEGOS	1	2	3	4	5
TIK TOK	1	2	3	4	5

7. ¿Con qué intención ingresa a las redes sociales? (Múltiple respuesta)

RED SOCIAL	Informarse (ver noticias)	Pasar el tiempo (ver memes, Jugar)	Compartir contenido (memes, cadenas, videos, fotos)	Conectarse con otros (hablar con amigos, familiares o desconocidos)
FACEBOOK				
TWITTER				
INSTAGRAM				
WHATSAPP				
YOUTUBE				
VIDEO JUEGOS				
TIK TOK				

Conteste las preguntas de la 8 a la 13 de acuerdo con el siguiente enunciado: ¿Cuántos amigos, seguidores, suscriptores y/ contactos tiene en cada una de las siguientes redes sociales? (Marque UNA respuesta por cada red social)

	a.	b.	c.	d.	e.	f.
	Menos de 50	51 a 100	101 a 300	301 a 600	601 o más	No tengo
8. Facebook						
9. Videojuegos						
10. Twitter						
11. Instagram						
12. TikTok						
13. YouTube						
14. WhatsApp						

15. ¿A cuántos de los amigos que tiene en redes sociales conoce? (solo UNA respuesta por cada red social)

	a.	b.	c.	d.	e.	f.
	Menos de 50	51 a 100	101 a 300	301 a 600	601 o más	No tengo
Facebook						
Videojuegos						
Twitter						
Instagram						
TikTok						
YouTube						
WhatsApp						

16. ¿Qué tiene en cuenta al aceptar las solicitudes de amistad de otras personas en sus redes sociales? (Múltiple respuesta)

- Es mi amigo
- Amigo de mi amigo
- Es de mi colegio, pero no me hablo con el/ella
- Es atractivo
- Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

17. ¿Cuál es la privacidad que usted tiene al publicar o compartir contenido en Facebook?

- No tengo esta red social
- Publico (cualquiera dentro y fuera de Facebook)
- Amigos (tus amigos de Facebook)
- Amigos excepto (No mostrar a algunos amigos)
- Amigos concretos (Solo mostrar a algunos amigos)
- Solo yo

Si usted tiene la red social Instagram conteste las preguntas 18 y 19 de lo contrario omita estas y pase a la pregunta 20. A continuación, encontrará una tabla con dos enunciados, marque en cada columna UNA respuesta.

18. ¿Cuál es la privacidad de su cuenta en Instagram?	19. ¿Cuál es la privacidad en sus historias de Instagram?
a. Pública	a. Para todos los seguidores
b. Privada	b. Exclusivas para mejores amigos

20. ¿Cuál es la privacidad en su cuenta de Twitter?

- No tengo esta red social.
- Pública
- Privada
- No sé

Si usted tiene la red social WhatsApp conteste las preguntas de la 21 a la 23 de lo contrario omite estas y pase a la pregunta 25. En la siguiente tabla indique: ¿quién puede ver la información personal de su cuenta de WhatsApp?

	a. Todos	b. Mis contactos	c. Nadie
21. Hora de última vez			
22. Foto de perfil			
23. Información			

24. Indique la privacidad que tiene en sus estados de WhatsApp (solo UNA respuesta)

- a. Mis contactos
- b. Contactos excepto...
- c. Solo compartir con...

Si usted tiene la red social YouTube conteste la siguiente pregunta (25), si no la tiene pase a la pregunta 26.

25. En su cuenta de YouTube el contenido es (Múltiple respuesta)

- a. Privado
- b. Público
- c. Tipo de público (mayores de 18)
- d. Tipo público (menores de 18)

26. Para agredir a otras personas, yo (Múltiple respuesta)

- a. Creo memes y/o stickers sobre esa/s persona/s.
- b. Comparto información privada de la/s persona/s (fotos, video y/o conversaciones).
- c. Público información con el fin de humillar y/o burlarme del otro.
- d. Utilizo palabras como: groserías, apodos, sarcasmo y/o mentiras.
- e. Ninguna de las anteriores

27. Usted crearía o seguiría contenido que ofenda o agrede a otros: (solo UNA respuesta)

- a. Siempre lo hago
- b. Frecuentemente lo hago
- c. Rara vez lo hago
- d. Nunca lo hago

28. Si me doy cuenta de que están agrediendo a otra persona por alguna red social, yo: (De no tener la red social, indique qué haría en esa situación) (Múltiple respuesta)

- a. Doy Like
- b. Comparto la publicación.
- c. Lo ignoro.
- d. Hablo con la persona agredida

- e. Hablo con el agresor  
f. Utilizo otra estrategia, ¿cuál? \_\_\_\_\_
29. Si usted tiene alguna red social responda la siguiente pregunta, de lo contrario pase a la pregunta 29 ¿Con qué frecuencia en las redes sociales sube, da «me gusta» o comparte contenido que pueda agredir a los demás? (solo UNA respuesta).
- a. Todos los días  
b. Una vez a la semana  
c. Varias veces al mes  
d. Casi Nunca  
e. Nunca
30. A qué tipo de grupos pertenezco (si tengo redes sociales) o me gustaría pertenecer (si no tengo redes sociales) (Múltiple respuesta)
- a. Chismes  
b. Memes  
c. Confesiones  
d. Ninguna de las anteriores  
e. Otro, ¿Cuál? \_\_\_\_\_
31. Si tiene redes sociales conteste la siguiente pregunta, de lo contrario pase a la pregunta 32. Mis conversaciones en redes sociales suelen ser de: (Múltiple respuesta)
- a. Burlas  
b. Chismes  
c. Comentarios ofensivos  
d. Tareas o actividades  
e. No hablo por redes  
f. Otra, ¿cuál? \_\_\_\_\_
32. Crearía o comportaría memes para: (Múltiple respuesta)
- a. Ridiculizar a otros  
b. Humillar  
c. Dañar la reputación de los demás  
d. Hacer chistes  
e. Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_

Si usted tiene alguna de las redes sociales responda las preguntas 33 y 34, de lo contrario pase a la pregunta 35.

Pregunta	Sí	¿Qué palabras han usado?	No
33. ¿Alguna vez lo han insultado con palabras ofensivas por			

cualquiera de las redes sociales?			
34. ¿Alguna vez ha insultado con palabras ofensivas por cualquiera de las redes sociales a otras personas?			
35. ¿Conozco un caso de insulto o agresión hacia otro por redes sociales?			

36. Si tiene redes sociales, ¿A quién de sus familiares tiene usted bloqueados? y si no tiene redes sociales, ¿a quiénes bloquearía? (Múltiple respuesta)

- a. Hermanos
- b. Primos
- c. Tíos
- d. Otros, ¿cuál? \_\_\_\_\_

37. ¿Cuántas horas diarias sus padres le restringen el uso de redes sociales? (solo UNA respuesta)

- a. No me dejan tener
- b. 1 a 2 horas
- c. 3 a 4 horas
- d. 5 o más
- e. No tengo restricciones

38. Si tengo redes sociales contestar la siguiente pregunta, de lo contrario pasar a la pregunta 39. La mayor parte del tiempo en redes sociales me comunico con: (solo UNA respuesta)

- a. Amigos
- b. Familiares
- c. Desconocidos

39. Lea los siguientes enunciados y conteste una sola respuesta para cada uno.

	He insultado a alguien a través de internet en el último mes.	Me han insultado a través de internet en el último mes.	He presenciado o conozco una situación donde hayan agredido o insultado a otro en el ultimo mes.
a.	No ha sucedido		
b.	Solo ha sucedido una vez		

- 
- c. Solo ha sucedido dos veces al mes
- 
- d. Varias veces al mes
- 

40. Conoce una víctima frecuente de acoso o insultos por internet (solo UNA respuesta)
- a. No conozco
  - b. Conozco 1
  - c. Conozco 2 o más

41. En la siguiente tabla marque para cada enunciado solo una respuesta:

Enunciado	Nunca	Solo una vez	Dos veces o más
He difundido información falsa a través de internet.			
Me he sentido rechazado por parte de un grupo en redes sociales.			
Han publicado contenido mío, en el cual haya sido ridiculizado.			
Comparto contenido sexual a través de redes sociales			
He sido acosado por un mayor de edad en redes sociales.			
Conozco a alguien que haya sido acosado por redes sociales			

42. ¿En la institución educativa existe un procedimiento de atención para atender las situaciones de Cyberbullying?
- a. Si
  - b. No
  - c. No sé
  - d. No las conozco

43. ¿Cuáles de las siguientes estrategias utilizan la institución para difundir el procedimiento de atención en situaciones de cyberbullying?
- a. Pagina institucional, profesores, manual de convivencia.
  - b. Carteles, capacitaciones, charlas informáticas.
  - c. No sé
  - d. Ninguna

---

<p>44. Cuando ocurre un caso de cyberbullying con un compañero del</p>	<p>45. ¿Quién se hace cargo de las posibles situaciones del cyberbullying?</p>
--	--

---

---

	colegio, ¿A quién acudo para solicitar ayuda?
a. Acompañante o tutor de grupo.	
b. Coordinador de sección	
c. Psicólogo de la institución	
d. No sé a quién acudir	
e. Otro, ¿cuál?	

---

#### Apéndice 4.

Video del programa para padres

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=C8zd4FxFK4E>

#### Apéndice 5.

Video del programa para docentes

<https://view.genial.ly/5e87d28978f6e10e10e089fa/video-presentation-ciberbullying>

#### Apéndice 6. Cuestionario para docentes



## El Ciberbullying

Buen día.

Somos estudiantes de noveno semestre de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia y nos encontramos realizando el trabajo de grado acerca del Ciberbullying. Debido a la situación actual de crisis a nivel mundial por la pandemia (COVID-19), fue imposible presentar de manera presencial toda la información y los hallazgos encontrados en los talleres aplicados en el mes de marzo a los grados sexto, séptimo y octavo. Sin embargo, elaboramos un video detallado con los aspectos más importantes del Ciberbullying y algunos de los hallazgos encontrados en los talleres.

Con el objetivo de evidenciar la opinión personal en relación con el Ciberbullying y retomar algunos conceptos aprendidos en el video, se formulan una serie de preguntas que le pedimos responder con sinceridad.

Muchas gracias.

\*Obligatorio

El Ciberbullying se define como \*

- Acoso físico o psicológico al que someten, de forma continuada, a un alumno por parte de sus compañeros.
- Maltrato psicológico por parte de una persona adulta con la intención de amenazar a una persona menor.
- El uso de redes sociales para molestar o acosar a una persona o grupo de personas mediante ataques personales, divulgación de información confidencial o falsa, entre otros medios

¿Cuáles son los actores principales del Ciberbullying? \*

- Víctima, agresor y observadores o espectadores.
- Testigo, víctima y colaborador.
- Agresor y víctima

La Información del video: \*

- Fue nueva para mí.
- Fue insuficiente. Debió ampliarse más.
- Fortaleció mis conocimientos sobre el tema.

¿Es importante que los docentes conozcan esta información? ¿SÍ? ¿NO? ¿Por qué? \*

Tu respuesta

¿Siente que después de ver el video tiene nuevas herramientas para el manejo de casos de Cyberbullying? ¿SÍ? ¿NO? ¿Por qué? \*

Tu respuesta

---

¿Cómo le pareció el diseño del video? \*

Bueno.

Regular.

Malo.

---

¿Cuál es su opinión frente a la duración del video? \*

Buena.

Regular.

Mala.

---

¿Cómo le parecieron las imágenes mostradas en el video? \*

Buenas.

Regulares.

Malas.


---

Para finalizar, ¿cuál es su opinión frente al audio explicativo presentado a lo largo del video?

Bueno.

Regular.

Malo.

 Página 1 de 1

## Apéndice 7.

Diapositivas para taller con estudiantes

## Inmersos en el mundo de la comunicación asertiva.



## Reglas de juego

- Participo activamente.
- Colaboro con el silencio.
- Respeto lo que mis compañeros dicen.
- Si tengo dudas pregunto tranquilamente.





● ¿El tipo de información que me molesta cuando alguien dice algo negativo de ti en alguna red social?  
Me gusta publicar \_\_\_\_\_

● Si le escribiste algo inadecuado a alguien ¿Cómo lo corriges? Y Cuando agrego a alguien a mis redes sociales ¿como me aseguro de que no es un perfil falso?

● ¿Cómo afrontas los comentarios negativos en tus redes sociales?  
Alguna vez te resuelto un problema por Facebook con \_\_\_\_\_

● ¿Interrumpes el mensaje para defenderte, agredir o contrarrestar lo que te están diciendo?

● ¿Cuándo quieres decirle a alguien que algo te molesto por cual red social prefieres escribirle?  
Los problemas los enfrentó de forma \_\_\_\_\_

● ¿Qué sueles publicar en internet?  
Las palabras que pongo cuando alguien me cae mal son \_\_\_\_\_

● Cuando quieres comunicar lo que piensas sobre una persona en tu red social ¿Cómo lo haces? Y Qué medidas de seguridad tomo para aceptar gente en mis redes sociales?



# Challenge

Reaccionando a lo que los demás opinan de mi.



